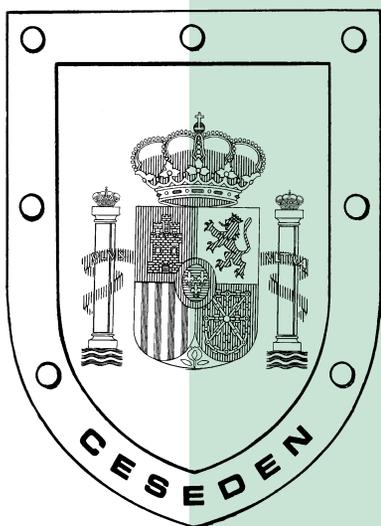


BOLETÍN DE INFORMACIÓN

núm. 270



año 2001

COLABORACIONES ESPECIALES

- EL NUEVO ESTILO DE MANDO
José Faura Martín
General de Ejército en la Reserva.

CONFERENCIAS

- DESARROLLO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA. ESTADO ACTUAL
Félix Sanz Roldán
General de división del Ejército de Tierra.

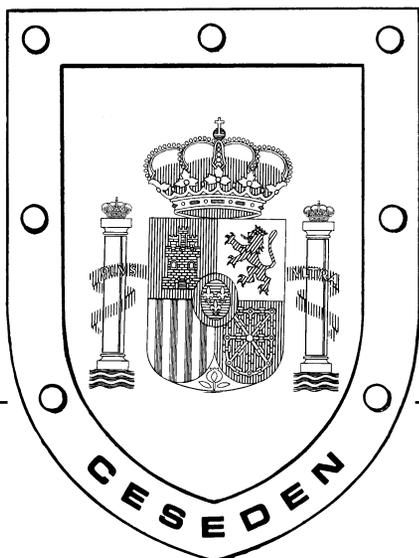
COLABORACIONES

- EL JUEGO DE LAS REGLAS DE ENFRENTAMIENTO
Miguel Moreno Álvarez
Concurrente del II Curso de Capacitación para el Desempeño de los Cometidos de GB/CA.
- GUERRA ASIMÉTRICA
Rubén Rodríguez Peña
Concurrente del II Curso de Estado Mayor de la ESFAS.
- SOCIEDAD Y FUERZAS ARMADAS: NUEVA CULTURA DE LA DEFENSA
Carmen Álvarez-Arenas Cisneros
Concurrente del XXI Curso de Defensa Nacional.
- EL FUNDAMENTALISMO ISLÁMICO EN EUROPA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XX
María Dolores Algora Weber
Universidad de San Pablo CEU.

RESEÑAS DE LIBROS Y REVISTAS

HEMOS LEÍDO

MINISTERIO DE DEFENSA



BOLETÍN DE INFORMACIÓN

SUMARIO

Colaboraciones especiales	
— El nuevo estilo de mando	7
Conferencias	
— Desarrollo de la política europea de seguridad y defensa. Estado actual.....	27
Colaboraciones	
IV. ESTRATEGIA	
— El juego de las reglas de enfrentamiento	43
V. OPERACIONES	
— Guerra asimétrica	59
VIII. POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA	
— Sociedad y Fuerzas Armadas: nueva cultura de la defensa....	77
— El fundamentalismo islámico en Europa en las últimas décadas del siglo xx	91
Reseñas de libros y revistas	
Hemos leído	
XI. ACTIVIDADES DEL CENTRO	
— Visita a España de la Escuela Superior de Guerra de Colombia	133
— Visita a España de la Escuela Superior de Guerra (NWC) de Estados Unidos.....	134
— Visita a España del Instituto de Altos Estudios de la Defensa (IAEDN) de la República de Venezuela.....	135
— Conferencia pronunciada por el general de división del Ejército de Tierra, excelentísimo señor don Félix Sanz Roldán	136
— Visita a España del Colegio Nacional de Defensa (NDC) de la India	137
— Acto de Clausura del XXXVII Ciclo Académico	138
— Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS)	139
— Escuela de Altos Estudios de la Defensa (ALEDE)	140

Las ideas contenidas en estos trabajos son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen el pensamiento del CESEDEN, que patrocina su publicación.

CORREO ELECTRÓNICO: ceseden@oc.mde.es/esfas@oc.mde.es

Edita:



NIPO: 076-01-013-2

ISSN: 0213-6864

Depósito Legal: M-4350-1987

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 900 ejemplares

Fecha de edición: noviembre 2001

COLABORACIONES ESPECIALES

EL NUEVO ESTILO DE MANDO

José Faura Martín
General de Ejército en la Reserva.

Introducción

Mandar es una función que integra el conjunto de actividades con las que el jefe ejerce la autoridad que le ha sido conferida y mediante las cuales inculca su voluntad e intención a través de órdenes. De acuerdo con esta definición, mandar supone una cierta imposición o, si se quiere, el compromiso de una obligatoriedad que no siempre puede ser bien aceptada. Sin embargo, *El glosario de términos militares* (DO2-005) dice que mandar es «el arte de conseguir que los subordinados acepten, desarrollen y ejecuten la voluntad del jefe» como queriendo dar a entender que no se trata tanto de una imposición como de una aceptación. Realmente, el concepto «mandar» debe ser encasillado entre arte y función, entre aceptación y obligatoriedad, porque habrá situaciones en las que el jefe encontrará una colaboración leal e, incluso, entusiasta de sus subordinados, pero habrá otras en las que tendrá que salirse de las normas y acudir a la genialidad para hacer que la autoridad se ejerza con verdadera eficacia, consiguiendo hacer de la obligación una necesidad, aceptada con agrado.

Por otra parte, no podemos olvidar que existen matices inductores que condicionan la forma en que se emite o se recibe una orden. No es lo mismo mandar en una situación de normalidad que cuando se actúa bajo presión, ya que el factor psicológico tiene una importancia capital en las relaciones de mando; el tiempo que se dispone para decidir también incide fuertemente en la forma y en el contenido de una orden; el mando directo sobre un grupo reducido de personas exige un estilo de mando que, difiere mucho del usado por el jefe de una gran unidad; la experiencia del jefe, su preparación profesional y humana, sus condiciones personales, etc., también son factores importantes a la hora de valorar el contenido de una orden y su forma de emitirla.

En este sentido, podemos decir que mandar es la esencia de la relación de poder que se da siempre entre el jefe y el subordinado. El que manda, como decíamos al principio, tiene la posibilidad de imponer su voluntad, sus intenciones, al que obedece. El que obedece ha de ajustarse escrupulosamente a lo ordenado, aunque siempre le quedará un margen de iniciativa para adecuar sus posibilidades a la situación, sin salirse de la misión recibida.

Estas relaciones de poder no se dan con exclusividad en el mundo militar, sino en todas las organizaciones jerarquizadas, cualquiera que sea su ámbito de actuación: profesor y alumnos, gobernante y ciudadanos, párroco y feligreses, empresario y obreros, etc., con la característica común que el jefe, por el mero hecho de serlo, queda investido del reconocimiento, por todos sus subordinados, de una situación que le faculta para tomar determinadas decisiones.

En las grandes organizaciones del Ejército, como es sabido, el mando lo ejerce siempre el jefe, ayudado por un estado mayor y los órganos auxiliares que desarrollan sus actividades en el entorno del jefe. En las pequeñas unidades, el estado mayor está reemplazado por una plana mayor, de efectivos bastantes más reducidos, en consonancia con el rango de la unidad. En cualquier caso, el mando se compone siempre de un jefe, un órgano auxiliar de mando y otros órganos auxiliares de entidad y funciones variables según el categoría de la unidad que se trate.

Pero, cuando el mando ejerce plenamente su autoridad es al frente de su unidad, desplegada en el campo, tanto con ocasión de ejercicios y maniobras, como en el caso de un enfrentamiento real. Entonces, además de planear y dirigir, el mando ejerce también la función de control, entendida como el conjunto de actividades mediante las cuales el jefe conduce las operaciones, coordinando las fuerzas y los medios asignados para el cumplimiento de la misión, e implica que el jefe, con la colaboración de los órganos auxiliares, conduce al escalón inmediatamente subordinado y comprueba el efecto de las órdenes por él dadas en dos escalones por debajo. El concepto control se ha introducido hace poco en nuestro Ejército, ante la evidencia de que la función de mandar no acaba con la decisión, sino que se prolonga con la conducción (no basta con mandar, hay que comprobar el cumplimiento de lo ordenado). Por ello, se ha generalizado la expresión «mando y control» que la *Doctrina*, —Mando, DO2-203— define como:

«El conjunto de actividades que mediante las cuales se dirigen, coordinan y controlan las actividades de fuerzas y medios en las operaciones militares.»

(En la *Doctrina* antes citada se recogen pormenorizadamente los ámbitos de mando, las atribuciones, responsabilidades y competencias, etc., con términos precisos que no merecen más comentario).

Esta relación de poder que es el mandar, evoluciona con los tiempos. Al fin y al cabo no es más que la expresión de una conexión y va cambiando al compás que cambian las formas de relacionarse las personas. La educación, la cultura, los modos y las modas, los adelantos tecnológicos y, muy especialmente, la mentalidad son factores que contribuyen sustancialmente a adoptar distintos estilos de mando. No obstante, hay que señalar que algunos valores inherentes con esta facultad no han cambiado, ni creemos que vayan a cambiar. Otros han caído en desuso o tienen menos relevancia que la que tuvieron, aunque la apreciación real de algunos de ellos está sujeta a la estimación que se hace en determinados sectores en los que, por ejemplo, el contravalor es un factor apreciable.

Vamos a hacer un recorrido por este complejo entramado, deteniéndonos en los aspectos más interesantes, para concluir con el «Decálogo del nuevo estilo de mando».

El jefe

El jefe ejerce siempre el mando con plena responsabilidad, que no puede compartir con nadie, y en su ejercicio no reconoce más límites que la fidelidad a la misión que le ha sido encomendada y el respeto a la *Doctrina*. La decisión es de su exclusiva responsabilidad, aunque pueda ser ayudado en todo lo demás. Constituye la primera y principal de las atribuciones de mando.

Aunque el jefe no lo pretenda, sus cualidades personales siempre acaban reflejándose en las tropas que manda. De ahí, la necesidad de exigir al jefe una conducta intachable en todos los órdenes, necesidad que queda reflejada en la constante preocupación de las Reales Ordenanzas por resaltar esta exigencia.

El jefe debe tener presente que el valor de la tropa no depende únicamente del grado de su instrucción para el combate, sino también de su fortaleza moral y de su aptitud física, ya que ellas constituyen la base que la capacitarán para superar las pruebas más duras y arriesgadas. El hombre ha sido, es y será el elemento primordial de la guerra, y el armamento en sus manos será de óptimos o mediocres efectos según sea grande o pequeña su alma de soldado. Por ello, influir y educar a sus subordinados es una actitud inherente al mando, por lo que deberá dedicarle una parte importante de su interés de forma permanente. En los escalones jerárquicos inferiores, el educar va más ligado a la instrucción, mientras en los superiores es donde la educación adquiere mayor importancia.

Como norma general, se admite que una de las características comunes a los buenos jefes es que, generalmente, han estado bien mandados; existe una fuerza mimética que nos induce a copiar, de forma inconsciente, lo bueno que vemos en el superior. Otra norma admitida como axioma, es la que dice que el buen jefe no es aquel que resuelve pronto y bien los problemas, sino el que no deja que el problema se plantee. Esto nos sitúa ante la condición necesaria —y cada día con mayor importancia— de la anticipación, como valor fundamental, a la hora de valorar una situación. Nada hay tan eficaz como anticiparse a la aparición de la crisis.

El oficio de jefe es complicado y difícil, pero, al mismo tiempo, apasionante; requiere «humildad» para aprender cada día de todos, incluso de los subordinados menos relevantes, y «esfuerzo» para la correcta aplicación de los principios que informan su comportamiento. Cada jefe debe saber hasta donde llegan sus atribuciones y no confundir nunca lo que se le da por cortesía con lo que puede exigir como superior.

La importancia prioritaria que, en el seno de cualquier organización jerarquizada, tiene el jefe es un principio orgánico indiscutible. Por ello nuestra Reales Ordenanzas le dedica una atención sobresaliente. Yo he seleccionado dos artículos en los que se destacan dos de las características más importantes del jefe: la capacidad para decidir y la asunción de la responsabilidad subsiguiente. Dicen así:

Artículo 77: «La condición esencial del que ejerce el mando es su capacidad para decidir; su acción eficaz se logra por el prestigio, la exaltación de las fuerzas morales y la manifiesta preocupación por sus subordinados; siendo el que manda modelo del que obedece, ha de ser ejemplo de virtudes militares.»

Antes de seguir adelante, quiero hacer una advertencia: en estos artículos, las palabras, como en todo el conjunto de las Reales Ordenanzas, están muy medidas y los calificativos muy seleccionados. Es necesarios leer los artículos despacio para calibrar bien el sentido y la intención con los que han sido utilizadas:

Artículo 79: «La responsabilidad del jefe no es renunciable ni compartible. En su desempeño nunca podrá excusarse con la omisión o descuido de sus subordinados en todo lo que pueda y deba vigilar por sí.»

En relación con este artículo quisiera hacer unas reflexiones. El jefe jamás puede compartir la responsabilidad de una decisión. Nada puede afectar a este principio, ni siquiera cuando la decisión se tome de forma colegiada; es más, ésta será la forma habitual de decidir, especialmente, a partir de cierto rango de unidad, dependiendo de la situación de cada momento y de la personalidad del jefe. Pero esto no quiere decir que pueda compartir también la responsabilidad. Realmente, la acción de mandar es cada vez más compleja y necesita del asesoramiento de muchas personas, pero la responsabilidad de lo que se decida es siempre exclusivamente del jefe.

Esto nos sitúa ante otra consideración: la soledad del jefe. Verdaderamente es un planteamiento que tiene múltiples caras, tantas como jefes pueda haber. Cada uno tiene su sistema de enfocar la toma de decisiones, en operaciones o en la vida diaria. Hay quien prefiere «rumiar» los asuntos en soledad y quien elige consultar con sus colaboradores antes de decidir. Hay quien solicita el parecer sobre una posible solución, mientras otros optan por oír las ventajas e inconvenientes de un planteamiento. Algunos prefieren provocar una «tormenta de ideas» o limitar el asesoramiento a su colaborador preferido. En cualquier caso, «la soledad del mando» no es una carga para el jefe, sino una de las grandezas que lleva implícita el ejercicio de este oficio. A cualquier profesional debe llevarle de satisfacción que su decisión va a poner en funcionamiento una serie de resortes, a través de los cuales se va a generar una actividad, precisamente en las condiciones que él ha decidido porque ha estimado que es la mejor de las posibles. La confianza en sí mismo es un requisito que engrandece esa soledad a la que se ve abocado, en ocasiones, cualquier jefe.

Los otros dos artículos que voy a exponer se refieren a conceptos más generales que tratan de definir, el primero de ellos como se entiende el mando en el Ejército, y el otro cuales son las cualidades de un buen profesional. Estimo que ambos tienen una fácil aplicación a cualquier situación:

Artículo 65: «El cabo, como jefe más inmediato del soldado, se hará querer y respetar de él, no le disimulará jamás las faltas de subordinación; le infundirá un gran amor al servicio y mucha exactitud en el desempeño de sus obligaciones. Será firme en el mando; graciable en lo que pueda y será comedido en su actitud y palabras aun cuando sancione o reprenda.»

Artículo 72: «El oficial cuyo propio honor y espíritu no le estimulen a obrar siempre bien vale muy poco para el servicio: el llegar tarde a su obligación, aunque sea de minutos; el excusarse con males supuestos o imaginarios a las fatigas que le corresponden; el contentarse regularmente con hacer lo preciso de su deber, sin que su propia voluntad adelante cosa alguna, y el hablar pocas veces de la profesión militar, son pruebas de gran desidia e ineptitud para la carrera de las armas.»

En una exposición sobre mando, forzosamente hay que hacer una reflexión sobre el artículo 65 por el extraordinario valor de su contenido. La primera característica a resaltar es que está referido al cabo, la autoridad de menor grado en la escala jerárquica, como

dando a entender que cuanto se dice es extensivo a todos los componentes de la cadena de mando. Enumera conceptos tan importantes como «hacerse querer y respetar», indicando la necesidad de que se den las dos características simultáneamente. No sirve hacerse querer o respetar; han de ser ambas, porque ello comporta una actitud de recto proceder sin caer en lo despótico o en lo demagógico. Con relación a una falta tan importante como es la insubordinación, aclara que no la disimulará jamás. Habla, también de «gran amor al servicio» y «mucho exactitud en el desempeño de sus obligaciones», condición imprescindible para el buen funcionamiento de cualquier institución. Pero, sin género de dudas, la última parte es la más sabrosa. Desconozco la fuente en la que se inspiró el redactor (proviene del texto de las Ordenanzas de Carlos III), pero yo interpreto que hace una clara alusión a las tres virtudes teologales: será firme en el mando, como demostración de una gran fe en lo que se practica y en las normas que lo regulan; graciable en lo que pueda, prueba evidente de una sólida esperanza y de la buena disposición que debe tenerse para gobernar a hombres dedicados a misiones duras, unas veces; trascendentes, otras; y exigentes, siempre. Y por último añade: será comedido en su actitud y palabras aun cuando sancione o reprenda. Una exquisita versión de la caridad que al tiempo que admite la sanción o la amonestación, establece que ha de hacerse con comedimiento no sólo en sus palabras, sino también en sus modales, dando a entender que, por encima de cualquier otra circunstancia, está siempre la dignidad de la persona.

El artículo 72 es una joya de nuestro acervo moral. Habla de conceptos tan sublimes como el honor y el espíritu, resaltando su necesidad para bien servir; destaca la inconveniencia de «llegar tarde a su obligación», de «excusarse con males supuestos o imaginarios» y «el hacer sólo lo preciso de su deber». Pero a mí me resulta especialmente formativa la alusión que hace a «hablar pocas veces de la profesión militar». Hay un refrán castellano que dice: «De la abundancia del corazón habla la boca», indicando la incontinencia verbal que produce algo que se lleva dentro y que consideramos de nuestra total conformidad. Lo mismo puede ser aplicado a la persona amada que a un objeto o concepto muy querido (coche, libro, casa, etc., o profesión). ¿Quién no cuenta sus actividades profesionales cuando lo que se hace resulta satisfactorio? Es como una demostración de amor a la profesión el que se hable mucho de ella. A mí, particularmente, me ha resultado muy expresiva esta especial locuacidad de algunos miembros de las Fuerzas Armadas, cuando he podido comprobar, posteriormente, su alto sentido de la profesión, su permanente preocupación por lo que hacen y su dedicación permanente al Ejército; en resumen, su amor y su entrega a la profesión que practican.

Los órganos auxiliares

El jefe para ejercitar la función de mandar, debe estar auxiliado por unos órganos que le faciliten su labor, proporcionándole todos los elementos e informaciones necesaria para decidir, la primera y principal atribución del mando, y al tiempo, desembarazándolo de todo lo accidental.

De todos ellos, sobresale por su importancia el estado mayor, encargado de proporcionarle los elementos necesarios para fundamentar sus decisiones y darle forma median-

te órdenes, instrucciones o directivas, cuya difusión y cumplimiento debe vigilar, aclarando a los mandos inferiores cuanto sea necesario para el mejor cumplimiento de sus respectivas misiones.

La labor del estado mayor tiene carácter impersonal, por lo que sus componentes son responsables de sus funciones solamente ante su jefe. Pueden actuar destacados, lejos del cuartel general, pero siempre tendrán especial cuidado en no inmiscuirse en las labores específicas de los mandos subordinados.

El resto de los órganos auxiliares, además de ejercer el mando de las unidades de ellos dependientes, asesoran al jefe, le informan, someten a su aprobación las propuestas de actividades, inspeccionan los organismos que le están subordinados y desarrollan y difunden las directrices e instrucciones emanadas del escalón superior.

Este ligero comentario no tiene otro propósito que el poner de manifiesto lo que es permanente en el ejercicio del mando: se manda auxiliado por un equipo de colaboradores, pero la decisión siempre es de la exclusiva responsabilidad del jefe.

El entorno

Entiendo que es necesario echar una mirada al entorno en el que nos desenvolvemos, ya que de él van a surgir los planteamientos que pueden condicionar nuestro proceder. Veamos, pues, lo que ocurre a nuestro alrededor.

Sociológicamente, el mundo está sufriendo una transformación muy acusada. Ya nadie duda en reconocer que estamos al final de una era y al principio de otra, con la peculiaridad de que muchos de los principios que hasta hace poco regían el comportamiento de las personas, de la sociedad, incluso de los Estados, han quedado superados, sin que hayan sido sustituidos por otros o sin que los que previsiblemente parece que serán los encargados de encauzar nuestros comportamientos, estén admitidos por gran parte de la población. Esta afirmación puede parecer una obviedad si consideramos que las transformaciones de todo tipo han sido una constante de la historia de la humanidad; pero lo que singulariza a los tiempos actuales es la rapidez con la que se producen estos cambios.

Esto, como es lógico, produce un clima de incertidumbre de tal categoría que la indeterminación se ha establecido como una constante a tener en cuenta en cualquier planificación que se haga. Anthony Giddens ha llegado a decir:

«El mundo nos ha cogido por sorpresa.»

Dando a entender que nuestras vidas están sometida a una serie de sobresaltos y extrañezas, especialmente porque los cambios se realizan a una velocidad inusitada, sin que, en ocasiones, podamos asimilarlos como quisiéramos. Ello produce un doble efecto: en primer lugar, una cierta incomodidad, debida a la falta de seguridad y certeza en lo que hacemos; lo que es válido hoy, puede no serlo mañana. La otra derivada es el vértigo por encontrar soluciones, apareciendo dos grupos de personas dispuestas a resolver nuestros problemas: los que vuelven la mirada hacia atrás (generalmente los incapaces)

y los que optan por soluciones rápidas (algunos irresponsables y/o temerarios), sin darse cuenta que, en estos tiempos de indeterminación y mudanzas, las soluciones deben ser muy meditadas, aunque no lentas; a ser posible, consensuadas mayoritariamente y carentes de demagogia.

Por otra parte, los avances tecnológicos están produciendo grandes alteraciones sociales, cambiando costumbres ancestrales, modos de comportamiento y relaciones de todo tipo que ahora discurren por otros derroteros. Realmente, los avances tecnológicos y las transformaciones sociales que provocan son el mismo problema, aunque aparezcan con dos caras diferentes, y así debe ser tratado.

La globalización, aún admitida como una secuela del desarrollo, también está afectando a muchos sectores sociales e institucionales, aunque muchos de sus parámetros iniciales están siendo sometidos a revisión porque podían conducirnos a situaciones no deseadas, especialmente para la parte menos dotada de la humanidad.

No podemos olvidar, tampoco, la enorme influencia que los medios de comunicación ejercen sobre la opinión pública. Las grandes catástrofes, las hambrunas, los sucesos políticos o bélicos más siniestros, etc., se nos presentan, a diario, como cosa nuestra. ¿Cómo se valoran estos efectos en la conciencia de los ciudadanos?

El cambio

Nuestro tiempo está dominado por el cambio permanente. Puede decirse que todo, casi todo, es efímero. El rápido avance tecnológico hace que cualquier medio se quede anticuado en poco tiempo; casi, cuando aún no está implantado, ya existe otro con mayores prestaciones.

Esta dinámica vertiginosa lo contamina todo, incluso el pensamiento, porque la realidad nos sitúa, a veces, ante acontecimientos consumados que aún están siendo estudiados por los analistas o los políticos. El ritmo convulso al que estamos sometidos nos descoloca, en algunas ocasiones, y nos obliga a movernos, haciendo de nuestra trayectoria una línea discontinua, debido a los saltos que tenemos que dar para no quedarnos descolgados. Ello provoca lagunas en nuestro pensamiento que, a su vez, genera una cierta dosis de inseguridad. De ahí la necesidad que tenemos de estar pendientes de todo cuanto ocurre para no quedar descolgados.

En determinados estamentos, de reacciones lentas, este planteamiento reviste caracteres singulares. Las Fuerzas Armadas, por ejemplo, con un fortísimo arraigo en la tradición, unos materiales con una vida muy prolongada y costes muy elevados, tienen que pensar con especial detenimiento sus inversiones, su articulación orgánica, su despliegue y la entidad de sus unidades. De ahí, la importancia que hoy día tiene la estrategia genética, desconocida por muchos y desatendida por no pocos de sus responsables. En presupuestos cortos (generalmente lo son en todos los países), las inversiones han de ser muy meditadas y ajustadas, sin despilfarro alguno, porque, en la mayor parte de las ocasiones, por no decir siempre, no hay tiempo de rectificar. Y esta consideración abarca desde estudios prospectivos, hasta análisis profundos de las posibles misiones a desarrollar, sin olvidar que el

hombre, como hemos venido repitiendo, sigue siendo el elemento más importante de cuantos forman parte de las Fuerzas Armadas; todo lo que le afecta debe hacerse con un cuidado extraordinario.

La era de la comunicación, en el que nos encontramos sin otra opción posible, nos está haciendo gestos, señales, insinuaciones que, debidamente estudiadas, pueden ser interpretadas como características de los posibles escenarios a los que nos encaminamos, pero sólo con una aproximación relativa. Hay que actuar con la valentía del que sabe se está aventurando por un camino desconocido, por un sendero en el que encontraremos situaciones inesperadas, pero, al mismo tiempo, con la templanza del hombre prudente que no quiere verse envuelto por atractivos escenarios que, a la larga, pueden resultar engañosos. Quizás en esta confrontación, entre osadía y prudencia, radique el éxito de las actividades que planifiquemos con cierta profundidad.

Esta situación es lo que se ha denominado «espíritu de frontera», en el que se debe tener bien definido, aunque haya que recurrir a la creatividad y la imaginación, cual es el objetivo propuesto. Lo ideal sería situarlo en la línea que separa el mundo real de la utopía; es decir, muy alejado, al objeto de no perderlo nunca de vista y evitar que las desviaciones que puedan producirse sean exageradas.

Por otra parte, no podemos olvidar que la función de mandar conlleva, aparejada, la de obedecer, de forma que al analizar cual puede ser el nuevo modo de mandar, hay que contemplar, también, cual debe ser el nuevo modo de obedecer. A este respecto, hay que hacer una pequeña reflexión sobre la tolerancia, palabra sagrada que los «gurús» de la sociología han impuesto de forma irreversible. Verdaderamente, la tolerancia es un signo de cultura que se corresponde con una actitud comprensiva con la forma de pensar de los demás, respeto a las minorías, abandono de posturas intransigentes y utilización del diálogo como el camino más adecuado para encontrar solución a los problemas planteados. Pero, existen sectores de población, desgraciadamente cada vez mayores, que han evolucionado de la tolerancia a la permisividad, haciendo de ésta un derecho que aplican con exigencia irreductible y que una parte de los miembros de altas instituciones asumen como una demostración de su talante democrático. Esto ha permitido que sectores importantes de ciudadanos hayan transformado su inicial actitud comprensiva y moderada en otra de coacción, en la que la prelación de los derechos individuales es una constante, sin que se reconozcan ningunas de sus obligaciones y deberes. El profesor Laín Entralgo decía, en un seminario celebrado en la Escuela Superior del Ejército, hablando de la objeción de conciencia, pero que yo interpreto de aplicación más generalizada, que:

«Hoy existe no ya una conciencia de autonomía, sino una jactancia en la posesión y el ejercicio de la autonomía personal.»

Siendo el Ejército una parte de la sociedad, aunque con singularidades diferenciadas muy acusadas, no es de extrañar que algo de estos modos intenten manifestarse también en su seno, cuando menos, en el trato entre iguales.

Permítanme que vuelva nuevamente a la *Doctrina*, para referirme a este concepto, que considero fundamental, con palabras que ya apunté con anterioridad:

«El hombre ha sido, es y será el elemento primordial de los ejércitos, y que el armamento, en sus manos, será de óptimos o mediocres efectos según sea grande o pequeña su alma de soldado.»

El mandato que quiere transmitir es inequívoco: la preeminencia de la formación integral del soldado sobre cualquier otra circunstancia. Ello servirá para conseguir que su comportamiento sea el adecuado, tanto mientras permanezca en filas, como cuando se integre, posteriormente, en la sociedad.

El juego del poder

A poco que se observe, es fácilmente comprobable que, actualmente, el poder está muy diluido. Existen muchos organismos, corporaciones e instituciones desde los que emanan decisiones que inciden con no poca intensidad en amplios sectores de la sociedad.

A este respecto, el profesor Timoteo Álvarez decía, en el seminario antes citado, que:

«La estructura básica de poder, es decir, de la toma de decisiones en aquellos factores o fenómenos de influencia y de incidencia social, se desarrollan en el campo de la política, de la economía y de la comunicación.»

Y añadía más adelante:

«En estos cuarenta o cincuenta últimos años, los gobiernos y los partidos políticos tienen que desarrollar toda su actividad pensando, permanentemente, en quiénes constituye su clientela, es decir, quiénes los mantiene en el poder, los votos.»

Por ello, no es aventurado decir que su pervivencia está supeditada a lo que piensa una mayoría de posibles votantes, a los que, consecuentemente, tienen que atraer, primero, y atender, después, con especial cuidado. Lo que se proclama desde una tribuna política es una mezcla de lo que piensa el político y lo que quiere oír el potencial votante.

Una cosa parecida ocurre con la economía. Las grandes corporaciones económicas (bancarias, empresariales, etc.) se han dedicado a tratar con exquisito cuidado el mercado de los consumidores (que somos todos), con una amplia gama de operaciones que va desde la comodidad para utilizar el dinero, hasta el «sometimiento» psicológico, a través de una incansable publicidad, que casi nos obliga a comportarnos como ellos quieren.

Pero estas actitudes han tenido una réplica llena de lógica: los grupos sociales han intentado defenderse de este acoso, atacando a través de los medios de comunicación, por medio de organizaciones socialmente activas. Se han dado cuenta que ellos tienen sus derechos y ciertas capacidades para influir en las decisiones de los políticos y de los agentes económicos creando estados de opinión favorables a sus intereses, a través de los medios de comunicación social. De esa forma, los medios de comunicación, que eran meros instrumentos, han pasado a ser un elemento importantísimo en la toma de decisiones, ya que se han convertido en un centro de poder.

Este fenómeno hay que contemplarlo como una característica determinante del mundo moderno, en el que hay que contemplar, también, como instituciones con una gran tradición e influencia, la Iglesia o el Ejército, por ejemplo, han quedado relegadas a un

papel secundario, posiblemente porque sus fines no pueden ser rentabilizados en el conjunto de los propósitos de los tres grandes centros de poder.

¿Cómo influyen estas circunstancias en la Fuerzas Armadas?

Todo lo dicho hasta ahora, sólo sirve para resaltar, aunque sea someramente, cuales son las características del mundo actual y deducir si inciden o no, y de qué forma, en el comportamiento de los mandos militares. Empecemos por lo más general.

La globalización, aun cuando se considere como un proceso de aceleración económica, tecnológica y cultural, como su propio nombre indica, tiene vocación universal y, por lo tanto, pretende afectar a todos los sectores del mundo, también a los ejércitos.

Como primera premisa hay que establecer que, con independencia de la integración política que se está produciendo, las naciones no pueden obviar su implicación, cada vez más frecuentemente, en acontecimientos que suceden más allá de sus fronteras. Ésta es una de las causas por la que se ha iniciado el diseño de «un nuevo orden», que pretende ser la base de un modelo de estrategia global con la que se quiere dar respuesta a las transformaciones, y a los consiguientes desajustes, que se están produciendo en estos momentos y a los que puedan aparecer en un próximo futuro. La necesidad sentida de mantener la paz ha generado la aparición de una exigencia convergente, de carácter internacional, que pretende impedir o hacer abortar cualquier conflicto bélico.

Paralelamente, se está produciendo un deslizamiento de la semántica de algunas palabras hacia formas más suaves, conceptualmente, de expresión. Y así vemos como la palabra «guerra» casi ha desaparecido del lenguaje ordinario y ha sido sustituida por «crisis» o «conflicto»; otro tanto ha ocurrido con «enemigo» y «adversario» o con la palabra «amenaza» que ha sido reemplazada por «riesgo» con la secuela de derivaciones que van hacia la aceptación de planteamientos que relacionan «amenaza» con «defensa» y «riesgo» con «seguridad». Todo tiende hacia una distensión generalizada, aunque el convulsionado mundo en el que vivimos parece apuntar hacia otros destinos menos pacíficos.

Realmente, las guerras, con declaración formal de Estado contra Estado, son asuntos del pasado, entre otras cosas, porque la comunidad internacional no deja que cristalicen y degeneren los conflictos. Ahora hay que hablar más de «desajustes políticos» o «flacos desestabilizadores», en los que aparecen, como «pacificadores», los ejércitos protagonizando «operaciones de paz» o «misiones humanitarias», con unas estructuras orgánicas y operativas distintas a las de hace unos años. Esto ha propiciado una serie de cambios importantes en las unidades militares que afectan, sustancialmente, a la mentalidad de sus componentes y a los contenidos de la instrucción y adiestramiento. No voy a detenerme en qué consisten estos cambios, pero es fácil entender que las situaciones en las que van a desarrollar su trabajo las unidades y las misiones a cumplir son especialmente diferentes a las que se encontraría un combatiente convencional. Las relaciones jerárquicas, como es lógico, también han cambiado.

Simultáneamente se está produciendo un proceso de integración de los países en organizaciones supraestatales, mientras aparece otro de signo contrario, impulsado por los nacionalismos. Aunque es difícil concretarlo, existe una cierta relación entre ambas tendencias que, en cierto sentido, quieren ser compensatorias. La realidad es que las Naciones-Estados van perdiendo atribuciones por arriba y por abajo. En el seno de los ejércitos aparece cierta inquietud por esta circunstancia, pero no tanto por lo que puede afectar a sus posibles actividades, como por la indefinición política que genera este hecho, que no acaba de abordarse de forma clara y determinante.

Por otra parte, el momento que vivimos está impregnado por una expectación constante por el futuro. La velocidad con la que se producen los cambios y lo incierto de sus desenlaces hacen más intensa esta expectación. Debemos inculcar en los profesionales de toda la cadena jerárquica que la creatividad y el espíritu de iniciativa pueden ser armas adecuadas para vencer esta incertidumbre.

Vivimos tiempos difíciles, pero, a la vista de las perspectivas que hay, tenemos que añadir que son tiempos de «esperanza». Por ello, debemos vivir sumidos, más que nunca, en la «esperanza», sabiendo que el cambio permanente será ya lo habitual, pero no porque constituya una alternativa posible, sino porque se nos presenta como una obligación ineludible. Tenemos que estar convencidos que la opción elegida, «la búsqueda de un mundo mejor para todo», nos conduce hacia una situación claramente favorable, en la que la «libertad» posibilitará la solución deseada. Consecuentemente, la «justicia» será un valor en alza, al que acompañará, sin género de dudas, la «ética».

Y así como en el terreno religioso, la esperanza es una secuela de la fe y un anticipo de la caridad, en lo militar, la esperanza es inherente a la «voluntad de vencer» (imprescindible para alcanzar el éxito en cualquier actividad militar), sin la que no sería posible la «libertad de acción» necesaria para poder ejercitar todas nuestras potencialidades. Es entonces cuando puede percibirse que la «esperanza» posibilita la aparición de un proceso constante en el que encuentra cabida la creatividad y la imaginación. La «libertad» permite la elección de cualquier opción; la «esperanza» busca siempre lo mejor (de ahí su condición redentora); la «inteligencia» armoniza y estructura. El proceso creativo se hace posible. El futuro se hace atractivo.

Bajo este planteamiento hay que considerar cual deberá ser la instrucción moral del nuevo soldado y cuales los planteamientos principales para que entienda siempre bien lo que se le va a exigir. Han desaparecido algunos de los valores que informaban el comportamiento militar, pero sin un sustento espiritual será muy difícil alcanzar las cotas necesarias para obtener un buen soldado. La profesión militar es más vocacional que ocupacional. Por ello, hay que darle unos principios sólidos basados en los derechos humanos, en la Carta de Naciones Unidas, etc., pero también en nuestra Constitución y en nuestras Reales Ordenanzas. En este sentido, no podemos olvidar que nunca ha existido, a pesar de que, en ocasiones, la realidad parece afirmar otra cosa, tanto respeto y consideración hacia las personas como ahora. Los miembros de las Fuerzas Armadas deben ser conscientes que el trato, tanto en el seno de la Institución, como con personas ajenas a lo militar, tiene que ser siempre esmerado, dentro de los principios que preconizamos.

El militar debe tener, a flor de piel, una clara vocación de «servir», para que la obligación de ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga, siempre pero especialmente en guerra, se convierta para el profesional de las armas en un hábito natural, entendiendo que se sirve con igual merecimiento defendiendo los intereses de España, donde y cuando sea necesario, que cooperando en situaciones de catástrofes u otras que, por su volumen o trascendencia, requieran la cooperación militar.

En las operaciones de paz o humanitarias, la tropa deberá desarrollar funciones en lugares alejados de sus jefes. Será importante darles la preparación adecuada para que puedan realizarlas con eficacia, tomando, cuando sea necesario, las decisiones adecuadas. Otras veces, por requerimientos operativos, tendrán que trabajar en equipo, dirigido, quizás, por uno de su misma categoría. Habrá que seleccionar los mejores predispuestos para ser líderes e instruirlos convenientemente.

Las unidades adoptarán unas estructuras modulares para adaptarse fácilmente a los diferentes tipos de funciones que puedan encargarles, sin tener que romper sustancialmente sus lazos orgánicos. Se pretende que las unidades se formen de acuerdo con la misión que han de realizar, ateniéndose siempre a una acertada economía de medios.

Ha aparecido el concepto «seguridad compartida», que es la que se establece por un grupo de países que defienden unos intereses comunes y un orden internacional asentado sobre los valores democráticos. Al igual que ocurre con la estrategia, la tendencia, dentro de la seguridad, apunta a que sea global. Por de pronto, la seguridad compartida ha permitido disminuir considerablemente la entidad de las Fuerzas Armadas (lo que supone un gran recorte presupuestario), la obligación de participar en más conflictos (ya que hay que atender a los nuestros y a los de nuestros aliados), poner al día todos nuestros métodos y planteamientos (especialmente los que nos permiten desarrollar una gran capacidad de anticipación) y la certeza, casi absoluta, de salir airoso de cualquier compromiso. Pero quizás sea más apremiante, la necesidad de adquirir modos y formas de comportamiento que, sin perder nuestras peculiaridades, sean compatibles con las de otros países con los que cooperaremos de forma habitual. Ni que decir tiene que el dominio de otros idiomas se está convirtiendo, y cada día con mayores exigencias, en una obligación ineludible.

Otra característica, derivada de la velocidad con la que se suceden los acontecimientos, es la exigencia de disminuir los tiempos para la toma de decisiones. Ello ha propiciado que se adopten nuevas técnicas de ayuda a la decisión, muchas de ellas de origen militar pero, actualmente, muy desarrolladas por la industria civil, entre las que cabe destacar la investigación operativa, la simulación, el análisis de sistemas y la prospectiva. Ello ha producido dos consecuencias importantes: una, la necesidad, o la posibilidad, de incorporar especialistas civiles a los centros de decisión militares, en los que ya existen especialistas militares en estas materias; otra, el aumento de la colaboración logística con el crecimiento de la proporción especialistas-operativos que, de alguna manera, está descompensando la tradicional estructura triangular de los ejércitos y convirtiéndola en otra pentagonal, con más gente en el centro, donde se sitúan los especialistas de todo tipo, que en la base, donde sólo hay tropa. Como es lógico, el trato habitual entre los mandos adquiere caracteres distintos, ya que las relaciones de poder con los especialistas es siempre menos exigente o, si se quiere, con matices menos estrictos.

Otra particularidad sobresaliente es que el mundo se nos ha quedado pequeño. Las grandes facilidades que nos brindan, hoy día, las comunicaciones y la rapidez con la que se efectúan los desplazamientos ha propiciado que todo lo que pase, por muy alejado que ocurra, entra en nuestros hogares, a través de los medios de comunicación, como si ocurriera a poca distancia de nuestra residencia. Sentimos la proximidad de hechos lejanos y los asimilamos como cosa propia. Si a ello añadimos la influencia de ese nuevo orden mundial que se quiere implantar, la estrategia única, y la interrelación de los acontecimientos que, de alguna manera, afecta a nuestros intereses, nos situamos en una situación de obligada intervención. Bosnia, Kosovo, Angola, El Salvador, etc., son ejemplos claros de este planteamiento. Pero esta obligación afecta tanto a operaciones de paz, como a otras de ayuda humanitaria derivadas de catástrofes naturales. Aparecen escenarios nuevos donde las Fuerzas Armadas están teniendo, han tenido o van a tener una actuación prolongada.

Derivada de estas circunstancias es que las relaciones de mando clásicas se distorsionan. Se ha comprobado que el buen combatiente sigue siendo un buen soldado en operaciones de otro tipo, pero, a su regreso, parte de sus hábitos, de sus costumbres castrenses, de sus reacciones instintivas han sufrido una transformación; es necesario un periodo de reentrenamiento para que vuelva a adquirir su antiguo estilo de combatiente.

La ecología es otro factor diferenciador que se ha introducido en los ejércitos, quizás por la influencia de la educación y de las presiones sociales. Acciones devastadoras que antes se hacían en la guerra, hoy día, serían rechazadas por el propio país del ejército que las hiciera. Esto ha tenido su repercusión en los métodos y procedimientos de instrucción y adiestramiento

No voy a detenerme demasiado en la importancia de los medios de comunicación social por lo evidente de su incidencia, pero sí quiero apuntar que, lejos de considerarlos como «adversarios», debemos darle el trato adecuado para que, tanto ellos como nosotros, saquemos fruto de nuestro trabajo respectivo. Nosotros tenemos la obligación de mantener informada a la sociedad: no debemos encerrarnos en nuestro mundo como si el trabajo que desarrollamos fuera una actividad que sólo a nosotros nos interesa. Ellos, los medios de comunicación, constituyen el vehículo adecuado para relacionarnos con la sociedad. Lo que creamos que puede interesar al público, podemos decirlo a través de ellos, con la particularidad que, cuando no obtienen las informaciones precisas, las buscarán por cualquier otro procedimiento indirecto que, en ocasiones, conduce a enfoques no deseados. Sólo la seguridad y, en algunas ocasiones, razones de oportunidad, pueden restringir la fluidez de nuestra comunicación con el mundo exterior. Se ha dicho que después de la guerra del Golfo ya no habrá guerra sin televisión. Saber qué hacen los ejércitos, cómo se comportan, cuales son los procedimientos operativos que utilizan, etc., son requerimientos ineludibles de las sociedades modernas. Por otra parte, también los medios de comunicación facilitan muchos datos que pueden ser aprovechados por el estamento militar. Que le pregunten a los norteamericanos la enorme ventaja que supuso para ellos el contar con las informaciones e imágenes que facilitaba a diario la CNN, desde Bagdad.

Otro fenómeno social que merece nuestra consideración es la desaparición o, por lo menos, la falta de aprecio de conceptos que hasta hace poco se tenían por fundamentales, unos arrastrados por la inercia lógica de una sociedad cambiante, otros por la degradación de valores que se está produciendo en algunos sectores de la sociedad. Entre los primeros está el concepto de Patria; es comprensible que no puede tener la misma idea de Patria un joven de ahora, que parte de su formación la ha podido adquirir en el extranjero, que ha crecido con la idea de Europa como referencia común de nuestro quehaceres, que ha viajado por medio mundo y que habla, algún idioma extranjero, que otro educado hace cincuenta años, con muchas más limitaciones en todos los órdenes. La comparación entre ambos no se puede hacer con un criterio cualitativo; no se trata de saber cual de los dos es mejor, sino de constatar que son distintos, porque las motivaciones que inducen el concepto «Patria» son diferentes.

No ocurre lo mismo con la falta de conciencia en individuos de ciertos sectores sociales que hacen gala de un desprecio manifiesto sobre conceptos como valor, lealtad, obligación, sacrificio, generosidad, etc. Se da, entre ellos, una descarada prelación de sus intereses personales, cuando no de sus caprichos, que entorpecen de forma sustancial la convivencia. ¿Se puede presumir de cobarde para justificar una actitud personal? ¿Es lícito conseguir beneficios escandalosos, cuando los procedimientos utilizados, aunque sean legales, no son justos? ¿Hasta qué punto se pueden pagar cantidades desorbitadas a estrellas del espectáculo o del deporte, cuando hay gente que se muere de hambre? ¿Puede ser justificable el mundo de las exclusivas que, en gran parte de las ocasiones, airean intimidades personales que no deberían trascender? El mundo hacia el que vamos, que busca soluciones globales a problemas como la pobreza, la cultura, el hambre, la educación, etc., no podrá soportar estos desequilibrios por mucho tiempo.

Estas consideraciones nos ponen ante la necesidad de contrarrestarlas en el seno de los ejércitos. Algunos valores que han podido quedar en desuso, obligatoriamente deberemos sustituirlos por otros que formen parte del núcleo permanente de la estructura ética de la sociedad actual. Posiblemente, basados en los principios universales contenidos en la Carta de Naciones Unidas, en los derechos humanos y, en general, todos los valores contenidos en los derechos democráticos. Porque nuestra profesión, como apunté antes, necesita un sustento sólido en el que encuentren acomodo virtudes como el valor, la generosidad, el espíritu de servicio, el compañerismo, el respeto al superior, al compañero y al inferior, la lealtad, la subordinación, la disciplina, etc., sin las cuales resultarían insalvables las dificultades y sacrificios que conlleva la vida militar.

En este repaso apresurado sobre las características de la sociedad actual que más inciden en las Fuerzas Armadas, no podemos olvidarnos de la emigración. Se ha convertido en un fenómeno imparable que los Estados han de asumir, buscando soluciones satisfactorias para todas las partes implicadas. No se trata sólo de emplear mano de obra procedente de otras áreas geográficas, al tiempo que incrementamos nuestras potencialidades, sino de la obligación moral de compartir lo que tenemos, al menos, lo que nos sobra. Aunque quedan sectores renuentes, hay que admitir que las próximas generaciones serán mestizas, sin remisión. Los ejércitos se van a ver afectados por esta circunstancia de forma importante, a pesar de la enorme ventaja que pueda suponer que la gran mayoría de los que se incorporen a filas sean del área hispana. Porque son per-

sonas con otra formación, otros intereses, con estímulos distintos y comportamientos diferentes. El esfuerzo mayor deberán hacerlo ellos, pero, no cabe duda que se necesitará un trabajo adicional por parte de los mandos españoles.

El nuevo estilo de mando

Estas consideraciones no son más que un ligero análisis de como está (o como veo) la situación actual, la era industrial se acaba y entramos en la era del conocimiento. Son tiempos de incertidumbre, impregnados de una expectación permanente ante el futuro indeterminado que se nos presenta. Realmente, la incertidumbre ha acampado como un factor fijo, ineludible, a la hora de hacer cualquier planteamiento prospectivo.

Esta situación cambiante abarca no sólo las relaciones de todo tipo —sociales, políticas, morales, económicas, etc.,— sino que precisa una especial disposición psicológica que nos permita adecuar nuestras capacidades al incierto, pero atractivo, futuro que se nos avecina. Hay que desechar el temor a la hora de enfrentarnos a estos desafíos, puesto que si los afrontamos con optimismo y esperanza, el éxito acompañará, con seguridad, nuestra andadura

No obstante, hay que decir que estos elementos van a influir sustancialmente en el campo militar, modificando antiguos conceptos y percepciones, aunque lo fundamental permanezca. Por todo ello, estamos obligados a poner continuamente al día no sólo nuestros conocimientos, sino también nuestra mentalidad, lo cual es, sin duda, mucho más complicado. Es preciso, más bien imprescindible, un cambio de mentalidad generalizada que implique una adaptación de la razón y la voluntad a las circunstancias cambiantes en las que vivimos, pero sin perder nunca de vista el compromiso ético que nos animó en su día, y que debe seguir animándonos, a cumplir con nuestros deberes.

Parece necesario resaltar el factor determinante que se introduce en las Fuerzas Armadas con la profesionalización, con muchos aspectos positivos, si llegamos a evitar los posibles inconvenientes típicos de esta clase de tropa. Una vez más hay que decir el valor que, para la formación integral del soldado, tiene la educación moral.

Por lo tanto, debemos procurar que el ejercicio del mando militar en el mundo actual haga compatibles los conceptos de tradición y modernidad.

Tradición que debe permanecer profundamente arraigada, como un sagrado legado que hemos recibido de los que nos precedieron, y que se resumen en unos valores permanentes, como la vocación, el valor, el espíritu de sacrificio, el amor al servicio, el respeto a las personas y las instituciones, la lealtad, la disciplina, etc., recogidos todos ellos en nuestras Reales Ordenanzas, auténtico código moral de nuestras Fuerzas Armadas.

Modernidad, para adaptarse a la nueva situación y a los retos que nos plantea el mundo moderno y que trae consigo la necesidad de incorporar a nuestro código ético, valores universales como la lucha contra la injusticia, la solidaridad con los pueblos oprimidos o azotados por el odio o la miseria, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la cultura, la permanente disposición para colaborar en grandes catástrofes o desastres naturales, etc. En definitiva, debemos inculcar en nuestros Ejércitos una mentalidad de lucha constante por alcanzar un mundo mejor para todos los pueblos de la Tierra.

De la consideración de estos factores y tras la realización de un seminario en el que intervinieron representantes de todos los empleos, desde clase de tropa hasta generales, y destacados profesores de la Universidad Complutense, surgió la definición de un decálogo en el que se recogieron los principios fundamentales que, se estimó, deben constituir la estructura básica de la nueva manera de mandar y que transcribo a continuación:

Decálogo del nuevo estilo de mando

Respeto a la dignidad de las personas

Practicar y manifestar, en todas sus actuaciones, un profundo respeto hacia los demás, cualquiera que sea su condición.

Liderazgo

Conseguir el apoyo y consideración de sus subordinados por el prestigio adquirido con su ejemplo y preparación.

Espíritu de equipo

Estimular y desarrollar el espíritu de cooperación para lograr la acción eficaz del grupo.

Delegación y responsabilidad

Ejercer e inducir un gran amor a la responsabilidad y la necesidad de delegar las funciones que pueda en el nivel adecuado.

Disciplina

Practicar y exigir la disciplina como valor que obliga a todos por igual.

Iniciativa y creatividad

Actuar con iniciativa e ingenio y fomentar la creatividad en los subordinados, inculcándoles que la verdadera fuerza radica en la mente.

Conciencia de comunicación

Mantener una comunicación veraz y oportuna en todos los ámbitos, siempre que sea compatible con la seguridad.

Competencia profesional

Adquirir una sólida preparación profesional para un mejor servicio al Ejército, sabiendo que ejercer una profesión que no se conoce bien puede resultar inmoral.

Capacidad de adaptación

Desarrollar, en todo momento, una gran flexibilidad mental para ser capaz de acomodarse a las nuevas misiones y escenarios.

Evolución permanente

Mantener una actitud abierta para impulsar los continuos cambios que afecten al Ejército.

CONFERENCIAS

DESARROLLO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA. ESTADO ACTUAL

Transcripción de la conferencia impartida en este Centro por el general de división del Ejército de Tierra, excelentísimo señor don Félix Sanz Roldán, incluida en ciclo de conferencias generales, la Identidad Europea de Seguridad y Defensa.

Buenas tardes, señoras, señores, compañeros.

Muchas gracias almirante por tu amable presentación. Gracias también al CESEDEN que me ofrece hoy la oportunidad de compartir, con un auditorio tan selecto, mis reflexiones personales sobre los últimos desarrollos de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa.

Ocupar esta cátedra es un honor que debo reconocer de inmediato y también una responsabilidad, especialmente si se trata de cerrar un ciclo en el que han participado personas de la talla intelectual, o que han tenido las responsabilidades de las citadas por el almirante Balbás.

Después de todos ellos, el general que les habla no puede ser sino un «epígono», dando al término el sentido de «aquel que sigue a una generación de ilustres» y nunca el de «quien marcha a la conquista de Tebas» que es el otro que podría ser de aplicación. Porque aquí, no se trata de ninguna conquista, sino de abrirnos camino para trazar nuestros propios esquemas de seguridad y defensa.

El almirante Balbás conoce, porque en muchas ocasiones he hablado en estos foros, que soy un hombre disciplinado. En consecuencia, voy a hablar de lo que se me pide: «Desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Estado actual.»

Es cierto que, porque creo que así lo esperan ustedes, también trataré de hacer una ligera extensión hacia el futuro. Como poco, aventurando lo que puede suceder hasta el primer semestre del año 2002, cuando España ocupe la Presidencia de la Unión Europea.

La cuestión inicialmente no parece muy difícil. Me explicaré. Tenemos una muy buena base documental, puesto que basta con ir examinando los resultados de los Consejos Europeos, especialmente los de los últimos dieciocho meses: Colonia, Helsinki, Feira, Niza... Y también, el destino que ocupo que me permite asistir a foros de discusión, como «el Sanedrín» o Grupo Exteriores-Defensa aquí en Madrid, alguna ministerial, o los Consejos de Asuntos Generales Reforzados de la Unión Europea. Sobre esta base, es decir, con la documentación que pasa por mis manos, y con el pragmatismo que desde siempre, creo yo, nos adorna a los militares, vamos a iniciar esta reflexión sobre el estado actual y próximo futuro de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa.

Debo decir que, cuando hablamos de Política Europea Común de Seguridad y Defensa casi todo es presente. Solamente la velocidad con la que se va desarrollando el concepto nos permite hablar un poco del pasado.

Todo es presente porque por mucho que queramos ir hacia atrás, para ver dónde nace el concepto y dónde empieza a cristalizar, por mucho que nos queramos ir hacia atrás —digo— sólo nos podemos ir hasta Maastricht. Maastricht ocurre en diciembre de 1991 y España lo ratifica allá por finales del año 1992.

Nueve años: ese es el origen en el que podemos situarnos. Y esta realidad hace, como les decía, el que prácticamente todo lo que digamos sea presente.

La gran virtud de Maastricht es que incorpora la Política Exterior y de Seguridad Común Europea, lo que desde entonces se llama «la PESC», al conjunto de políticas comunitarias.

Es cierto que la incorpora con una doble indefinición que nos persiguió durante mucho tiempo y que en algunos casos todavía nos persigue.

Maastricht dice que vamos a hacer una PESC que «en algún momento» será una política de defensa común y que «en el futuro» será una defensa común. Estas indefiniciones de Maastricht hacen que no ocurran grandes cosas después de que el Tratado vea la luz.

Pero la realidad es que, considerándolo en detalle, sí que podemos decir que constituye un avance porque entre el conjunto de políticas comunitarias ya está la PESC.

La realidad también muestra que Maastricht reconoce un tremendo desequilibrio entre la talla económica que ya tiene la Unión —ya se ve el euro— y el pequeño papel que tiene Europa en la seguridad internacional.

Y como tiene que añadir algo más, porque no basta simplemente con una declaración de intenciones, también le hace un favor de paso a la Unión Europea Occidental (UEO) porque dice que será su recurso en caso de necesidad para una operación militar. Y esto hace que la UEO florezca de nuevo, después de haber pasado unos años en un piso pequeño en Londres aunque su vida activa, como todos sabemos, haya sido efímera.

Es también el primer compromiso político, si exceptuamos el euro, desde Roma. En Roma —los padres fundadores— dijeron que querían una Europa con una unión política cada vez más íntima y habíamos hecho poco para lograrlo, con la excepción, repito, del euro. Esta nueva PESC también viene bien a los efectos de ir pensando en el desarrollo político de Europa.

No ocurre nada hasta hace muy poco: hasta Amsterdam.

Amsterdam —la Conferencia Intergubernamental— ofrece sus resultados en el mes de octubre de 1997 y la ratifican los Parlamentos en abril de 1999. Hace dos años. Por lo tanto, sigue siendo, creo yo, buena esa primera observación que les hacía de que del desarrollo de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa casi siempre hablamos en presente.

En Amsterdam quiere lograrse un mayor protagonismo de la Unión Europea en misiones de seguridad y defensa y ya se nos obliga, en cierto modo, a dotarnos de capacidades militares para cumplirlas. La realidad es que es un jarro de agua fría. Yo recuerdo que la

mañana en que se daban los resultados de la Conferencia Intergubernamental venía también a este mismo Centro, a dar una pequeña charla en el Curso de Ascenso a General y compré los periódicos de la mañana para decirles a los alumnos del Curso lo último al respecto.

Y me encontré con que la Conferencia Intergubernamental dejaba en manos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) la defensa colectiva, dejaba a la Unión Europea la capacidad de decidir si iba o no a lanzar alguna operación de gestión de crisis pero, naturalmente, encargándole a la UEO que la ejecutara con medios y capacidades de la OTAN.

Establecía un triángulo que ha durado hasta hoy —OTAN, Unión Europea y UEO—, un triángulo que no ha tenido demasiadas virtudes. Es cierto que como todo ejercicio nos ha servido para progresar.

Entre Maastricht y Amsterdam, en el resto de las organizaciones dedicadas a seguridad y defensa también han ocurrido cosas. Y creo que las que cito tienen algo que ver con el desarrollo de una Política Europea Común de Seguridad y Defensa.

En primer lugar, ocurre una reunión importantísima de ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de la UEO en Petersberg.

Y de ahí, nacen las *misiones Petersberg*, esas que conocemos como algo en lo que Europa desea mantener su límite de actuación y que son: misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de paz, e incluso misiones de combate en gestión de crisis, incluyendo la posibilidad de separación de contendientes.

Petersberg, visto desde hoy, nos parece providencial. Porque Petersberg reconoce que no hay nada más que un «set de fuerzas» en Europa y que hagamos lo que hagamos, siempre tendremos que hacerlo con las mismas fuerzas. Esto es algo que hoy está encima de la mesa de todos los órganos de decisión política.

Entre Maastricht y Amsterdam ocurre también la Cumbre de la OTAN del año 1994, en la que se lanza a una adaptación interna y a una adaptación externa. En la adaptación interna, pocas cosas que decir, todavía hoy se está produciendo. En cuanto a la adaptación externa, tenemos la posible ampliación, que no es objeto de esta charla.

Pero hay algo también muy importante que se extrae de la Cumbre de 1994 y es que, a partir de ese momento, la OTAN oficializa la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) dentro de sí misma y a la que generalmente nos referimos fuera de contexto, puesto que Identidad Europea de Seguridad y Defensa es una iniciativa exclusivamente de la Alianza. Y todo ello porque ya es claro en 1994, que la OTAN no podrá adaptarse al nuevo escenario estratégico sin contar con los desarrollos en materia de seguridad y defensa que se están produciendo en Europa. Hablar de IESD fuera de la OTAN no es propio.

Y, finalmente, también entre Maastricht y Amsterdam ocurre una reunión del Consejo del Atlántico Norte en Berlín. Es de nuevo un punto importante porque, hoy, encima de nuestras mesas está Berlín continuamente: recurrir a medios y capacidades de la OTAN por la Unión Europea es un ejercicio que se enmarca dentro de Berlín Plus. Pues, Berlín,

sin Plus, es de junio de 1996, donde la OTAN dice en la primera página, en el primer punto del Comunicado del Consejo del Atlántico Norte que: «desea formar parte del emergente esquema de seguridad en Europa» y dice también reconocer la capacidad para prestar medios de la Alianza a operaciones dirigidas por la UEO: el concepto de «fuerzas separables, pero no separadas» que tantas veces hemos oído todos, nace precisamente en Berlín, el día 3 de junio de 1996.

Quiero con esto decir que no es descaminado unirse a la escuela de pensamiento del secretario general y alto representante para la PESC de la Unión Europea, señor Solana, cuando dice que:

«Estar discutiendo ahora sobre si la OTAN va a traspasar sus medios y capacidades a la Unión Europea es un paso atrás desde Berlín.»

En Berlín ya teníamos lo que queríamos. Lo que ocurre es que los debates posteriores nos han hecho ir hacia atrás. Con la formulación de Berlín podríamos haber trabajado ya juntos en el desarrollo de una política de defensa común.

También entre Maastricht y Amsterdam, otras organizaciones de seguridad y defensa han evolucionado, han cambiado o se han mostrado poco prácticas y han desaparecido como es el caso de la UEO.

Lo que nos queda hoy es una nueva OTAN y una Unión Europea con un objetivo político importante, logrado ya el euro, que es el de progresar en el logro de su PESC.

A partir de este instante, se produce una cadena de acontecimientos, porque el ambiente, en este punto en el que estamos, ya pide que se haga algo más. Nos ayuda también la crisis de Kosovo: estamos en el año 1999 y Kosovo fue en marzo de 1999. En ese momento la debilidad europea se manifiesta, no sé si es correcto decirlo así, en todo su esplendor.

No fuimos capaces de formar una fuerza que hiciera algo para evitar la catástrofe humana en Kosovo, ni siquiera lo fuimos de articular un sistema de toma de decisiones en el que los europeos tengan una voz clara y amplia. Y jugamos con las *troikas*, el Grupo de Contacto y algún otro grupo creado *ad hoc*.

Quizás, por estas razones, se modifican ciertas posturas tradicionales del Reino Unido, Francia, Alemania y Estados Unidos. Y surge también en aquellos días, el 4 de diciembre de 1998, es decir, en plena crisis de Kosovo, «el espíritu de Saint-Malo.»

En Saint-Malo, por primera vez, Francia y el Reino Unido se ponen de acuerdo en que algo han de hacer para iniciar un desarrollo verdaderamente genuino de la PESC. Y este espíritu de Saint-Malo es lo suficientemente eufemístico para que le guste a todos.

La realidad es que es muy difícil saber qué se acordó en Saint-Malo: recuerdo que en Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL), convocamos a los agregados de Defensa del Reino Unido y de Francia para que nos explicaran Saint-Malo. Y no nos lo explicaron. Tuvimos nosotros que colegir de la lectura de unos textos eufemísticos, lo que aquello podría suponer.

Pero Saint-Malo existió y existe. Y le ocurre como al monstruo del lago Ness: a veces está vivo y activo y a veces parece que ha muerto.

Durante la Presidencia francesa de la Unión Europea se acuñó el término «Saint-Malo ha muerto». Hoy Saint-Malo está presente con toda su fuerza en la Unión Europea «de nuevo». Y los últimos acuerdos entre el Reino Unido y Francia son hoy, permítanme ustedes la expresión, hasta un poco escandalosos.

En los días próximos al inicio de la crisis de Kosovo, al ataque a Kosovo, se produce la Cumbre de Washington que tiene también su valor para el desarrollo de la defensa de Europa. Porque allí se establece y se reconoce una relación dinámica entre la Unión Europea y la OTAN que pone a disposición de la Unión Europea sus medios y capacidades colectivas —y estoy leyendo— para gestión de crisis «en aquellos casos en los que la OTAN, como un todo, no quiera participar».

Así es como se formula la IESD en Washington. Es cierto que los jefes de Estado y de Gobierno estaban en sus aviones regresando ya a las capitales, después de la Cumbre, y todavía seguían, los diplomáticos, viendo la mejor forma de escribir en el Comunicado de la Cumbre, esta relación OTAN-Unión Europea. Pero la realidad es que el Comunicado de la Cumbre de la OTAN recoge esta relación.

Muy poco después, y dentro de este espíritu, se celebra el Consejo Europeo de Colonia. Y es entonces cuando se decide que Europa tiene que tener una capacidad de acción autónoma. Y para ello, dice que se ha de construir sobre dos pilares: unos medios militares creíbles y voluntad de emplearlos.

Quien escribió Colonia, posiblemente, estaba mirando hacia atrás y viendo sistema anterior de toma de decisiones en la UEO, se dio cuenta de que si no había voluntad de emplear los recursos militares creíbles, no se produciría proceso alguno.

Para el proceso de toma de decisiones se crean unos órganos inicialmente interinos: el Comité para Asuntos Políticos y de Seguridad, el Estado Mayor de la Unión Europea y el Comité Militar de la Unión Europea.

Colonia dice, además, algo de singular importancia que, para quienes trabajamos en el Ministerio de Defensa, parecía una formulación sólo válida hasta la siguiente Presidencia, pero que todavía no se ha logrado y que no sé si alguna vez lograremos. Dice que los ministros de Defensa, cuando se les invite, podrán asistir al Consejo de Asuntos Generales de la Unión para tratar asuntos que tengan que ver con las cuestiones de defensa.

Naturalmente, en aquel momento, y desde España, estuvimos muy en contra de esa formulación y siempre pensamos que Colonia no quería ir a más, porque bastante había ya hecho creando todos los órganos de toma de decisiones.

La realidad es que el papel de los ministros de Defensa sigue hoy donde estuvo en Colonia y todavía hay mucho que hacer antes de tener a los ministros de Defensa sentados en foro propio de toma de decisiones.

En Helsinki se celebra el siguiente Consejo Europeo. Y en Helsinki ocurre algo también de singular importancia. Podríamos hablar de muchas cosas pero el gran logro de Helsinki es el *Headline Goal* que no es ni más ni menos que la constitución, para el año

2003, de una fuerza —todos hemos leído en muchas ocasiones en qué términos está formulado el *Headline Goal*— de hasta 50 o 60.000 hombres, dice entre paréntesis: «15 Brigadas». Pero es cierto que hay que leer el *Headline Goal* mucho mejor de lo que se lee. Y yo, me permito hacer aquí un pequeño paréntesis para decirles a ustedes mi interpretación del *Headline Goal*.

El *Headline Goal* tiene varias partes. Leyéndolo bien se sacan algunas conclusiones que hacen innecesario discutir ciertas cosas que hoy se están discutiendo.

El *Headline Goal* dice que crea una fuerza de 15 Brigadas y a continuación dice que con los necesarios, como no puede ser menos, elementos aéreos y navales.

Y dice algo más el *Headline Goal*: y esa fuerza europea tiene que tener un «elemento de reacción inmediata» que casi todo el mundo ha olvidado, no sé por qué —excepto algún papel que ha circulado y el almirante Torrente lo conoce— desde la DIGENPOL de España. Siguiendo los esquemas de actuación de gestión de crisis en la OTAN, las Fuerzas de Reacción Inmediata son mucho más importantes que las Fuerzas de Acción Rápida que es, en el fondo, el *Headline Goal*.

Ha sido y es postura española el desarrollar con interés las Fuerzas de Reacción Inmediata.

Pero no acaba ahí la interpretación de *Headline Goal*. El *Headline Goal* ordena también conseguir capacidades estratégicas. Y las cita: de Mando y Control, Inteligencia, Transporte Aéreo Estratégico, etc.

Y el *Headline Goal*, que en su formulación es una página, por lo cual no cabe tampoco el decir que se pierde demasiado tiempo en leer su contenido, dice algo más:

«Y además las Naciones de la Unión Europea, de forma voluntaria, contribuirán con sus capacidades colectivas.»

Y ahí es donde se da juego a Eurofor, a Euromarfor o a cualquier otra actividad u organización existente en Europa y que quiera contribuir a la capacidad europea de gestión de crisis.

Es decir, esas son las partes básicamente del *Headline Goal* y a esas deberíamos dedicar nuestra atención.

Curiosamente dos se han perdido por el camino: la capacidad de reacción inmediata. Y la otra, que se ha perdido menos, pero también está prácticamente perdida y desde luego diluida en el *Headline Goal*, que es la contribución de los Estados europeos al desarrollo de la defensa a través de nuestras capacidades colectivas.

A partir de Helsinki (Helsinki está muy cerca) lo que nos ocurre es que centramos nuestra atención ya en tres cuestiones que son: cuestión de las capacidades militares de la Unión, la cuestión de la toma de decisiones y la cuestión de consultas y cooperación con la OTAN y terceros países.

Y ahora, deberíamos cambiar el esquema. Hemos seguido la cronología para el desarrollo del modelo de Política Europea Común de Seguridad y Defensa, y ahora vamos a

pasar a un sistema funcional en el que veamos cómo van estos tres elementos, porque así es como está funcionando en Europa: capacidades militares, proceso de toma de decisiones, consultas y cooperación con OTAN y terceros países.

Y ese esquema que pretendo seguir, es el que recoge Feira, siguiente Presidencia de la Unión. Crea cuatro «grupos de trabajo OTAN-Unión Europea» que, con la excepción del Grupo de Seguridad —para permitir que en la Unión Europea, en donde no hay espíritu de preservar documentos confidenciales o de trabajar con cierta confidencialidad, puedan manejar documentos clasificados— se encargan de tratar precisamente estos asuntos.

El gran progreso de Feira consiste en descubrir que ya no vamos a andar por la línea de desarrollos espontáneos sino por el desarrollo a través de las tres funciones fundamentales citadas.

Por lo tanto, la Presidencia de Portugal, muchas veces criticada, pues no lo debe ser tanto, porque nos fija un nuevo procedimiento de trabajo del que estamos obteniendo ciertas ventajas.

Y de ahí pasamos a Francia (Niza). Durante la Presidencia francesa el gran logro es la Conferencia de Compromiso de Capacidades.

Todas las naciones se comprometen a ofrecer fuerzas para «vestir» el *Headline Goal* a través de unos procedimientos inicialmente chocantes. Cuando empezamos a trabajar en la formación de una capacidad militar de la Unión Europea seguimos el mismo esquema que se sigue en las Escuelas de Estado Mayor, el esquema que hemos estado siguiendo durante nuestras carreras, pero nos encontramos con algo que aún falta y que puede caer a la Presidencia española de la Unión, y es que nadie ha definido el «Espacio Estratégico» o si queréis, por extensión, el «Concepto Estratégico en el que han de operar las fuerzas de la Unión Europea».

Y está todavía sin definir. Entonces, el ejercicio hecho por militares arranca de su buen juicio, pero le falta una base política sólida en la que ese ejercicio esté apoyado.

A pesar de todo, la Conferencia de Compromiso de Capacidades tiene su éxito y hoy existe un catálogo de fuerzas ofrecidas por las naciones de la Unión Europea para dar forma a esa fuerza de 50 o 60.000 hombres, a los apoyos aéreos y navales, etc.

Bien, dijimos que no íbamos a avanzar más por la cronología, sino que íbamos a seguir en razón de las grandes funciones que tiene que desarrollar la Unión Europea y esto sí que es cuestión de hoy.

En primer lugar, Europa —la Unión Europea— tiene que completar un desarrollo institucional para que pueda decidir. Es decir, Europa tiene que tener capacidad de decisión.

Europa tiene que lograr unas capacidades militares para que pueda actuar. No un catálogo o un listado —como si fuera el catálogo de «El Corte Inglés»— sino una fuerza militar, y no tengo que esforzarme mucho ante este auditorio para explicar lo que eso es: que tengamos capacidad de actuación.

Pero además tenemos que tener claras las relaciones con la Alianza Atlántica, estamos sin la necesaria capacidad de coordinación: puestos a hablar con claridad, sin capacidad de actuar a no ser que sea en una crisis de muy baja intensidad. Estas tres capacidades hemos de desarrollarlas con un cierto equilibrio.

El desarrollo institucional parece que, inicialmente, que está logrado. Tenemos ya el Comité Político y de Seguridad funcionando. Ya hay un embajador español allí con sus dos consejeros de Defensa; para la Presidencia será reforzado con otros dos. Y tenemos el Comité Militar funcionando, con su *chairman* nombrado, un general de Finlandia y tenemos el Estado Mayor de la Unión Europea listo para ser declarado operativo el día 6 de junio.

Estoy seguro que está ya operativo hace mucho tiempo porque el general que lo dirige —el general Schwirtz, íntimo amigo del general Esparza que también está aquí— estoy seguro que lo tuvo operativo al día siguiente de nombrarlo. Pero el *timing* es el *timing* y el día 6 se declarará su operatividad.

Sus funciones están también claramente definidas y ya están rodando y realmente en este momento tienen un grado de funcionalidad adecuado y podrían empezar a trabajar en una crisis real.

Lo que no tenemos es la forma de medir su funcionalidad y para eso necesitamos un «Programa de Ejercicios». Y para eso necesitamos también una «Política de Ejercicios».

Ambos documentos se aprobaron el pasado día 14. Cuando decía *La Razón* que estábamos «de puente», realmente estábamos aprobando este Documento en Bruselas. Es cierto que tanto el documento «Política de Ejercicios» como el «Programa de Ejercicios» bajo el punto de vista español se quedan cortos.

Creo también que será otro de los elementos en el que nuestra Presidencia habrá de empeñarse: por que se establezca un «Programa de Ejercicios» para la Unión Europea que sea capaz de medir la eficacia de las instituciones que hemos creado, en un ambiente extraordinariamente complicado porque no sabemos muy bien cómo juega el Consejo, cómo juega la Comisión, cómo juegan las naciones, cómo juega *míster PESC* y cómo juegan otras organizaciones.

Hasta ahora creemos que funcionan porque lo hemos descrito en un papel y nos parece razonable lo que está escrito. Pero habrá que probar.

Este es un aspecto, como digo, que es de extraordinaria importancia y que, pensamos, que durante nuestra Presidencia, deberá perfilarse en detalle.

Debemos conseguir un desarrollo armónico entre las capacidades militares para gestión militar de crisis y las capacidades necesarias para gestión civil. No porque hayamos puesto especial interés desde el principio en que así sea, sino porque es un mandato del Consejo Europeo.

En estos días, el día 10 de mayo, se ha celebrado ya la Conferencia de Compromiso de Capacidades de Policía y España ha ofrecido también su aportación. De un total de 5.000 policías, España ofrece 500, de los que 300 serán para un posible despliegue rápido. Es decir, España se sitúa del orden de la cuarta nación que aporta fuerzas de Policía para gestión civil de crisis.

Y naturalmente, seguiremos trabajando en el desarrollo institucional para que los ministros de Defensa tengan foro propio. Porque lo que les ocurre ahora a los ministros de Defensa es, cuando menos, curioso: cerrada la UEO, no existe foro alguno en el que los ministros de Defensa de Europa puedan sentarse a discutir.

El único que tenían murió. En este momento, cuando quieren reunirse ha de ser con alguien, ya sea la Alianza o en otros foros, pero no existe el foro exclusivo de ministros de Defensa.

El segundo desarrollo funcional al que queremos ir es el de las capacidades europeas. La realidad es que se ha puesto en marcha el logro de una capacidad de 60.000 hombres... Mucho más de 60.000, porque los 60.000 hombres estaban evaluados sólo en fuerzas terrestres sin rotaciones. Contamos con un orden de 160/170 mil hombres. Y ya las naciones han hecho sus compromisos firmes.

España, para que conozcan ustedes oficialmente lo que se ha ofrecido, aunque ha estado en todos los medios, ha declarado como fuerzas terrestres un Cuartel General de División, una Brigada Mecanizada, un Cuartel General de Brigada de Infantería Ligera exclusivamente para operaciones humanitarias y elementos de apoyo de mucha importancia; la Armada ofrece diez barcos con un componente aeronaval y un componente anfibio y el Ejército del Aire ofrece del orden de unos cinco escuadrones de varios tipos.

Los compromisos son firmes, pero después de tener listados los de todos, lo que hemos observado han sido nuestras carencias. Lo que verdaderamente ha florecido después de la Conferencia de Compromiso de Capacidades no ha sido lo que tenemos sino lo que no tenemos.

Y ahí es donde hemos de dedicar nuestro esfuerzo a partir de ahora —la Presidencia belga que será la siguiente, ya nos ha anunciado que convocará una nueva Conferencia de Compromiso de Capacidades— la Presidencia española quiere también continuar por ese camino.

La realidad es que las carencias que están surgiendo son muchas. De ahí que sea tan importante el recurrir a medios y capacidades de la Alianza.

Pero también algunas de ellas se están empezando a resolver, pienso yo, que a través de un buen procedimiento y si necesitan ustedes de un ejemplo pues ahí está el A-400 que es un proyecto en cooperación para dotarse en Europa de capacidad de transporte aéreo-estratégico, carencia de las más importantes y que no cabe duda que ha surgido durante el examen de las que tiene la Unión Europea.

Y queremos, y cuando digo queremos, digo que es política de España y muy apoyada por la mayor parte de los países de la Unión Europea, el que todo aquello que se adquiera pase bajo el gran arco de la Iniciativa de Capacidades de Defensa, aprobada en Washington.

No podemos tener dos juegos de fuerzas. Debemos tener un solo juego de fuerzas que sirva para Unión Europea y para la Alianza.

De hecho, la Iniciativa de Capacidades de Defensa, como todo el mundo sabe, es una iniciativa americana pero que enfoca hacia los europeos para que logren unas determinadas capacidades que hoy no tienen, después de hacerse patente, durante la crisis de

Kosovo, que muchas de las capacidades necesarias para gestión de crisis sólo estaban en poder de un aliado, y este aliado era y es Estados Unidos.

El camino es muy importante, y nos conduce hacia la credibilidad. Europa necesita credibilidad desde el principio; de lo contrario el ejercicio que estamos haciendo no será útil.

Y es necesario examinar todas nuestras posibilidades. Se habla mucho de que con nuestras capacidades presupuestarias nunca llegaremos a tener lo que debemos tener para gestión de crisis. Y aquí, las personas que han estudiado esta cuestión con un poco más de detalle, ofrecen el siguiente ejemplo.

Los países europeos de la Alianza se gastan en defensa el 69% de lo que se gasta Estados Unidos de América. Pues bien, Estados Unidos de América tiene 100 *Galaxys* C-5, luego parece razonable que Europa deba tener 69 aviones del mismo tipo, pero Europa tiene cero *Galaxys*.

Y en ese tono podríamos establecer algunos ejemplos más. La realidad entonces es que debemos ser capaces de que nuestros sistemas de planeamiento tengan algún tipo de convergencia: no sólo será cuestión de gastar más dinero, sino también será cuestión de gastarlo mejor.

Y precisamente en esta cuestión de las capacidades, hoy traigo de última hora, de las seis de esta misma tarde, como dicen los americanos: *good news* y *bad news*, buenas y malas noticias.

Tomemos, en primer lugar, las buenas noticias: el sistema que se estaba haciendo de planeamiento para dotarnos de las capacidades adecuadas en la Unión Europea, papel que había salido del ordenador de un oficial español fue, en principio, muy cuestionado. Pero hoy nos dicen que Estados Unidos de América lanza un papel que parece copia exacta del que aquí se ha hecho.

Las malas noticias son que Francia y el Reino Unido se han puesto de acuerdo, de nuevo para desarrollar la idea contraria. Y aquí sale, de nuevo, el espíritu de Saint-Malo y nos dice que ya veremos, que a lo mejor con ser transparentes es suficiente.

Debemos esperar. Pero esto nos ocurre todos los días en el ejercicio que estamos ejecutando en la Unión Europea.

Y nos queda el tercer gran bloque que es «relaciones de la Unión Europea con la OTAN» y ya acabo porque sé que hoy dan por televisión una final de fútbol.

Al hablar de «relaciones con OTAN», tenemos que hablar desde tres lugares. No sólo desde la OTAN, sino también desde Estados Unidos de América y desde Turquía. Creo que para ver, en su exacta dimensión, las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN, hay que considerar estas tres posturas.

Y también ver que existen algunas dificultades para entenderse. En primer lugar, la ESDI (la *European Security and Defense Identity* o la Identidad Europea de Seguridad y Defensa) que se entiende de diferente manera en la OTAN y en el resto de Europa. Precisamente porque hemos adoptado el término a la ligera. El término estaba sólo dicho para OTAN y servía para identificar a los europeos de una Alianza. Nosotros deci-

mos que identificar a los europeos tiene un valor por sí mismo que ha de servir para buscar un equilibrio en «quién es quién» en la ejecución de las diferentes misiones. La Alianza dice «mi gran misión es la defensa colectiva», pero el Concepto Estratégico de 1999 recoge todas las misiones que no constituyen «defensa colectiva» y resulta que son muchas más que la propia defensa colectiva.

Europa, en cambio, dice: yo no quiero hacer defensa colectiva. Que la haga la OTAN. Yo quiero ejecutar exclusivamente *misiones Petersberg*.

Hace unos días, un parlamentario español, extraordinariamente conocedor de los temas de defensa, decía que él durante mucho tiempo había dicho que «la defensa colectiva estaba en manos de la OTAN y que la Unión Europea era para llevar los niños al colegio» y que ahora «ya no sabía quién era quién» porque a lo mejor la defensa colectiva es «llevar los niños al colegio» puesto que no existen muchas posibilidades de que tal misión se dé.

La realidad es que hay solape. Y ese solape tiene que, de alguna forma, resolverse. Nosotros creemos que lo resuelven los propios Consejos Europeos. Y le mandamos siempre a Estados Unidos de América el mismo mensaje:

«No hay ningún texto de la Unión Europea en el que no aparezca de forma clara y taxativa que Europa no quiere ir más allá de las *misiones Petersberg*. Y que «dejan en manos de la Alianza la defensa colectiva.»

Este mensaje no somos capaces de que cale en Estados Unidos de América y todavía existen muchas reticencias a creerlo. A este lado del Atlántico crece una escuela de pensamiento que dice:

«No habrá nunca separación entre una operación de gestión de crisis y una de defensa colectiva, de manera que: ¡Estemos preparados para todo!»

Esta es la segunda cuestión que entorpece nuestra relación. Quizás, Estados Unidos sólo apoyará el progreso de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa cuando sea patente que también progresa la Iniciativa de Capacidades de Defensa, cuestión que todavía está por ver.

Y queda, en siguiente lugar, el caso de Turquía. Turquía es la piedra en el zapato que se tiene continuamente para allanar las relaciones entre OTAN y Unión Europea.

¿Cuál es la cuestión con Turquía? Pues muy claro. Si Chipre realmente entra en Europa antes que Turquía, ésta puede no entrar nunca. Debe, en consecuencia, seguir un proceso de adhesión a la Alianza, como muy poco, paralelo al que sigue Chipre.

Y eso, también hoy, tiene una actuación propiamente nacional en Turquía, pero también tiene una actuación, por representación, de Estados Unidos, a quienes viene muy bien la postura que adopta Turquía y, en consecuencia, el retraso que se genera para que exista entendimiento entre OTAN y la Unión Europea. Bien, esta es la realidad de cómo están las tres cuestiones.

Yo decía al principio que era disciplinado y que trataba de hablar exclusivamente el tiempo que me corresponde y creo que es momento de ir parando. Cómo vemos, para el desarrollo de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa existen claros y oscuros.

Hay muchos más claros que oscuros. Pero, en cualquier caso, el ejercicio es sin duda un ejercicio que merece la pena seguirse.

Yo aquí voy a leer lo que decía en una entrevista concedida al diario *El País*, el propio secretario general alto representante, hace muy pocos días. Dice el secretario general:

«El debate sobre lo que los europeos pretendemos hacer en la esfera internacional es clave. Tener una Política Europea Común de Seguridad y Defensa es esencial para poder tener peso específico como potencia en el mundo de hoy. Construir una defensa europea es una tarea revolucionaria. Revolucionaria desde el punto de vista de la velocidad: Maastricht, que casi no teníamos nada, ocurrió hace nueve años. Las grandes decisiones se han tomado en los últimos dieciocho meses. Pero también de la dimensión en que se está plasmando. La PESC está avanzando a la velocidad de la luz pese a que tenemos aún muchas cosas que resolver.»

Yo creo, que con esto es el momento adecuado para terminar. Y también para decirles que la política está haciendo historia de Europa y realmente, si seguimos siendo capaces de ir avanzando hasta estos grandes objetivos políticos, iremos avanzando también en la construcción de Europa.

¡Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para preguntas!

COLABORACIONES

ESTRATEGIA

EL JUEGO DE LAS REGLAS DE ENFRENTAMIENTO

Miguel Moreno Álvarez

Coronel del Ejército del Aire

*Concurrente del II Curso de Capacitación
para el Desempeño de los Cometidos GB/CA.*

Introducción

El general y escritor francés Beaufre afirmó que:

«La gran guerra y la verdadera paz han muerto juntas.»

Con esta frase parece hacer referencia a que el mundo se mueve en una situación permanente de «no-guerra» que le impide gozar de una paz real estable.

En las relaciones internacionales durante las últimas décadas ha surgido el concepto de estado de crisis como la situación intermedia que hace de barrera que separa los estados de paz y guerra y que se ha convertido en un espacio que cada vez es más amplio y habitual. Pero si el concepto es nuevo, la situación no lo es. Si reflexionamos un poco sobre cualquiera de las confrontaciones armadas que a lo largo de la Historia han sucedido y analizamos su desarrollo, podemos asegurar que todo enfrentamiento bélico ha sido precedido de una fase más o menos larga de crisis.

Lo que ha cambiado en realidad han sido una serie de factores como la influencia de la opinión pública, la potencia de los medios de comunicación social, el desarrollo de las armas y sobretodo, la aparición del arma nuclear entre las potencias que disponen de ella, o la presión política internacional que impide el éxito de esa agresión entre dos Estados que no la tienen, y que han llevado a que este periodo de separación entre la guerra y la paz adquiera una importancia esencial, al saber de las escasas posibilidades de éxito de esa agresión o el coste no rentable que la misma pueda tener.

Si durante la gestión de esas crisis desde el ámbito político se hace necesaria la actuación de las Fuerzas Armadas, es cuando las Reglas de Enfrentamiento (ROE) *Rules of Engagement*, hacen su aparición como medio por el que, desde ese nivel político se autoriza o limita el empleo de esa fuerza durante las operaciones.

La necesidad de las ROE fue sentida ante la notable disminución de la duración de los enfrentamientos, originada por el impresionante avance tecnológico de las armas, cuyas características de velocidad, precisión, alcance y rapidez de utilización se incrementaron de tal forma, que hicieron necesario disponer de antemano de instrucciones claras para poder actuar con rapidez en cada circunstancia. A ello se sumó la complejidad de las relaciones internacionales de los últimos años, que inducía a la mayor prudencia en las acciones ante las imprevisibles, y a veces adversas, consecuencias que de ellas

podían derivarse. De hecho, el primer documento que establece unas reglas con esta denominación surgió con motivo del momento álgido de la guerra fría. En Europa se esperaba un posible ataque aéreo proveniente del Este y en caso de que se produjera una violación del espacio aéreo responsabilidad de la Alianza, no había tiempo material para evaluarlo por el mando, por lo que se dotó a las tripulaciones responsables de la defensa aérea de unas ROE para estos efectos, el MC 66/1: *Rules for Interrogation, Intervention and Engagement for Air Defence Forces of Allied Command Europe in Peacetime*, de 23 de septiembre de 1960, derogado recientemente con la entrada en vigor del MC 362.

Importancia de las ROE

La cada vez mayor sensibilización hacia el Derecho de los Conflictos Armados (DCA), lleva a que su incumplimiento por parte de los Estados pueda incluso significar una intervención internacional, como ha sucedido en Kosovo, Bosnia o Zaire por aplicación del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, al ser considerados peligros para la paz. Y sólo se necesita echar un rápido vistazo a la situación internacional para pronosticar que España, casi con seguridad, va a mantener con carácter casi permanente uno o más destacamentos de sus Fuerzas Armadas operando dentro de formaciones multinacionales, de la entidad actual, si no de forma aún más implicada.

La credibilidad de las posturas que España mantenga en los foros internacionales donde se discuta el problema origen de la crisis, así como su prestigio y el de sus Fuerzas Armadas, va depender en gran medida del papel que desempeñen sus unidades en el área de operaciones. Es por tanto, vital y de la máxima importancia que las acciones de esas fuerzas españolas sigan los criterios que el nivel político establezca.

No se debe olvidar que, de acuerdo con el Derecho Internacional de los conflictos armados, y según el artículo primero, común a los cuatro Convenios de Ginebra, los Estados contratantes deberán «respetar y hacer respetar el Derecho Humanitario en toda circunstancia», lo que obliga a los Estados, por una parte a respetar las normas humanitarias y por la otra, a asegurarse de la correcta aplicación de los convenios por sus Fuerzas Armadas, cuerpos de seguridad, órganos administrativos, jurisdiccionales, etc. Para ello deberá adaptar su legislación interna a los compromisos internacionales contraídos y exigir su cumplimiento. Es decir, los Estados son responsables y están obligados a indemnizar por las violaciones del DCA, cometidas por las personas que formen parte de sus Fuerzas Armadas.

En cuanto a la responsabilidad individual cabe decir que los Estados se han comprometido a sancionar a sus nacionales infractores, y así vemos como en España se prevé esta exigencia en el Código Penal Militar (y en el Código Penal Común de 1995 para los civiles en la zona). Pero esta responsabilidad individual, no sólo es exigible por vía nacional, y así vemos como los tribunales *ad hoc* para juzgar los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia y Ruanda han dado los primeros pasos para llegar a una Corte Penal Internacional cuyo estatuto elaborado en Roma se encuentra ya abierto a la firma.

Algunas reflexiones sobre las ROE

Dice el MC 362:

«Las ROE son directrices a las fuerzas militares (hasta nivel individual), que definen las circunstancias, condiciones, grado y manera en la que la fuerza, o acciones que pudieran ser interpretadas como provocativas, pueden o no, ser aplicadas.»

Excepto para el derecho de autodefensa, inherente a todo individuo, constituyen una forma de autorización o limitan el empleo de la fuerza en las operaciones militares desde el nivel político, e incluso cuando se autorice el empleo de fuerza letal en determinadas circunstancias, no es una autorización automática, sino que debe responder a los principios de necesidad y proporcionalidad. Por otra parte, estas limitaciones para el empleo de medidas de fuerza deben de sopesar las repercusiones de posibles bajas propias contra la ineficacia que se pueda derivar de la excesiva permisividad por la preocupación por evitar la escalada de la crisis. Esto podría hacer perder la credibilidad de la fuerza y hacer peligrar también el objetivo de la misión.

Su objeto no es la asignación de misiones específicas, ni servir de instrumento para dar instrucciones sobre táctica. O sea, que el que el mando militar deba actuar siempre dentro de los límites establecidos por las ROE recibidas, no le exime de su responsabilidad, ni le priva de su competencia en el empleo táctico de sus unidades.

El procedimiento de utilización de las ROE

Podría sugerirse un procedimiento que, partiendo de un perfil de ROE, o listado de las mismas que se autoriza en una operación concreta, desarrolle los pasos sucesivos para su modificación si procede, o la inclusión de una nueva ROE, así como las implantaciones a niveles de mando subordinados, la implantación parcial o con reservas de otra ROE, etc., pero en éstas cuestiones parece más lógico seguir el sistema establecido por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en su MC 362, no sólo porque nuestra pertenencia a esta Organización haga necesario su conocimiento y práctica, sino porque además dicho documento debería servir de base al futuro documento nacional de ROE, toda vez que es un documento resultado de años de experiencia en operaciones, elaborado por personal de la Alianza expertos en este tema.

Las ROE y el objetivo político

Inicialmente se puede hablar de dos tipos de ROE como algo básico, las de paz (PROE) y las de guerra (WROE). Ambas tendrían en común el derecho de autodefensa y unas y otras tendrán el mismo procedimiento de elaboración y modificación. Como es lógico ambas serán asimismo distintas de las que se apliquen en una operación fuera de las fronteras del Estado para apoyar la resolución de una crisis determinada.

Durante la guerra las ROE a aplicar son más sencillas. El poder militar está preparado para llevar a cabo campañas a gran escala, combates sostenidos y la meta es ganar tan rápido como sea posible y con las menores bajas. Los elementos hostiles están definidos como tales. El ataque a un enemigo armado está normalmente permitido sin nece-

sidad de esperar a responder a un ataque suyo, aunque ese enemigo no represente una amenaza para las fuerzas propias o la misión.

En una operación de gestión de crisis, las cosas se complican. Las operaciones militares se centran precisamente en evitar los combates o asumirlos con el empleo mínimo de la fuerza, el resolver el conflicto por medios pacíficos, promocionando la paz y consiguiendo la disuasión de la guerra sólo por la amenaza de usar esa fuerza o su empleo en grado mínimo. En estas operaciones es habitual la presencia en la zona de personal no combatiente de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y organizaciones internacionales, que aseguran la necesidad de apoyo a las mismas y amplían notablemente el abanico de misiones que deberá asumir el contingente. Como resultado de todo, estas operaciones normalmente tienen unas ROE más restrictivas que las de guerra, puesto que otras consideraciones de carácter político hacen que se busque restar papel protagonista a la fuerza, o en otras palabras, la conducción o «interferencia» política en éstas es mayor. Si además en el área de operaciones se encuentran facciones contrarias, no ya entre sí, sino en contra de las propias fuerzas de pacificación, el resultado puede ser definitivamente digno de mantener un abogado junto a cada soldado para sopesar los pros y contras de la situación, las leyes en vigor que puedan afectar al caso, así como la proporcionalidad o medida adecuada de las acciones a tomar.

ROE restrictivas o ROE permisivas

Tanto unas ROE como otras encierran un doble peligro: ser demasiado restrictivas o todo lo contrario. En el primer caso, se pueden provocar reacciones de indecisión que pueden llegar a causar bajas propias, como sucedió en la intervención de la primera unidad americana en entrar en combate en la guerra de Corea (*Task Force Smith*). De hecho, ni siquiera se les difundieron las ROE como tales puesto que no se empleaba este concepto aún, pero se les había mentalizado de que su tarea era meramente policial y se les dieron normas muy restrictivas para el empleo de la fuerza, lo que creó indecisiones y demoras al recibir los primeros ataques de las fuerzas norcoreanas.

En el segundo caso, el peligro es abrir la posibilidad de que la fuerza sea empleada demasiado alegremente por una mala interpretación del principio de legítima defensa, pongamos por caso. De ello hubo varios ejemplos en la *Operación Restore Hope* de Somalia en 1993 que fueron causa directa o indirecta de las muertes de dieciocho soldados norteamericanos y sabe Dios cuántos somalíes, como el caso del sargento Harry Conde que disparó contra un somalí porque le intentaba robar las gafas de sol, o el sargento Walter Andrew Johnson, que disparó a un niño somalí porque estaba corriendo hacia su vehículo llevando en la mano una pequeña caja de cartón. Pero estos casos tuvieron diferentes consecuencias. En el primero el sargento Conde fue condenado por homicidio, al no apreciarse la existencia de acto hostil ni de intención que presentase una amenaza. En el segundo, se apreciaron elementos suficientes para acreditar la presunción de intención hostil, puesto que habían ocurrido situaciones similares en las que el individuo sí portaba un artefacto explosivo y considerándose el acto como de legítima defensa y el hecho como un desgraciado accidente.

ROE nacionales permanentes

Estos dos peligros se pueden dar en cualquier catálogo de ROE; pero aún se puede apuntar un peligro más, si bien este peligro afecta principalmente a los componentes de las fuerzas que despliegan en la zona misma de operaciones, no así con los que se mantienen u operan proyectados desde una zona segura y no tienen un contacto tan directo y personal como los otros. Se trata de que como el papel principal que desempeñan es de agentes de paz, los planes de instrucción de los ejércitos se emplean para entrenar a sus hombres en estas misiones de forma predominante sobre las de combate. Pero no es el propósito de este trabajo entrar a valorar si esto es positivo o no, o si puede llegar a influir incluso en sus políticas de adquisición de material; lo que sí interesa es que para conseguir controlar esos cambios de mentalización de los hombres, que al fin y a la postre influyen en su estado de operatividad para el combate, deben de estar habituados a actuar siempre siguiendo unas ROE en vigor, para lo cual sería muy conveniente, al igual que ya las tienen otros ejércitos de nuestro entorno, disponer de unas ROE nacionales permanentes de aplicación exclusiva cuando se actuara como contingente separado o no integrado en una fuerza multinacional.

Estas Reglas, a las que tal vez fuera más correcto denominar de comportamiento que de enfrentamiento, se emplearían en todas las ocasiones en las que las Fuerzas Armadas fueran utilizadas (como por ejemplo la vigilancia de la frontera de Ceuta, o las misiones reales de Defensa Aérea (DDA). En principio deberían ser ROE de paz, aunque sería necesario tener previstas una serie de ampliaciones que permitieran adaptarlas a las necesidades del mando militar para el cumplimiento de su misión. Con estas ampliaciones se debería poder llegar a que las mismas sirvieran, incluso, en caso de conflicto (guerra).

La existencia de estas ROE, tendría una doble ventaja, de un lado podrían ser utilizadas siempre por las Fuerzas Armadas españolas incluso cuando se participara en una operación multinacional si no se hubiera logrado alcanzar un acuerdo para redactar unas ROE comunes. De otro lado, el mando de la fuerza sabría desde el primer momento a qué normas debería ajustarse, sin esperar a estar en el área de operaciones y en tanto no se le ordene el nuevo catálogo de ROE para la operación.

De algún modo esto es lo que se pretende con el Documento MC 362 NATO: *Rules of Engagement* (NR), que el Consejo del Atlántico Norte aprobó en diciembre de 1999, constituyendo un hito en esta materia, pero lo que parecía estar resuelto, dista mucho de estarlo.

Las ROE como marco legal de actuación

El Tratado de París del día 27 de agosto de 1928 (Brind-Kellogg) primero y la firma de la Carta de Naciones Unidas en 1945 en San Francisco después, prácticamente condenaron el hecho del estado de guerra al afirmar y comprometerse a evitar la misma y resolver, por otros medios distintos al empleo de las Fuerzas Armadas, los conflictos de intereses que surjan entre los pueblos o naciones acogidos a estos Tratados.

Existe la discusión sobre si las ROE son o constituyen en sí un marco legal para los componentes de la fuerza en las operaciones de gestión de crisis. Obviamente éstas no pue-

den ir en contra de las leyes nacionales del país origen del soldado en cuestión, ni contra la legislación internacional de los conflictos armados, lo que en principio despeja bastante el camino para el equipo responsable del planeamiento de la operación, puesto que, actuando según las ROE, no se puede contravenir el marco legal superior. Estas connotaciones o conexiones con la legalidad han inducido a errores de concepto y de planeamiento de las mismas por cuanto se han encargado a oficiales jurídicos de su elaboración para algunas operaciones o ejercicios, con el consiguiente desfase o separación entre las mismas y las necesidades operativas de la misión. Pero este tema será tratado más adelante.

Jurídicamente las ROE constituyen la referencia para el empleo legítimo de la violencia, pero ésta no es su única finalidad, ni tan siquiera la más importante, las ROE tienen por fin el cumplimiento de la misión evitando sufrimientos, pérdidas y destrucciones innecesarias, tanto propias como del adversario. Por ello se puede concluir que la importancia de las ROE les viene dada por esta doble condición de ser un elemento técnico para alcanzar los fines de la operación y una referencia jurídica para su legitimación.

De ahí que suela afirmarse que las ROE son un marco dentro del cual van a tener su reflejo las metas políticas de la operación, los requerimientos operativos de la misión y las normas jurídicas:

- Metas políticas. Las ROE deben asegurar que los criterios políticos de la operación y los objetivos que se persiguen se reflejen en la acción de los mandos militares en la zona de operaciones, particularmente cuando las comunicaciones no sean fáciles. Por ejemplo, una manera de reflejar estos criterios políticos o diplomáticos puede ser la limitación impuesta por las ROE de atacar determinados objetivos, emplear determinados sistemas de armas, hacer ciertos despliegues o manifestaciones de fuerza etc., buscando no radicalizar ni enquistar en su postura a la parte contraria, limitar la escalada del conflicto, inclinar o dirigir a la opinión pública en una determinada dirección, etc.
- Condicionantes operativos. Las ROE por definición constituyen una limitación a la libertad del comandante para su maniobra, pero obviamente no pueden ser tales que le impidan alcanzar el objetivo final, si bien pueden y de hecho marcan un techo en las operaciones y tratan de asegurar que las acciones propias no desencadenen un no deseado agravamiento de la situación. Es frecuente encontrar en las ROE retenciones de competencias o restricciones de las mismas para el uso de determinados materiales, sistemas de armas e incluso de movimientos tácticos a través de las cuales se está regulando la capacidad de determinados escalones de mando para influir en la acción. Por ejemplo el uso de medios antidisturbios suele estar siempre limitado a ciertos niveles de mando (en Bosnia está en el comandante de la Fuerza de Estabilización (SFOR) y en determinadas circunstancias.
- Normas legales. En las ROE los mandos militares también pueden ver limitada su capacidad de actuación con las restricciones derivadas de la legislación nacional, del DCA y de otros acuerdos internacionales. En las misiones actuales de los Balcanes y en general en las operaciones de apoyo a la paz podemos comprobar que se inician con una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ejemplo Haití resolución 940, Bosnia resolución 1.031, Kosovo resolución 1.244). En

estos documentos se establece el nivel de fuerza que se autoriza para el cumplimiento de los propósitos que se buscan en dichos mandatos; por ello es necesario que el mando militar esté profundamente familiarizado con las bases legales de la misión, sin olvidar que las ROE complementan el DCA que en todo caso debe ser observado, respetado y obedecido por las Fuerzas Armadas con carácter prioritario, no siendo admisibles unas ROE que se opongan al mismo. Por su parte, la legislación nacional de los Estados participantes en una operación puede imponer algún límite independiente a los que las propias ROE establezcan.

Este último detalle es una fuente muy importante de discusiones entre el equipo de planeamiento de una operación de gestión de crisis, y de quebraderos de cabeza para un comandante que lidere una fuerza multinacional, si las naciones participantes no llegan a consensuar unas ROE comunes, y puede llegar a quebrantar o poner en peligro la cohesión y hasta la capacidad para el cumplimiento de la misión. En efecto, de la diferencia entre legislaciones nacionales, surgen diferentes interpretaciones de conceptos como «intento hostil», o «autodefensa» y que pueden dar lugar a distintas respuestas de los integrantes de ese contingente ante similares circunstancias. Incluso después de haber llegado a un acuerdo y comenzado la operación, como ha sucedido en Kosovo, aparecen situaciones que generan reservas de algunos países en cuanto a limitar a sus nacionales en el empleo de medidas de fuerza. Por ejemplo, un país considera que el empleo de gases lacrimógenos como medidas antidisturbios en el contexto de las operaciones de paz, no lo permite su legislación interna y dos más consideran que el empleo de la fuerza letal para evitar la fuga de cualquier persona detenida en el marco de las operaciones de mantenimiento de paz no es coherente con la Ley internacional.

En el primer caso, se podría dar que ante unos disturbios, parte del contingente enviado para contenerlos, abandonara el escenario o tuviera cualquier otra reacción un tanto desestabilizante o no prevista para el comandante de la fuerza, en el momento en que otra parte del contingente utilizara agentes químicos (gases lacrimógenos) para disolver o controlar la manifestación. Tampoco sería una situación muy cómoda para la misma coalición dar explicaciones a los medios sobre la muerte de un civil mientras intentaba huir, cuando hay Estados en la misma que estarían en completo desacuerdo con este tipo de acción.

Se hace pues obvia, la necesidad de unas ROE comunes y aceptadas por todos los componentes de la fuerza multinacional. Pero aunque se trate de aclarar al máximo, no se podrán evitar las dudas o diferentes interpretaciones de algunos conceptos contenidos en ellas y que no se pueden concretar ni enmarcar con algunos ejemplos determinados. Esto hace aún más importante el hecho de que las Fuerzas Armadas deben dar la máxima importancia en el diseño de sus ejercicios, a la práctica del juego de ROE.

Un problema de coordinación

Las ROE, en contra de lo que muchos pueden creer, no es una cuestión de los asesores jurídicos, de hecho no figuran en el anexo legal de la orden de operaciones. Sin

embargo, es práctica habitual que, bien los asesores jurídicos o los oficiales de operaciones realicen esta tarea sin coordinar entre sí, según se puede deducir de la lectura de los informes finales de algunos grandes ejercicios OTAN y operaciones lideradas por esta Organización. En este punto la situación es muy clara, la responsabilidad de su elaboración es del área de operaciones, con la que el asesor jurídico debe colaborar.

Esta colaboración es necesaria desde el momento en que las ROE complementan el DCA con el que siempre deben estar conformes y no pueden ir tampoco en contra de la legislación nacional, que es prioritaria, por lo que los Estados pueden establecer dentro de las ROE límites a sus nacionales. Ello tiene gran transcendencia en operaciones multinacionales en las que nunca una ROE puede justificar que un elemento de un contingente vulnere su Ley nacional.

Con objeto de asegurar que las ROE resulten versátiles, entendibles y fácilmente ejecutables, el asesor jurídico y las secciones de planes y de operaciones deben trabajar estrechamente en su elaboración, instrucción, implantación y ampliación. De una parte los asesores jurídicos deberán familiarizarse con los conceptos operativos, con las capacidades y limitaciones de la fuerza, con los sistemas de armas, etc. Por su parte los de operaciones deben familiarizarse con las limitaciones impuestas por el Derecho Nacional e Internacional. En definitiva es necesario que ambas partes se esfuercen por hablar un mismo lenguaje que permita facilitar unas ROE efectivas a la fuerza.

Lo que se busca en definitiva es que las ROE obedezcan a criterios de máxima sencillez, parquedad, concreción y rigurosidad. No se debe olvidar que las ROE deben llegar a todos los individuos de la fuerza, multinacional o no, y que éstos no siempre son oficiales más o menos preparados culturalmente, sino que habrá soldados con un nivel de educación bajo. Además está el condicionante principal: el momento en que se van a necesitar las ROE y aplicarlas es en situaciones de tensión, en las que incluso la vida del individuo puede estar en peligro y no es momento de ponerse a dudar o meditar sobre qué hacer o qué no hacer. Como se vio en los ejemplos mencionados anteriormente sobre los sargentos norteamericanos en Somalia, las decisiones de cuándo aplicar la violencia, recaen en los escalones más bajos de la jerarquía militar, lo que acrecienta la necesidad de que, además de ser técnicamente posibles, sean sencillas de aplicar y estén claramente expresadas, para limitar al máximo las interpretaciones incorrectas. En una palabra y según Jonathan T. Dworken: responder a la gran pregunta de ¿cuándo disparar?

La participación de asesores legales va a ser pues, siempre necesaria dado el carácter multidisciplinario de las ROE, tanto en su preparación, en su difusión, como en su entrenamiento. Sin embargo, a pesar del importante papel que pueda jugar el asesor legal, no debe olvidarse que, en último extremo, las ROE son reglas del mando militar y que éstas deben ser aplicadas por los ejecutantes de la misión, lo que obliga a que sean fáciles de entender y de ejecutar y eviten un lenguaje excesivamente jurídico.

Lo deseable sería que las ROE aprobadas e implantadas permanecieran constantes durante la operación, los cambios pueden crear confusión. Sin embargo, las distintas fases de la operación, los cambios en la situación (amenazas, cambios políticos, etc.), pueden hacer imprescindible los mismos. Un ejemplo de ello puede ser lo ocurrido en

Bosnia con la SFOR. Con ocasión de una reunión de embajadores celebrada por el Consejo Atlántico el día 5 de septiembre de 1997, el Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR) señaló la importancia de que SFOR llevara a cabo una acción que permitiera asegurar la existencia de medios de comunicación libres y que de manera específica permitiera la libertad de expresión de medios de comunicación favorables a la aplicación de los Acuerdos de Paz de Dayton, que en muchos casos permanecían silenciados por la acción de los grupos radicales. Con este motivo, el Consejo adoptó una modificación ampliatoria de las ROE con el fin de permitir a los componentes de SFOR el uso de la fuerza contra los medios de comunicación locales que incitaran a la violencia.

Visto que el trabajo sobre las ROE no se acaba con su elaboración inicial y promulgación del plan de operaciones o de la orden de operaciones, y que es necesario un seguimiento de las que están en vigor y las modificaciones de los condicionantes de la operación para una posible readaptación del perfil en vigor, parece lógico constituir dentro de la estructura del cuartel general de la fuerza, una célula de ROE con participación de personal de operaciones, planes, inteligencia y asesoría jurídica. De esta manera se podrá conseguir disponer de unas ROE más equilibradas y ajustadas a la realidad, que contemplen una mayor gama de factores evitando el predominio del componente político o legal sobre el operacional y viceversa.,

El Estatuto de Fuerza (SOFA) y las ROE

Su relación es más íntima de lo que pueda parecer a primera vista. Como su propio nombre indica, el SOFA es un estatuto que concede a los componentes de la fuerza la autoridad o competencia para llevar a cabo sus cometidos y sin el cual, las ROE que la coalición multinacional, la OTAN misma o el país que envía su contingente, no pueden aplicarse. Normalmente es un acuerdo entre el Estado o Estados que autorizan la entrada de la fuerza, y la organización que respalda aquélla. Este compromiso entre las partes permite o da respaldo legal para actuar a la fuerza en el área de operaciones desde el punto de vista del país soberano que autoriza la entrada de la fuerza en su territorio. Sin embargo, para las operaciones de OTAN o de cualquier otra fuerza multinacional en que participe España, por mandato de Organización de Naciones Unidas (ONU) normalmente, esta Organización debería ya conceder un SOFA para la fuerza encargada de la misión, para evitar lo que ocurrió en Kosovo en que al principio del despliegue de la fuerza terrestre no disponía de un SOFA para la misma, al negarse la OTAN a negociarlo con las que consideraba autoridades ilegales por ser considerados como criminales de delitos contra la humanidad.

Otro ejemplo que puede ilustrar sobre las consecuencias de un SOFA inadecuado a la misión, es el caso de fuerzas de protección de Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina. No tenía reconocida la libertad de movimientos, lo que hacía que sus unidades se desplazaran por unas rutas previamente aprobadas por las autoridades locales y tuvieran que pasar por los *check points* de las milicias serbias, bosnias o croatas con los que se encontrarán. Tampoco tenían competencias policiales limitadas como para arrestar o al menos detener para registro a determinados elementos y en determinadas circunstan-

cias (control de armas). Con un SOFA como éste es comprensible que tenían muy difícil conseguir sus objetivos. Pero esto cambió tras los Acuerdos de Dayton, hasta el punto de hacer variar las circunstancias en que se podía hacer uso de la fuerza al tener consideración de acto hostil lo que antes no lo era como la negativa a la inspección de un depósito de armamento por miembros de las Fuerzas de Intervención de Paz (IFOR), o las situaciones en que se podía alegar autodefensa, como podía ser el intento de entrar sin autorización en un recinto de IFOR.

Las ROE en operaciones reales

Las ROE han sido y continúan siendo un tema que genera roces cuando no intensos y prolongados debates, incluso entre los ejércitos del mismo país que, al tener distintos medios, operan con diferentes procedimientos y las ROE que mejor se adaptan a sus tácticas son distintas para unos que para otros. Otras veces en realidad se trata más de sensibilidades por conflictos de competencias lo que hace que se llegue a actuar con diferentes ROE dentro de la misma operación.

La guerra del Golfo. Operación Desert Storm

Así, en la guerra del Golfo, la discusión entre las fuerzas aéreas y las fuerzas navales estadounidenses, duró todo el conflicto porque los primeros, como JFACC (*Joint Forces Air Component Commander*) en el teatro, impusieron una ROE para la autorización al disparo de misil a distancia superior al alcance visual, se debía identificar al blanco como hostil (iraquí) al menos por dos medios diferentes e independientes entre sí. El problema radicaba en que el único avión con estas capacidades era el F-15, puesto que tanto el F-14, como el F-18 sólo podían hacerlo con uno. Parecía que en realidad era una lucha por acaparar el protagonismo, porque mediante esta restricción se impidió a los *Tomcat* disparar sus *Phenix* a 50 o más millas, cuando en verdad se trataba de evitar en la medida de lo posible los derribos fratricidas.

La intervención en Somalia. Operación Restore Hope

Otra operación que generó importantes lecciones por sus especiales características, fue la que tuvo lugar en Somalia en 1993. Sin entrar a valorar si la *Operación Restore Hope* fue un éxito o un fracaso lo que, como todo, es susceptible de interpretaciones y de valoraciones subjetivas, porque lo que era una operación de apoyo a la distribución de ayuda humanitaria, se pudo convertir en un conflicto abierto debido a la escalada del mismo que tuvo lugar. Lo que es claro es que fue una operación muy importante y valiosa desde el punto de vista del funcionamiento e importancia de las ROE. En efecto, el contingente de ONU, liderado por Estados Unidos a través de su Mando Central (USCENTCOM), tuvo que asumir misiones en un ambiente de condiciones muy especiales. Las operaciones supusieron esfuerzos dirigidos para resolver los problemas de distribución de ayuda humanitaria que era su cometido, pero también requirieron tratar con problemas de proyección de fuerza con cierta oposición, de seguridad propia una vez desplegados y de control de masas.

Que el tema de las ROE en vigor del contingente americano tuvo relación con el resultado de la operación da fe el hecho de que, ante la muerte de los dieciocho *marines* el día 3 de octubre de 1993, se abrió un tenso debate en el Senado de Estados Unidos que duró tres semanas, en el que se debatió sobre estas ROE, o lo que es lo mismo, del papel de las Fuerzas Armadas estadounidenses en operaciones de mantenimiento de paz.

Operaciones sobre Kosovo

Por último, la operación más reciente que es referencia en la evolución del procedimiento de elaboración de las ROE (entre otros muchos conceptos, por supuesto), es la campaña sobre Kosovo entre los meses abril y mayo de 1999, y de acuerdo con las conclusiones del informe que un Equipo de Análisis Conjunto de OTAN (*JAT-K Joint Analysis Team-Kosovo*), constituido por treinta y dos analistas y que durante cuatro meses se reunieron para evaluar esa operación, no parece que todas las lecciones aprendidas en otras operaciones anteriores se hayan aplicado con aprovechamiento.

Así, entre las principales conclusiones o lecciones aprendidas que el extenso trabajo que este equipo aportó, en lo relativo a las ROE, su planeamiento, modificaciones y adecuación a las operaciones, cabe resaltar:

- El planeamiento de las ROE es responsabilidad de los oficiales de planeamiento de la operación, con la coordinación obligada con los asesores jurídicos pertinentes.
- Estos asesores jurídicos son necesarios a todos los niveles de mando, de forma que se agilice la tramitación de las ROE, tanto su modificación, como su implantación, autorización, etc.
- El comandante de la operación debe participar también en la elaboración de las ROE iniciales para que los requerimientos operativos sean tenidos en cuenta y no sólo los condicionantes de carácter político o estratégico.
- La fuerza multinacional debe regirse por unas ROE comunes y únicas, de forma que el comandante tenga «ciertas» garantías de que lo que ordene, va a ser cumplido por todos los contingentes nacionales y no aparecerán reservas de carácter nacional a las mismas.

Las ROE en ejercicios

La necesidad de entrenar las ROE en ejercicios es algo ya confirmado. Ya en los de OTAN de los últimos años se incluyen como uno de los objetivos a cumplimentar (si bien, no es menos cierto que suelen estar en el lugar décimo o posterior). Así, en el *Arcade Fusión 98*, el *Cooperative Guard 99* y el *Linked Seas 2000*, sus anexos de ROE están basados en el MC 362, todavía borrador, y en el *Dynamic Mix 2000*, su anexo E, es prácticamente el MC al completo.

En España en junio se realizó el ejercicio *Eolo 2000* con participación de unidades de Francia, Italia y Portugal además de las de España que realizó el papel de nación líder, y según las especificaciones del ejercicio, el noveno objetivo general (último lugar) era «practicar el uso de las ROE».

Sin embargo, al menos en este campo, no se puede decir que se hayan trasladado a este ejercicio las enseñanzas de los de OTAN ni de las operaciones reales anteriores, puesto que, con excepciones, se han apreciado carencias en el conocimiento del procedimiento de gestión de ROE, bien con el mismo proceso en sí, o con el formateado de los mensajes tipo (ROEREQ, ROEAUT y ROEIMPL).

Al parecer, nadie del equipo de planeamiento de este ejercicio, a todos los niveles desde el estratégico hasta el táctico, pensó en ningún momento en la importancia que tomaría el juego de las ROE durante la fase LIVEX del mismo, al tratar de realizar las misiones preplaneadas con anterioridad, sin tener en cuenta que las ROE iniciales no eran suficientes para realizarlas.

Pero este ejercicio, junto con otros muchos pequeños o grandes defectos, tuvo la gran virtud y resultó ser una experiencia extraordinariamente positiva, por cuanto constituyó un marco en el que los estados mayores de los cuarteles generales estratégico, operacional y táctico, realmente «jugaron» un papel activo, distinto del habitual de «rellenar casillas del programa de misiones para el día siguiente» sin tener en cuenta ese pequeño detalle de si esas misiones se podían realizar o no con las ROE en vigor. Realmente se tuvieron que tomar decisiones bajo presión, solicitar ampliación de ROE, o buscar cómo asumir el cometido asignado cuando esas peticiones no se transformaban en autorizaciones. Situaciones o restricciones de carácter político o estratégico que, seguro, se dan más que a menudo en las operaciones reales, pero que no suele trascender o darse conocimiento y son pocos los que cuentan con esa experiencia de primera mano.

Pero además, la experiencia nos dice que las lecciones aprendidas en este ejercicio, si no se aplican al siguiente de la serie (bianual), no pasarán de ser «la vaca» a modificar, actualizar o desarrollar para el siguiente que lidere España, sin que haya una transmisión real de la experiencia vivida, puesto que seis años más tarde, los oficiales que repitan este mismo tipo de ejercicio, difícilmente ocuparan o realizarán tareas relacionadas con lo que hicieron en el anterior.

Cabría preguntarse pues, desde la perspectiva de estado mayor y al igual que en su día se hizo para las unidades tácticas de qué es más conveniente, si participar en muchos ejercicios, más de uno de utilidad dudosa en cuanto al entrenamiento que representaba para esas unidades, o reducir el número pero cuidando más la calidad.

Para las unidades tácticas, cuantos más ejercicios conjuntos, combinados o conjunto-combinados (también dentro de un orden), alcanzarán más fácilmente el estándar OTAN, además se mantendrán en contacto con las últimas modificaciones de tácticas o procedimientos en vigor; pero para el personal de Estado Mayor, en que la participación o implicación en el ejercicio empieza o puede empezar hasta dos años antes de la fase LIVEX, esos ejercicios deben ser aprovechados al máximo en su potencial de entrenamiento en todo el proceso de conducción de las operaciones y las tomas de decisión que en el mismo se dan cada día. El trabajo realizado esos dos años en las reuniones de planeamiento no habrá servido para nada si no se ve el resultado durante la ejecución en la fase LIVEX y ese Estado Mayor es un jugador más, no un mero espectador.

En pocas palabras, no parece lógico disponer de unidades tácticas con un nivel de profesionalidad reconocido internacionalmente, y no contar con un personal de Estado Mayor con el mismo nivel de preparación. Esta preparación se consigue participando como elementos de los cuarteles generales de los mandos de las operaciones, o en ejercicios, conjuntos o conjunto-combinados, por cuanto supone la discrepancia de opiniones o la aportaciones de otras naciones de nuestro entorno. El compromiso debe ser serio en esta participación desde su planteamiento inicial, como en la de implicarse y asumir los puestos de decisión y asegurarse de que esos ejercicios cumplen los requisitos de entrenamiento para las unidades y los oficiales de Estado Mayor. No olvidemos que la preparación de nuestros hombres no es esencial por razones más o menos demagógicas de la rentabilidad del dinero de los contribuyentes, o del papel más o menos digno que pueden representar en el nombre de España sus Fuerzas Armadas en operaciones fuera de área, lo más importante es que de las decisiones de esos hombres pueden depender vidas humanas.

Conclusiones

A la vista de lo expresado hasta aquí, cabe concluir que en estos tiempos de inestabilidad controlada y de globalización, no sólo de la economía, sino de las relaciones políticas, tanto internas como externas, el empleo de la fuerza en operaciones de diverso tipo y con diferentes implicaciones del uso de esa fuerza, si bien no deseado, va a ser una constante, especialmente para los países de nuestro entorno.

En este tipo de operaciones, es fundamental que las acciones que supongan emplear la fuerza tengan muy presente el objetivo último de carácter político de la operación, puesto que de esas acciones puede depender el respaldo de la comunidad internacional a esa intervención militar, aportando un plus de refuerzo a la legalidad de las operaciones.

En este sentido, las ROE son esenciales como herramienta de dirección desde el nivel político o estratégico para el comandante jefe de las operaciones. Las ROE cubren cuándo, dónde, contra quién y cómo puede ser empleada la fuerza. La esencia de cualquier ROE es la decisión de disparar o no. Esta cuestión clave con que tratan las ROE, se centra en tres conceptos: acto hostil, intento hostil y fuerza hostil que deben tener muy claramente definidos los componentes que van a intervenir en una operación militar, puesto que, de necesitarlas, va a ser en circunstancias de riesgo, incluso de la propia vida.

Constituyen un marco legal de actuación, pero en modo alguno se trata de un nuevo Código Penal al que enfrentarse cada vez que se emplee la fuerza, sino que deben entenderse como una norma de conducta, de cuyo incumplimiento, en efecto debe responder cada individuo ante su país, pero de cuyas consecuencias es el propio Estado el responsable ante la comunidad internacional.

Deben confeccionarse unas ROE nacionales permanentes que llenen el vacío durante los despliegues a zona, que normalmente son responsabilidad nacional, y que sirvan de normas de actuación para nuestros soldados, en tanto que no se les den otras para la operación. Además sería muy deseable que cuando se constituya una fuerza multinacional, ésta dispusiera de unas ROE comunes para todos los componentes, lo que faci-

litaría el control para el comandante de esa fuerza y garantizaría una reacción homogénea en toda circunstancia por parte de los componentes de esa fuerza.

Se deben confeccionar por personal de planes y operaciones, con la colaboración de personal de otras especialidades que se considere necesario, pero siempre un asesor legal. Esta elaboración además debe ser concurrente con la fase de planeamiento de la operación y no realizarse *a posteriori*. En ella debe participar el comandante de la fuerza, para que puedan tenerse en cuenta sus necesidades operativas y se puedan evitar modificaciones de las ROE con premura tras los primeros contactos en el teatro de operaciones.

Se debe constituir una célula de ROE dentro de los puestos de mando desde el nivel táctico hasta el político, pasando por el estratégico y el operacional, con la integración en la misma de un asesor legal que facilite la interpretación legal de los cometidos asignados. Esta célula agilizará el proceso de implantación, modificación, difusión, etc., de las ROE al nivel adecuado en cada momento.

El entrenamiento de nuestro personal de Estado Mayor pasa por su participación en ejercicios en los que se juegue este tema y su integración en los cuarteles generales de mandos OTAN implicados en operaciones actuales. De sus decisiones pueden depender las vidas de los que están sobre el terreno.

CESEDEN

Publicaciones

OPERACIONES

V

GUERRA ASIMÉTRICA

Rubén Rodríguez Peña

Capitán de corbeta

Concurrente del II Curso de Estado Mayor de la ESFAS.

Si él es superior en fuerzas, evítalo.

Si sus fuerzas están unidas, sepáralas.

Atácale cuando no esté preparado; aparece cuando no seas esperado.

SUN TZU

Introducción a la guerra asimétrica

Allá por el siglo XII a. C. las tropas griegas, incapaces de capturar la ciudad de Troya después de diez años de asedio, recurrieron a una estratagema. Construyeron un caballo de madera, metieron dentro guerreros armados y lo abandonaron en la playa antes de zarpar en sus barcos. Sinón, un espía griego, convenció a los troyanos para que metieran el caballo en la ciudad diciéndoles que era un regalo de Poseidón. Por la noche Sinón dejó salir a los soldados griegos que mataron a los guardianes y abrieron las puertas a su ejército.

En el año 1281 un tifón en el mar del Japón destruyó una flota mongola que pretendía invadir Japón; en agradecimiento a los servicios prestados el tifón fue bautizado como el *Viento Divino*. Hasta el año 1944, en plena Segunda Guerra Mundial, no volvió a soplar el viento divino en las costas del Japón. Durante esa guerra se realizaron más de dos mil vuelos *kamikaze*.

El día 9 de marzo del año 1945, un ataque masivo con bombas incendiarias destruyó casi la cuarta parte de los edificios de Tokio. Poco después, el día 6 de agosto de ese mismo año, un bombardero B-29, el *Enola Gay*, lanzó la primera bomba atómica sobre Hiroshima. Fue sin duda una acción táctica que tuvo un efecto definitivo en la voluntad de los dirigentes japoneses de continuar la guerra.

El día 12 de octubre de 2000 el destructor de la clase Arleigh Burke USS *Cole*, equipado con el sistema de combate AEGIS que lo convierte en uno de los buques de guerra más sofisticados del mundo, fue atacado por dos hombres en una pequeña embarcación neumática. Mataron a diecisiete marineros norteamericanos y otros treinta y nueve fueron heridos, amén del coste económico de los desperfectos causados.

Los ejemplos anteriores muestran estratagemas que: se pueden calificar como no convencionales; buscan sorprender a un adversario militarmente más poderoso; explotan sus vulnerabilidades, huyendo de sus capacidades; y tienen un impacto más allá del resultado meramente táctico. Eso es sencillamente la guerra asimétrica.

¿Por qué esta repentina preocupación por este viejo nuevo concepto? Durante la guerra del Golfo unos 2.250 aviones de combate, incluidos 1.800 aviones estadounidenses, se enfrentaron a la fuerza aérea iraquí, de unos 500 aparatos Mig-29 de fabricación soviética y F-1 de fabricación francesa. Al final de la quinta semana, las fuerzas aliadas habían realizado más de 80.000 misiones de combate y se habían arrojado más de 88.000 toneladas de bombas. La ventaja de fuerzas, el desequilibrio de medios, fue impresionante.

Quizá se pueda hablar de un punto y final en la guerra asimétrica convencional con la guerra del Golfo. Ya no vale buscar la asimetría en la cantidad de hombres en el campo de batalla; ya no vale buscar la asimetría mediante la sorpresa tecnológica; ya no vale, en fin, buscar la asimetría con la doctrina y los procedimientos. A estas tres formas de hacer la guerra algunos autores las denominan generaciones. Y hablan de una cuarta generación que llama a la puerta.

«Si él es superior en fuerzas, evítalo... aparece cuando no seas esperado». La superioridad tecnológica, o asimetría convencional, de Estados Unidos (y sus aliados) en el campo de batalla es tal, que los potenciales oponentes han de buscar la asimetría en otros terrenos. Algunos autores, como ya se ha dicho, se refieren a ello como *4th generation warfare*, otros hablan de *Unrestricted warfare*, otros como *No-limit warfare* y otros, finalmente, como «guerra asimétrica» .

Empeñados en ello y con la ayuda, quizá inestimable, del desarrollo tecnológico, la denominada «globalización» y el afán de vencer al más fuerte, esos oponentes han encontrado diferentes formas de conseguir la asimetría tanto dentro como fuera del campo de batalla. Escudos humanos, terrorismo, armas de destrucción masiva, lucha en centros urbanos o guerra de la información son ejemplos de ello.

Algunos podrán pensar si es o no es ético el utilizar esos medios. También podrán preguntarse, a continuación, si el fin justifica los medios. Todas las voluntades han utilizado algo para conseguir esa ventaja sobre la contraria: estratagemas brillantes, aproximaciones indirectas, armas más modernas, invocaciones a deidades en busca de apoyo:

«Todo lo que necesitamos hacer es arrojar algo extraño e inexplicable en su (el de nuestro enemigo) camino.»

Se trata, por tanto, de una nueva pero conocida amenaza. Parece adecuado estudiar inicialmente el concepto, su evolución histórica, comprobar su validez hoy en día y prever hacia dónde apunta el futuro. Y buscar, entonces, un modelo teórico de lo que se puede entender como guerra asimétrica y sus posibles manifestaciones.

Probablemente se descubra, sino se ha intuido ya, una importante carencia de doctrina para afrontar los retos que plantean esas nuevas amenazas dentro y fuera del campo de batalla. Aunque puede ser que todo esté dentro y aún no se hayan asumido las verdaderas dimensiones del campo de batalla. Porque quizá, por esas dimensiones del campo de batalla, la guerra ya no se circunscriba a los medios militares y toda la sociedad deba implicarse en la seguridad de su Estado.

Dentro del último apartado de este trabajo, el autor buscará ir más allá de unas meras conclusiones y propondrá algunas iniciativas para hacer frente a la situación. Siempre consciente de que la guerra ha sido, es y será un arte. Y por tanto surgirán nuevos pintores, nuevos escultores y nuevos arquitectos que dibujarán, esculpirán y diseñarán nuevas formas y nuevos colores que reducirán a vanos algunos pequeños esfuerzos como éste.

¿Qué, quién, cómo, cuándo y dónde?

El concepto guerra asimétrica aparece por primera vez en el *Report of Quadrennial Defense Review* en mayo de 1997, firmado por el entonces secretario de Estado de Defensa norteamericano William S. Cohen. A partir de ahí todos los documentos oficiales, que evalúan los riesgos emergentes contra Estados Unidos, incluyen el concepto guerra asimétrica: *National Defense Panel, National Military Strategy, Joint Vision 2010* o *Joint Vision 2020*.

Se partirá de una definición general de guerra asimétrica: procedimientos no convencionales que buscan:

- Evitar o minimizar las capacidades militares del enemigo.
- Aprovechar sus vulnerabilidades mediante tecnologías o medios inéditos.

Existen otras definiciones de guerra asimétrica pero no se consideran tan concisas como la citada. En ella se deben resaltar tres aspectos:

1. Deben ser medios inéditos.
2. Evita los potenciales y explota las debilidades del adversario.
3. No puede ser encuadrado en el marco convencional.

Con relación a su cualidad de inédito se puede concluir que encierra sorpresa, puesto que no es conocido por el oponente. Decir que evita los potenciales enemigos y busca las vulnerabilidades, hablando de la guerra, es simplemente reconocer que se trata de un arte, condición intrínseca a la guerra. Finalmente el asumir que se encuentra fuera de la esfera convencional implica cierto grado de subjetividad, ya que es una de las partes la que aprecia que el procedimiento es no convencional. Probablemente la otra parte, la utilizadora, considera que el procedimiento o medio empleado es un ejemplo sublime del «arte de la guerra», todo es subjetivo. En resumen se extraen una característica que define la asimetría: no convencionalidad subjetiva; y dos típicas de la guerra, sorpresa y búsqueda de vulnerabilidades.

Pero hay una cuarta cualidad de la guerra asimétrica que matiza aún más la definición seleccionada. Esa cualidad es la vocación estratégica de los procedimientos asimétricos. Independientemente del ámbito dónde se empleen, y quizá con la inestimable ayuda del «efecto CNN», los procedimientos asimétricos utilizados contra la mentalidad occidental buscan minar la voluntad de continuar el conflicto. Pensando en las operaciones militares realizadas por fuerzas de operaciones especiales se podría concluir que se busca clandestinidad y se busca efecto estratégico. Es un tipo de guerra asimétrica cuyo empleo está muy extendido en la cultura occidental, luego se considera un medio convencional y no se plantea su incuestionable condición asimétrica.

Es decir que el enemigo asimétrico buscará las vulnerabilidades del adversario, concebirá un procedimiento inédito y se asegurará que el efecto causado tenga repercusiones estratégicas. El empleo de escudos humanos para proteger blancos militares es un procedimiento «táctico» inédito, afecta a una vulnerabilidad occidental como es evitar bajas humanas no combatientes, es percibido como asimétrico o no convencional y, con la ayuda de los medios de comunicación, puede afectar directamente al ámbito estratégico ya que mina la voluntad de seguir en el conflicto.

Con las tres características fundamentales de la guerra asimétrica anteriormente citadas: sorpresa, apreciación subjetiva de no convencionalidad y vocación estratégica, se podría reconsiderar la definición al principio del presente apartado.

Emplear medios, procedimientos o doctrina inéditos, y percibidos como no convencionales, para alcanzar efectos estratégicos buscando las vulnerabilidades y evitando las capacidades del enemigo.

Antes de proseguir es pertinente concretar lo que se puede entender hoy por guerra. Limitar el concepto al ámbito meramente jurídico de «conflicto armado entre dos Estados, denominados beligerantes, y que tiene como finalidad hacer valer un determinado objetivo utilizando medios que el Derecho Internacional Público reconoce y regula en el denominado Derecho de Guerra» no parece lo más adecuado en el escenario actual de relaciones internacionales. Tampoco el concepto tradicional de «lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación» se adapta a la realidad.

Hay medidas comerciales o financieras que pueden producir efectos aún más devastadores que las operaciones militares propiamente dichas. No vale por tanto el adjetivo «armado». En segundo lugar ¿se puede hablar de guerra sin que las partes sean Estados?, probablemente sí luego... no vale hablar sólo de «Estados». ¿Siempre se respeta el Derecho de la Guerra?, quizá no siempre. No vale por tanto el pronunciado tinte jurídico de la primera definición. Queda exclusivamente el concepto conflicto o lucha, la finalidad de hacer valer un objetivo y, si quiere el lector, entre bandos, pero poco más.

De forma general se considerará guerra, en este trabajo, simplemente como una manifestación de voluntades contrarias. En esa definición cabe la existencia de un conflicto sin la necesidad de que sea armado, al menos convencionalmente armado; situación ésta más acorde con el escenario presente a juicio del autor. Y es que en esa manifestación de voluntades contrarias hay quién piensa que cualquier medio que obligue al adversario a acatar la voluntad propia es válido.

Fijados los cimientos semánticos de qué se asumirá al hablar de guerra, y qué al hablar de asimétrica veamos la evolución histórica del concepto.

Desde finales del XVIII las guerras han sido conflictos armados entre dos bandos, normalmente Estados, que empleaban medios fundamentalmente militares para imponer al adversario su voluntad. Esa voluntad que buscaba en el conflicto un fin, la paz. Pero una paz a su medida, la paz que a cada bando convenía en cada caso.

Para alcanzarla convencionalmente se ha buscado la asimetría en los medios, sea en la cantidad o en la calidad, o en los procedimientos y doctrina. Se podría hablar de tres asimetrías convencionales puras.

Masa

Inicialmente los medios de combate eran sumamente similares y el desequilibrio en el conflicto se buscaba en la cantidad de combatientes que cada una de las partes ponía en el campo de batalla. Este medio de buscar la asimetría o desequilibrio es lo que algunos autores llaman guerra de primera generación. Esos mismos autores fijan el límite de esta primera generación en los finales del XVIII y principios del XIX.

Potencia de fuego

Desde el siglo XIX, con la consolidación de la revolución industrial iniciada a finales del XVIII, la búsqueda de asimetría o desequilibrio en el campo de batalla se obtiene, además de con la superioridad numérica, con la mayor potencia de fuego. Aparece lo que esos mismos autores denominan guerra de segunda generación. Entra en juego, como se puede apreciar, el aspecto tecnológico de los medios.

Maniobra

Asentada la inminente, y ya desahogada a finales del XIX, carrera tecnológica en los medios militares surge la necesidad de buscar una alternativa para aquellas potencias con inferioridad manifiesta en los elementos de las dos generaciones anteriores, a saber cantidad y calidad. Era necesario ganar una partida de ajedrez después de haber cedido un alfil y un caballo antes de empezar.

Alemania en la Primera Guerra Mundial se enfrentó a esa situación, téngase en cuenta que la revolución industrial llegó a la Confederación Germánica bien entrado el XIX. Para ello desarrolló tácticas que en vez de basarse en el desgaste por enfrentamiento directo se basaban en cruzar las líneas enemigas y buscar el colapso en la retaguardia. Dicho de otra forma buscó la asimetría en la maniobra en vez de en los medios.

Situados en la Segunda Guerra Mundial se ha comprobado como la ventaja, el desequilibrio o la asimetría, en los conflictos «convencionales» se ha buscado en tres campos fundamentalmente: cantidad de medios, calidad de medios y procedimientos. A partir de la Segunda Guerra Mundial se acentúa la carrera armamentística, posible causa para algunos del final de la guerra fría, y se llega a la última guerra convencional del siglo XX, la guerra del Golfo. Algunos autores la tildan más de anacrónica que de convencional, para ser a finales del siglo XX.

Llegados a este punto, se confirma la supremacía tecnológica de algunos países occidentales, especialmente Estados Unidos, lo que hace inviable para el resto pensar siquiera en un enfrentamiento en el campo de batalla tradicional con los medios y procedimientos convencionales. El final de la bipolaridad, la sensación de superioridad en la guerra del Golfo y la creciente aparición de riesgos emergentes e inéditos preocupan a todos los países occidentales y especialmente a Estados Unidos. En el *Report of Quadrennial Defense Review* del año 1997 aparece por primera vez el concepto guerra

asimétrica como ya se indicó al comienzo de este apartado. Desde entonces y hasta hoy no han cesado de aparecer documentos que reflejan la preocupación, fundamentalmente de Estados Unidos, sobre este concepto.

Las primeras aproximaciones a la guerra asimétrica aparecen poco después, en un informe de la Junta de Jefes de Estado Mayor norteamericana. En el documento se habla de tres retos asimétricos de especial preocupación que deben afrontar las Fuerzas Armadas estadounidenses, por cuanto son capaces de alcanzar el territorio de Estados Unidos y su población: terrorismo, Armas de Destrucción Masiva (WMD) y guerra de la información. En un segundo plano se tratan aspectos como amenaza a los sistemas aerospaciales, recorte de recursos estratégicos, sabotaje medio ambiental, etc. Al definirlos se refieren a ellos como:

«Aquellos medios que incluyen aproximaciones no-convencionales que eviten nuestras capacidades, explotando nuestras vulnerabilidades, o haciéndonos frente de forma que no seamos capaces de competir en igualdad.»

Al respecto Estados Unidos había sufrido un buen número de agresiones asimétricas en los últimos años: en 1983 un coche bomba contra la embajada y un suicida con una bomba contra un barracón de *marines* estadounidenses ambos en Beirut; en 1984 otro coche bomba contra la Embajada en Beirut; en 1985 secuestro de un avión de la TWA; en 1986 nuevo secuestro de un avión en esta ocasión de la Pan Am; en 1988 otro avión de la Pan Am explota sobre Escocia durante un vuelo Londres-Nueva York; en 1996 un camión bomba contra un complejo residencial en Arabia Saudí.

En total más de 580 muertos y otros tantos heridos entre 1983 y 1996. Realmente eran motivos suficientes para la preocupación.

La Intifada comenzó en la franja de Gaza en diciembre de 1987, con la desobediencia civil y manifestaciones contra el dominio israelí, y rápidamente se propagó por los territorios ocupados. El apedreamiento de las fuerzas de seguridad y civiles israelíes por parte de jóvenes palestinos constituyó la práctica más característica. Israel respondió inicialmente con medidas represivas tales como acciones policiales y militares contra los manifestantes, el cierre de universidades, deportaciones, sanciones económicas, una tributación opresiva y una aceleración del programa de establecimiento de colonos judíos en los territorios ocupados. A día de hoy *Sticks and Stones Can Break an Army*.

En diciembre de 1992 fuerzas de pacificación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), al mando de los *marines* de Estados Unidos, fueron enviadas a Somalia con objeto de restaurar el orden en plena guerra civil, al tiempo que las organizaciones internacionales llevaban a cabo un plan de ayuda humanitaria. Sin embargo, el recrudecimiento del conflicto deterioró cada vez más al país y los *casco azul* terminaron involucrados en el enfrentamiento. Los soldados estadounidenses se retiraron en marzo de 1994 después de que hubieran muerto treinta de sus hombres y ciento setenta y cinco resultaran heridos. Las fuerzas de la ONU dejaron en 1994 el país en manos de distintos «señores de la guerra». No se olvidan fácilmente las imágenes de soldados norteamericanos arrastrados por las calles de Mogadiscio.

Entre diciembre del año 1994 y mayo de 1997 en la república de Chechenia se produjo un conflicto por la independencia que es muestra inequívoca del nuevo concepto de asi-

metría. Los intentos rusos de emplear pequeños grupos de carros e infantería en ciudades como Grozni se mostraron completamente ineficaces. Incluso la obcecación de las fuerzas rusas en considerar la ciudad de Grozni como un objetivo estratégico militar es cuestionable.

Son simplemente tres ejemplos de una evidencia: cuando existen dos voluntades contrarias y una de ellas aprecia la neta superioridad de la otra en un supuesto conflicto convencional, la primera buscará desequilibrar la balanza, buscará su paz, mediante procedimientos no convencionales. En realidad buscará las vulnerabilidades del más fuerte y aplicará sobre ellas su estrategia para que, en esa nueva manifestación de voluntades contrarias, sean sus propios intereses los que prevalezcan sobre los del contrario.

Conviene entonces estudiar cuales son, y cuales podrán ser, las vulnerabilidades propias sobre las que el posible adversario aplicará su estrategia en ese conflicto de voluntades contrarias que se ha descrito.

Vulnerabilidades occidentales

Se partirá de una premisa básica, deducida en el razonamiento anterior, que es la imposibilidad de hacer frente a las potencias occidentales en el campo de batalla convencional. Lo que se podría expresar como inexistencia de vulnerabilidades que puedan ser aprovechadas con asimetrías occidentalmente aceptadas o asimetrías convencionales.

Entendidas por tales asimetrías las derivadas de la cantidad o calidad de los medios militares, y los procedimientos empleados dentro del Derecho Internacional de la Guerra. Dando por aceptada esa condición, veamos cuales pueden ser las vulnerabilidades de los países occidentales.

Políticas

Los regímenes políticos occidentales son sistemas democráticos parlamentarios, sea en forma de monarquía o república. Esto implica, en la mayoría de las ocasiones, un control parlamentario de la acción de los gobiernos (control del Parlamento sobre el poder Ejecutivo). Esta situación conlleva retrasos en los procesos de decisión política, si no existe un gobierno fuerte o un consenso entre las fuerzas políticas representadas.

El concepto Nación-Estado es otro aspecto a considerar. Desde principios del XIX la guerra era cosa de dos Naciones-Estado, o de dos coaliciones de Naciones-Estado. Hoy en día en las relaciones internacionales surgen lo que se denomina otros actores, que sin duda dificultan los medios tradicionales de interrelación entre actores en un conflicto.

Económicas

Los países avanzados, o entrando en la tercera ola que diría Toffler, tienen intereses económicos en países en desarrollo (segunda ola) donde crean plantas industriales más rentables. Esta situación conlleva unos lazos de interés económico entre ambos países que

pueden no ser suficientes para garantizar la protección de los intereses del primero en el territorio del segundo.

La creciente dispersión de los intereses de las potencias occidentales a lo largo y ancho de otros países es una vulnerabilidad que puede ser aprovechada por eventuales adversarios. Estos objetivos, por fuera del tradicional concepto de Defensa Nacional unido al territorio, pueden servir para forzar las voluntades políticas de los países occidentales.

Además, se deben considerar las vulnerabilidades en cuanto a infraestructura de cualquier país occidental. Desde bancos y entidades financieras, hasta la infraestructura de defensa pasando por los transportes o el suministro energético.

Socioculturales

Los valores éticos y morales occidentales pueden presentar una vulnerabilidad frente a otras culturas que no los compartan. La conciencia de moralidad occidental que juzga cualquier suceso como bueno o malo puede ofrecer dificultades o coartar el comportamiento de los actores de una guerra. Tampoco se puede pasar por alto que el concepto del bien y del mal puede no coincidir entre dos voluntades en conflicto. En algunos países islámicos el negar alguno de los cinco pilares básicos del islam puede ser motivo suficiente para la ejecución.

Otro aspecto a valorar es el denominado «Estado del bienestar» que ha creado sociedades que no se comprometen con facilidad y con una falta de altruismo.

Legales

Esa apuntada moralidad ha exigido, en el devenir de los años, crear unas reglas del juego. Los Convenios de Ginebra y La Haya son dos ejemplos de esa regulación de la guerra. Normas hechas a medida de la ética occidental y basadas en sus principios morales.

El artículo 25 del anejo al Convenio Internacional de La Haya del día 29 de junio de 1899, sobre leyes y usos de la guerra terrestre, prohíbe explícitamente «el ataque y bombardeo de ciudades, pueblos, casas o edificios que no estén defendidos». ¿Cuántos actores en un conflicto respetarán un convenio que ni siquiera han firmado?

Otro aspecto legal es la protección jurídica que los países occidentales democráticos ofrecen a los delincuentes en general. Siempre hay presunción de inocencia, incluso para un terrorista.

Tecnológicas

El apuntado acceso a la tercera ola de los países occidentales, o era de la información, mientras otros países permanecen en la era industrial e incluso la agraria, no sólo trae consigo ventajas. El desarrollo de los sistemas de información, la manida globalización y el despegue tecnológico, en un ambiente de seguridad nacional, ha hecho que muchos países occidentales se sumerjan en una dependencia tecnológica que, amén de

producir ventajas innegables, ofrece vulnerabilidades que no pasan desapercibidas. Desde 1980 con la proliferación de los ordenadores personales y posteriormente desde 1989, con la aparición de la *World Wide Web*, las autopistas de la información han permitido la difusión del bien preciado (información). Pero también han producido la aparición de nuevos conceptos como guerra de la información, *hacker* o *cyber-warfare*.

Un ataque al sistema informático de la Compañía Logística de Hidrocarburos que controla la distribución de gas por el territorio nacional podría ser nefasto. Como lo sería introducirse en la red informática de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para realizar diversas transacciones falsas.

Operacionales-tácticas

Si considera el lector las anteriores vulnerabilidades como no exclusivamente militares, se tratarán en este apartado aquellas exclusivamente militares. Puede ser el sentir de ciertos autores que la acentuada asimetría de medios (basada en la tecnología) de las potencias occidentales, especialmente Estados Unidos, sea suficiente para vencer en el campo de batalla. El resultado en la guerra del Golfo así puede inducir a pensar.

Se habrá podido intuir, de la lectura de los apartados anteriores, que fuera del campo de batalla tradicional, se ofrecen multitud de vulnerabilidades al adversario que quiera medir su voluntad con una potencia occidental. Sin embargo, también existen vulnerabilidades dentro del campo de batalla convencional. Se puede hablar de ellas como de las derivadas de las existentes fuera de él. Así se hablará de vulnerabilidades militares socioculturales, legales y tecnológicas. Las otras dos categorías difícilmente caben en el ámbito operacional o táctico.

Algunos ejemplos quizá ilustren mejor el concepto. En el aspecto sociocultural se puede pensar en los escudos humanos, o en la lucha en centros urbanos durante algunos conflictos recientes. Son medios o escenarios que la cultura occidental reprueba y no por ello no son utilizados por otras culturas.

En el aspecto legal la utilización de rehenes como medio de protección de objetivos. La utilización de atentados terroristas sobre la población de una nación que preste apoyo logístico a una potencia occidental en un conflicto en un tercer país es otro medio asimétrico de participar en el enfrentamiento.

Por último al hablar de vulnerabilidades militares tecnológicas valga el ejemplo de la degradación que sufren los medios tecnológicamente avanzados en un escenario urbano: dificultad para mando y control, capacidad limitada de medios pesados, vulnerabilidad de las fuerzas frente a francotiradores, limitaciones derivadas de daños colaterales restringidos, etc.

Vistos los posibles campos de vulnerabilidad se considerará un elemento que inicialmente podría ser tratado como una más. Sin embargo, el autor considera su tratamiento aparte por que estima que se trata de un instrumento, más que una vulnerabilidad de uno de los adversarios.

Los Medios de Comunicación Social (MCS) como catalizadores

Sacar del apartado vulnerabilidades a los MCS no es casualidad. Las vulnerabilidades son propias de uno de los dos bandos en un conflicto, cada bando tendrá sus vulnerabilidades. En el caso de los MCS se puede afirmar que son instrumentos al alcance de los dos adversarios. Obviamente la capacidad de arrastrar a la opinión pública, de cada una de las partes en el conflicto, será un factor a considerar a la hora de evaluar la importancia de los MCS en uno u otro bando.

La creciente globalización, la implantación en los lugares más recónditos del globo de terminales con acceso a Internet, ha conseguido que cantidades ingentes de información estén disponibles para quién quiera usarlas. Un ejemplo de cómo una correcta manipulación de los MCS puede ganar una guerra puede ser muy clarificador.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) protagonizó desde 1978 la llamada Revolución Nicaragüense, por medio de la cual se puso fin a la dictadura de la familia Somoza en 1979. Según declaraciones de algunos opositores al régimen somocista (como Alfonso Robelo Calleja) el FSLN nunca pensó en una victoria total desde el punto de vista militar. Esa fue su hipótesis de partida a la hora de diseñar una estrategia. Entre las medidas que el FSLN tomó para buscar la victoria final cabe señalar «la influencia en la opinión pública de Estados Unidos y mundial a través de los MCS. Los jefes de la guerrilla escribieron hasta hace poco editoriales en *The New York Times*». Se consiguió un grado de aislamiento del régimen tal que, aunque la victoria en el campo de batalla podría haber sonreído al Gobierno, Somoza abandonó el poder voluntariamente.

Se aprecia como una de las voluntades, consciente de su inferioridad estrictamente militar, diseña una estrategia que incluye el uso de los MCS para transmitir su mensaje y atraer la opinión pública a su causa debilitando el apoyo y cohesión del adversario. Casi en una aplicación literal de la máxima de Sun Tzu, de vencer la voluntad del adversario sin entrar en combate, el FSLN derrotó al régimen de Somoza.

El segundo matiz a resaltar es el empleo de los MCS como «elevadores de nivel» o «catalizadores». Una acción asimétrica en el ámbito táctico u operacional con una adecuada difusión a través de los MCS puede tener un efecto estratégico. Se ha hablado con anterioridad del abandono de Somalia por parte de las tropas de Estados Unidos en el mes de marzo de 1994. La gota que colmó el vaso fue la muestra en televisión de unas imágenes que tuvieron un efecto estratégico, no siendo en realidad ni siquiera una acción táctica de los señores de la guerra.

Vistas las vulnerabilidades, visto el importante papel que juegan los MCS, corresponde ver en que elementos de la guerra se pueden aplicar las estrategias asimétricas. Siempre respecto a las vulnerabilidades apuntadas y con el efecto multiplicador señalado.

Estrategias asimétricas ¿dónde aplicarlas?

Permitan al autor pensar en la guerra como algo dinámico que se desarrolla en un escenario, en un tiempo determinado, con unos medios que empleando unos procedimien-

tos buscan unos objetivos. Cualquiera de los ingredientes permite una aproximación asimétrica al adversario.

Escenario

Tradicionalmente la guerra se ha desarrollado en un campo de batalla con límites definidos. En el ámbito meramente táctico un adversario puede buscar la lucha en centros urbanos o en selvas dónde la eficacia de los medios tradicionales se vea disminuida. Ejemplos de ello son los francotiradores serbios o chechenos en los núcleos urbanos de Bosnia o Chechenia. En el ámbito estratégico téngase en cuenta que para algunos cualquier medio puede ser un arma y cualquier elemento del enemigo un objetivo, en este ámbito se puede hablar que el campo de batalla puede no tener límites. Un ejemplo de ello sería Internet, dónde se pueden realizar ataques a objetivos para alcanzar unos efectos deseados como parte de un conflicto. Un ejemplo de ello puede ser la campaña contra Estados Unidos que desató el portal *www.chinabyte.com* a raíz del incidente del avión espía norteamericano y el caza chino.

Tiempo

Algunos lo tildan de guerra asincrónica. Partiendo de la base que el concepto occidental de gestión de crisis, conflicto o guerra se basa en una resolución lo más rápida posible del enfrentamiento, se puede adivinar una posible estrategia asimétrica. Un adversario puede buscar prolongar en el tiempo un conflicto manteniéndolo en una intensidad baja o media para debilitar la voluntad del oponente que, coloquialmente hablando, no es capaz de ganar la guerra. Un ejemplo válido es la postura iraquí respecto a las sanciones del Consejo de Seguridad y las zonas de exclusión aérea decretadas por Estados Unidos con apoyo inicial explícito de Francia y Reino Unido y tácito del resto de la comunidad internacional allá por 1991. Tras casi diez años de embargo los apoyos explícitos a las medidas de fuerza de Estados Unidos son del Reino Unido y los tácitos han desaparecido prácticamente en su totalidad.

Medios

Es uno de los campos tradicionales de asimetría empleado por los países occidentales. La carrera de armamentos durante la guerra fría fue quizá una guerra asimétrica en la que fue vencida la Unión Soviética sin efectuar ni un solo disparo. La asimetría en los medios puede considerarse en términos de alta tecnología (bombas láser, misiles balísticos, tecnología *stealth*) o de baja tecnología (minas antipersonal). La estrella en este apartado serían las WMD que no necesariamente necesitan alta tecnología. Ejemplo adecuado sería la utilización de gas sarin en el metro de Tokio o los medios químicos utilizados por Irak en la represión kurda al final de la guerra del Golfo en el año 1991. La abrumadora superioridad de medios durante la guerra del Golfo es otro ejemplo de asimetría, habitualmente usado por Estados Unidos.

Procedimientos

Otro de los campos de la asimetría que se podrían tachar de legales desde el punto de vista occidental. La aproximación indirecta de Lidell Hart, el *blitzkrieg* alemán en la Segunda Guerra Mundial, el *fleet in being*, la guerra del corso, etc. son todos ejemplos

de procedimientos innovadores en su momento y que, con posterioridad, han pasado a formar parte del arte operacional occidental. Sin embargo, hoy en día la asimetría en los procedimientos apunta hacia otras vulnerabilidades.

La protección de objetivos con escudos humanos, el terrorismo, el empleo de rehenes como moneda de cambio, los francotiradores, etc., son ejemplos de procedimientos que explotan las vulnerabilidades occidentales.

Objetivos

Ya se ha expuesto que la guerra asimétrica tiene vocación estratégica. Si es así los utilizadores buscarán objetivos que incidan directamente en el centro de gravedad de sus adversarios occidentales. Si se piensa en la teoría trinitaria de Clausewitz (gobierno, fuerzas armadas y población) el lado vulnerable en las democracias occidentales reside en el apoyo de la población a la voluntad de sus políticos. Ese es el punto más débil. Para atacarlo no vale enfrentarse a objetivos militares difícilmente alcanzables frente a fuerzas armadas poderosas en el campo de batalla tradicional. Se buscarán otros objetivos más accesibles y que tengan la misma o más efectividad que los objetivos meramente militares.

Si se ensancha el campo de batalla se puede pensar en infraestructuras básicas, en población, en causar daños colaterales excesivos, objetivos medioambientales, terrorismo biológico, etc.

Se han repasado las vulnerabilidades, se han enumerado los elementos de la guerra donde emplear las estrategias asimétricas y se ha considerado la existencia de «un elevador de nivel». Sólo resta cruzar cada vulnerabilidad con las posibles asimetrías y pensar qué estrategias serán empleadas por el potencial adversario para sacar ventaja de las limitaciones propias. Así de sencillo y así de complicado.

Antes de enumerar las conclusiones se debe considerar un aspecto final de la guerra asimétrica: su eficacia. Al respecto Kenneth F. McKenzie jr. hace unas acertadas consideraciones, desde el punto de vista del autor. McKenzie defiende que cuanto más vitales sean los intereses en juego menos eficaces serán las estrategias asimétricas. Por el contrario cuanto menos vitales sean los intereses en juego para el país que sufre la asimetría mayor será la eficacia de la guerra asimétrica.

Apreciará finalmente el lector que la guerra asimétrica no tiene elementos puros. Cuando se habla del empleo de WMD, por un grupo terrorista al servicio de un país, realizando un atentado en el territorio de un adversario, al que no ha declarado oficialmente la guerra se están aprovechando las:

- Vulnerabilidades políticas, socioculturales y legales de ese país para utilizar.
- Medios (WMD), procedimientos (terrorismo), escenarios (ciudad) y objetivos (población) asimétricos con el fin de: afectar al centro de gravedad de ese país que sufre el atentado. Es decir con aspiraciones estratégicas que serán potenciadas si el incidente aparece en la primera plana de todos los diarios del país atacado.

Seguramente el lector no habrá desdeñado la posibilidad de considerar la situación anterior como una ¿acción militar?, o mejor como un ¿delito común? Ese es el problema de fondo que se apuntó al principio de este trabajo y que autores orientales ni siquiera

ra se plantean. Todo vale en la guerra asimétrica, los límites que separan delito y acción militar están en la voluntad de los que participan en ella. El peligro es no darse cuenta de que se está participando en una partida de ajedrez hasta que el adversario te come la reina.

Conclusiones y algunas soluciones

Siempre es más fácil convencerse a uno mismo de algo que se cree, que convencer a los demás para que también lo crean. De la lectura de los apartados anteriores se pueden extraer algunas conclusiones que quizá sean, al menos parcialmente, compartidas por algún lector.

La primera y más importante conclusión es que el concepto guerra asimétrica no es nada nuevo. Desde Sun Tzu (500 a. C.) cada adversario ha buscado las vulnerabilidades del oponente para aprovecharse de ellas en la batalla. La diferencia está en la actual necesidad de buscar esas vulnerabilidades allá dónde estén. La clara demostración de que esta apreciación es así se dio en la guerra del Golfo. Fue una clara demostración de asimetría convencional de medios, en cuanto a cantidad y calidad, con algún añadido de arte operacional.

La búsqueda de las citadas vulnerabilidades nos sacó del campo de batalla convencional. Hay vulnerabilidades políticas, económicas, socioculturales, legales y algunas también operacionales o tácticas. Conocidas las múltiples vulnerabilidades, el adversario observará los elementos del conflicto y empleará la estrategia más adecuada para que cada elemento aproveche las vulnerabilidades observadas. La voluntad que está al otro lado del tablero de ajedrez no tendrá remordimientos en quitarnos un par de peones antes de comenzar la partida, o quizá prefiera prolongarla hasta que caigamos exhaustos de sueño, o intente mover la torre en diagonal.

El autor está sinceramente convencido que los posibles adversarios en un conflicto, conscientes de sus limitaciones «convencionales», buscarán todas y cada una de nuestras debilidades y, si los intereses que están en juego son suficientemente vitales, emplearán todos los medios necesarios. Nada más gráfico que el título de uno de los libros que han sido consultados durante el desarrollo de este trabajo *Unrestricted Warfare*.

Una consecuencia muy importante de esta postura, castizamente resumida con aquello de «el fin justifica los medios», es que el campo de batalla pierde sus dimensiones tanto físicas como jurídicas. Y esta situación implica cierta dificultad para determinar, entre otras cosas, qué es y qué no es un soldado; qué es y qué no es un objetivo; qué es y qué no es una acción de guerra; qué es y qué no es un delito; qué es civil y qué es militar; qué es, en fin, guerra y qué no lo es.

Como se había considerado para el concepto guerra asimétrica, la subjetividad es un aspecto muy importante. Las contestaciones a las preguntas del párrafo anterior variarán según quién las conteste. Lo que para un político es terrorismo para un terrorista puede ser algo bien distinto. Lo que para un occidental es una simple vaca para un hindú es algo digno de veneración.

Asumiendo que al hablar de guerra asimétrica no hay que establecer límites ¿cuáles son las posibles soluciones? Es conceptualmente muy difícil, puesto que la guerra asimétrica se había visto que lo era por ser algo inédito y no convencional. Sin embargo, teniendo muy en mente las conclusiones del comienzo del presente apartado, cabe señalar una necesidad imperiosa para hacer frente al fenómeno con garantías.

Todas aquellas voluntades en conflicto que se estructuren con el concepto Nación-Estado como base de ordenamiento político deben concienciar a su población de una cosa: la seguridad ya no es cosa exclusiva de sus Fuerzas Armadas. Las voluntades opuestas lo serán con todas sus fuerzas; ellas sí que «dispondrán, integrarán y actuarán coordinadamente con todas las energías y fuerzas morales y materiales» para alcanzar sus intereses (nacionales o no). Esa es la principal enseñanza que se puede haber alcanzado durante el desarrollo de este trabajo.

Algunos países, preocupados por esa necesidad de concienciación, disponen de programas para concienciar a sus ciudadanos en cuestiones de seguridad y defensa. Otros plantean, como España, tímidas iniciativas en este aspecto.

Alcanzada esa concienciación en defensa o seguridad nacional el resto no será tan difícil. Al hablar del resto se señalan aspectos como:

- Regular sistemas de protección de infraestructuras vitales frente a amenazas como terrorismo o ataques informáticos (sistemas de seguridad, medios vitales redundantes, etc.).
- Regulación internacional de legislación específica para hacer frente a actores que no sean Estados o asociaciones de Estados. Buscar la forma de que pierdan su *status* alegal en el que se cobijan para realizar actos ilegales.
- Participación activa de los ciudadanos en la lucha contra el terrorismo (al menos como fuentes de información en potencia).
- Asunción de cierto grado de bajas propias y daños colaterales en la defensa de los intereses nacionales.

Y otros más estrictamente militares:

- Desarrollo de doctrinas propias para combate en centros urbanos y contra terrorismo.
- Potenciar las capacidades propias en cuanto a: precisión y alcance de las armas; limitación de los daños colaterales; sistemas de protección de las fuerzas.
- Mejorar los procedimientos para empleo de los MCS para potenciar su efecto en beneficio propio.
- Mejorar las capacidades de inteligencia e información.

Para terminar piense el lector que un potencial adversario, si los intereses en juego lo merecen, no se rendirá a la superioridad tecnológica del oponente. Buscará sus debilidades sean cualesquiera que sean y las aprovechará, porque para él seguramente el fin sí justifique los medios.

Bibliografía

Artículos de revistas y periódicos

«Anti-American Acts in Recent Years». *The New York Times*, 13 de octubre de 2000.

- «Asymmetric Warfare, the USS Cole and the Intifada». *The Estimate*, volumen XII, número 22, noviembre de 2000.
- BAUMANN, ROBERT F.: «Historical Perspectives on Future War». *Military Review*, volumen 77, número 2, pp. 40-48, marzo/abril 1997.
- BURNS, JOHN F.: «The Cole Investigation Proves Frustrating». *The New York Times*, 1 de febrero de 2001.
- BUSH, GEORGE W.: «La OTAN y el Trabajo de la Paz». *Abc*, p. 317, febrero de 2001.
- CHENERY, JOHN T.: «Transnational Threats 101: Today's Asymmetric Battlefield». *Military Intelligence Professional Bulletin*, volumen 25, número 3, pp. 4-9, julio/septiembre de 1999.
- CONETTA, C.: «Inventing Threats; US Defense Planning». *Bulletin of the Atomic Scientists*, volumen 54, número 2, pp. 32-38, marzo/abril de 1998.
- CROK, S.: «Sticks and Stones Can Break an Army». *Business Week On Line*, 27 de octubre de 2000. http://www.businessweek.com/bwdaily/dnflash/oct2000/nf20001027_861.htm
- CYRULIK, JOSEPH C.: «Asymmetric Warfare and the Threat to the American Homeland». *Landpower Essay Series*, número 99, 8 de noviembre de 1999.
- GOMPERT, DAVID C.: «The Information Revolution and U.S. National Security». *Naval War College Review*, volumen 51, número 4, pp. 22-41, otoño de 1998.
- GOTOWICKI, STEPHEN H.: «Confronting Terrorism: New War Form or Mission Impossible». *Military Review*, volumen 77, número 3, pp. 61-66, mayo/junio de 1997.
- GOULDING, VINCENT J. (jr.): «Back to the Future with Asymmetric Warfare». *Parameters*, pp. 21-30, invierno de 2000-2001.
- GROVES, JOHN R.: «Operations in Urban Environments». *Military Review*, volumen 78, número 4, pp. 31-40, julio/agosto de 1998.
- HAMMES, THOMAS X.: «The Evolution of War: The Fourth Generation». *Marine Corps Gazette*, septiembre de 1994.
- LIND, WILLIAM S. y otros autores: «The Changing Face of War: Into the Fourth Generation». *Marine Corps Gazette*, pp. 22-26, octubre de 1989.
- «Fourth Generation Warfare: Another Look». *Marine Corps Gazette*, pp. 34-37, diciembre de 1994.
- ROXBOROUGH, I.: «Which Way to the Future?». *Joint Forces Quarterly*, pp. 28-34, verano de 1999.
- SHIN, DAVID W.: «Future War: Back to Basics». *Military Review*, volumen 79, número 5, pp. 63-69, septiembre/octubre de 1999.
- SMALL, STEPHEN C.: «33 Small Arms and Asymmetric Threats». *Military Review*, volumen 80, número 6, noviembre/diciembre de 2000.
- SMITH, PAUL J.: «Transnational Security Threats and State Survival: A Role for the Military». *Parameters*, pp. 77-91, otoño de 2000.
- STATEN, CLARK L.: «Asymmetric Warfare, the Evolution and Devolution of Terrorism: The Coming Challenge For Emergency and National Security Forces». *Journal of Counterterrorism and Security International*, volumen 5, número 4, pp. 8-11, invierno de 1999.
- STEELE, ROBERT D.: «The Asymmetric Threat: Listening to the Debate». *Joint Forces Quarterly*, otoño-invierno de 1998-1999.
- TUCKER, JONATHAN B.: «Asymmetric Warfare». Summer 1999. On-Line. *Forum for Applied Research and Public Policy*, enero de 2000. <http://forum.ra.utk.edu/summer99/asymmetric.htm>

Documentos oficiales

- COHEN, WILLIAM S.: *Report of the Quadrennial Defense Review*. Washington D.C.: US Government Printing Office, 1997.
- HUGHES, PATRICK M.: «Global Threats and Challenges: The Decades Ahead». Intervención ante el Senado Norteamericano el 2 de febrero de 1999. http://www.senate.gov/~armed_services/statemnt/1999/990202ph.pdf
- MINISTERIO DE DEFENSA: *Libro Blanco de la Defensa 2000*. Secretaría General Técnica. Madrid, 2000.
- TENET, GEORGE J.: «Current and Projected National Security Threats». Intervención ante el Senado norteamericano el 2 de febrero de 1999. http://www.senate.gov/~armed_services/statemnt/1999/990202gt.pdf

US Department of Defence. *Joint Vision 2020*. Washington D.C.: Government Printing Office, 2000.

US Government Accounting Office. *How Five Foreign Countries are Organized to Combat Terrorism*. Washington D.C.: US GAO, 2000.

US Institute For National Security Studies. *Strategic Assessment*. Washington D.C.: Institute for National Security Studies, 1998.

US Joint Chiefs of Staff. *National Military Strategy*. Washington D.C.: US Government Printing Office, 1997.

Libros

HERMANN, CHARLES, (ed.): *Violent Conflict in the 21st Century*. Chicago: American Academy of Arts & Sciences. Midwest Center, 1999.

CANO HEVIA, J.: *De la Guerra y la Paz*. Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa. Madrid, 1988.

LIANG, Q. y XIANGSUI, W.: *Unrestricted Warfare*. Pekin: PLA Literature and Arts Publishing House, 1999.

MCKENZIE, KENNETH F. (jr.): *The Revenge of the Melians: Asymmetric Threats and the Next QDR*. Washington D.C.: Institute for National Strategic Studies, National Defense University, 2000.

PAUL, T. V.: *Asymmetric Conflicts: War Initiation by Weaker Powers*. Nueva York: Cambridge University Press, 1994.

RAND Corporation: *Countering the New Terrorism*. Santa Mónica: Rand Corp., 1999.

- *Sources of Conflict in the 21st Century*. Santa Mónica: Rand Corp., 1998.
- «... we Band of Brothers»: *The Call for Joint Urban Operations Doctrine*. Santa Mónica: Rand Corp., 1999.

SHULTZ, Richard H. (jr.) y PFALTZGRAFF Robert L. (jr.) (eds.): *The Role of Naval Forces in 21st Century Operations*. Dulles: Brassey's, 2000.

Otras fuentes

ALLEN, ROBERT H.: *Asymmetric Warfare: Is the Army Ready?* Fort Belvoir. VA: Army Management Staff College, 1998. http://www.amsc.belvoir.army.mil/asymmetric_warfare.htm

ARBATOV, ALEXEI G.: *The Russian Military in the 21st Century*. Carlisle Barracks. PA: US Army War College, junio de 1997.

CRAIG, D. W.: *Asymmetrical Warfare and the Transnational Threat: Relearning the Lessons from Vietnam*. Canadian Forces College, 1998

METZ, STEVEN R.: *Armed Conflict in the 21st Century: The Information Revolution and the Post-Modern Warfare*. Carlisle Barracks, PA: Strategic Studies Institute, US Army War College, abril de 2000.

RAND Corporation: *Strategic War... in Cyberspace*. Santa Mónica: Rand Corp., 1996.

US Strategic Studies Institute. *Terrorism: National Security Policy and the Home Front*. Carlisle Barracks. PA: US Army War College, mayo de 1995.

POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

SOCIEDAD Y FUERZAS ARMADAS: NUEVA CULTURA DE LA DEFENSA

Carmen Álvarez-Arenas Cisneros
*Senadora
Concurrente del XXI Curso de Defensa Nacional.*

Introducción

El Ejército español ha sido —y sigue siendo— un gran desconocido para la sociedad civil, de la que se nutre de hombres y medios. Secularmente, las familias españolas sólo se acordaban de las Fuerzas Armadas cuando alguno de sus hijos llegaba a la edad de «entrar en Caja». Y la ocasión no era para festejarla.

Todo ello está cambiando sustancialmente. Si miramos con ojo crítico y ojos desapasionados al siglo xx veremos que en los últimos años, concretamente en la última década, el Ejército de España ha dado un paso de gigante en la modernización de sus estructuras, en el cambio de su mentalidad, en la fijación de sus objetivos y en la consideración de los ciudadanos.

Con total seguridad no hay ningún estamento de la sociedad que se haya transformado tan profundamente, y a la vez de la forma más silenciosa, como las Fuerzas Armadas. La eficacia en la renovación, la discreción con la que se ha llevado a cabo y la profesionalización de sus mandos en tan poco tiempo se puede comparar tan sólo al cambio que se ha registrado en las sociedades mercantiles más punteras de una economía cada vez más competitiva y tecnológica.

Y esta innovación —de revolución se podría calificar, si la palabra no llevase aparejada tan malos recuerdos— se produce al mismo tiempo que España ha aumentado de forma considerable —y honrosa— en el concierto internacional.

Afortunadamente, la proyección y el protagonismo internacional de nuestro país en el mundo es cada día mayor, como le corresponde por su historia, capacidad económica, cultural, demográfica o situación geográfica.

Los españoles formamos parte del selecto club de las naciones más desarrolladas, somos socios fundadores del euro y estamos integrados en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica, tres acicates para que la sociedad española, y muy especialmente nuestras Fuerzas Armadas, tengan un trabajo ilusionado para el futuro.

No olvidemos, por ejemplo, que desde el día 8 de noviembre de 1992, fecha de la incorporación del primer contingente español a las fuerzas de protección de Naciones Unidas, han pasado por Bosnia-Herzegovina un número superior a los 27.000 efectivos españoles, radicados principalmente en Mostar, a los que hay que añadir, desde junio

de 1999, los 5.000 efectivos de Kosovo, además de los apoyos logísticos en el territorio de la antigua República Federal de Macedonia, en Skopje, según los datos aportados por el ministro de Defensa, Federico Trillo, ante la Comisión de Defensa del Senado, el día 18 de abril de 2001.

Esto significa hacer realidad allende nuestras fronteras el pensamiento del presidente del Gobierno, José María Aznar, quien en el debate de investidura, el día 25 de abril de 2000, manifestó:

«Nuestra libertad y nuestra seguridad se encuentran estrechamente unidas a la libertad y a la seguridad de nuestros socios y aliados. Por ello, asumiremos responsabilidades crecientes tanto en el marco de la Alianza como en la política europea común.»

Para llevar adelante este ambicioso programa de la política exterior española se tiene que contar con las Fuerzas Armadas, que son uno de los pilares básicos de este proyecto noble y solidario.

Y se debe hacer a través de la profesionalización y la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Sólo de esta manera, nuestro Ejército —personas y materiales— estará a la altura que la comunidad internacional les exige para llevar a buen puerto las operaciones de ayuda humanitaria o las que llevan a cabo al servicio de la paz, la seguridad y la defensa de los valores que compartimos las naciones libres.

Multinacionalidad

Por primera vez en siglos, existe una concurrencia entre los intereses internacionales y la seguridad y defensa de un país determinado. En Europa y, por ende, en España estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo concepto de defensa, que ha pasado de ser bélico, exclusivamente, a ser un elemento de prevención para mantener nuestra seguridad.

La pertenencia de nuestro país a la Unión Europea nos obliga a desarrollar de forma coordinada la economía, las políticas sociales y las de seguridad y defensa. Esta visión compartida, lógicamente, debe enmarcarse en los nuevos conceptos de defensa basada en la acción conjunta y en la interoperatividad. Por lo tanto, la integración de las tres armas de nuestros Ejércitos y su gestión conjunta para componer la fuerza española que garantice la seguridad en el contexto internacional, son requisitos indispensables.

Ya no existe división entre el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, que deben operar como un todo, con una estrategia común y un mando operativo, que decide la actuación de cada uno de ellos en función de la misión y el territorio en el que se desarrolla.

Por tanto, los ejes vertebradores de unas Fuerzas Armadas con carácter multinacional y capacidad de integración con el resto de los aliados son:

- Acción conjunta.
- Profesionalización de sus efectivos.
- Modernización de su material.
- Racionalización de sus estructuras.

Todo producirá, sin duda, menores costes y una mayor eficacia, que es uno de los factores de la competitividad, criterio que debe imperar, también, en la gestión de la seguridad y la defensa.

Sin duda, esta nueva concepción de nuestras Fuerzas Armadas ha llevado a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a preseleccionar el Cuartel de Maniobra que el Ejército español tiene en Valencia como la posible sede de uno de los Cuarteles de Alta Disponibilidad de la Alianza Atlántica. Conviene destacar que el Cuartel de Maniobra del Ejército de Tierra es un claro exponente del proceso de reorganización y modernización, que aglutina la mayor parte de la fuerza operativa de nuestro Ejército con un alto *ratio* de modernidad y una alta capacidad de despliegue, requisitos básicos en el contexto de la Alianza Atlántica.

Lo mismo que sucede con el buque *Castilla* de nuestra Armada, que ha sido seleccionado por la Alianza Atlántica como Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad, lo cual supone que ejercerá las funciones de mando y control en el contexto de la flota aliada.

Asimismo, el próximo nombramiento del teniente general Martínez Esparza como secretario general adjunto de la OTAN, viene a ratificar la posición española en el marco de la Alianza Atlántica y el prestigio y la profesionalización de sus mandos.

Como apéndice de estas consideraciones, hay que subrayar que la sociedad española acepta cada vez más la idea de crear ejércitos supranacionales europeos Unión Europea Occidental (UEO), occidentales OTAN, o mundiales (bajo Naciones Unidas), en los que se podrían integrar las Fuerzas Armadas españolas.

No puede extrañar este cambio en la mentalidad histórica de los españoles, que se han mostrado siempre neutrales, si tenemos en cuenta que Europa además de ser una realidad en la Historia es, también, un proyecto que ilusiona a los españoles. A partir de ahora, los Estados europeos no serán más grandes con la ruina del vecino, como ha sucedido hasta hace poco, sino con el progreso, el bienestar común, la cooperación y la seguridad compartida.

Por primera vez en veinte siglos, por poner una fecha inicial, los europeos estamos implicados en una misma tarea, tenemos una voluntad común por encima de los enfrentamientos que ha ensangrentado nuestro continente a lo largo de dos mil años, es decir, «Tenemos conciencia de ser europeos».

Sin salirnos del área internacional, hay que destacar que también tenemos otras misiones trascendentales: las relaciones con los países mediterráneos, con el Magreb y con Iberoamérica, países hermanos de los que somos un puente inevitable y gozoso.

Ante tamaño salto adelante en nuestra historia, ¿quién puede mostrar asombro de que los españoles queramos integrarnos con todo nuestro potencial en las cuestiones internacionales?

Por ello, la paz y la estabilidad en nuestra área es vital para los españoles y para los europeos, especialmente para los mediterráneos, punto de encuentro de civilizaciones donde aún subsisten hoy conflictos de diverso origen: en Israel, en Argelia, en la antigua

Yugoslavia, así como otros igual de dramáticos: la llegada masiva de emigrantes clandestinos. Esto último debe preocuparnos muy mucho a los países ricos del sur de Europa, ya que debemos encarar el problema con suma inteligencia, exquisito tacto y rezumando solidaridad por todos nuestros poros.

Profesionalización

Un paso muy importante —histórico, diría yo— dado recientemente por el Gobierno de España es la abolición del servicio militar obligatorio y la decidida apuesta por llegar a la total profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Esta medida es sólo comparable en la Historia a la abolición de la ignominiosa redención a metálico con la que nuestros abuelos podían librarse del servicio militar mediante el pago de unas monedas.

La redención a metálico —recordemos— fue abolida definitivamente el día 6 de febrero de 1925 por el general Miguel Primo de Rivera, aunque años antes, siendo ministro de la Guerra el general Agustín de Luque y Coca (Ministerio Canalejas, 1910), hubo una reforma consistente en hacer la leva obligatoria en tiempos de guerra, pero librándose del servicio militar en tiempos de paz pagando unas 2.000 pesetas (los conocidos como soldados de cuota).

¡Cuántos prejuicios contra el Ejército tienen su origen en que la sangre de los soldados derramada no era la de «todos» los españoles, sino sólo la de algunos!

Los costes del proceso de profesionalización dentro del capítulo primero, Gastos de Personal de los Presupuestos Generales del Estado, contabilizando los ahorros por la reducción del personal de reemplazo, han supuesto en los últimos cuatro años los siguientes incrementos de las partidas correspondientes, según datos oficiales del Ministerio de Defensa, cuadro 1.

Cuadro 1. Ministerio de Defensa, datos oficiales.

Año	Millones de pesetas	Año	Millones de pesetas
1998	12.000	2000	13.341
1999	13.266	2001	22.776

Veamos ahora en cuánto calcula el Ministerio de Defensa la reducción de sus efectivos: según el modelo de Fuerzas Armadas 2000, aprobado por el Congreso de los Diputados, los efectivos de tropa y marinería deberían ser de 130.280. El planteamiento de la defensa militar estima en la actualidad en 110.500 los efectivos profesionales en los tres Ejércitos, pero en los presupuestos para este año se han aprobado un número máximo de 102.000 efectivos; en consecuencia la reducción de efectivos de tropa y marinería debida al proceso de profesionalización es la siguiente:

- Respecto a las cifras del planeamiento militar: reducción de 19.780 efectivos.
- Respecto a las cifras aprobadas en presupuestos para el año 2001: 28.280 efectivos.

En cuanto a los oficiales, en los años 1999 y 2000 el número de oficiales prácticamente permaneció inalterable (19.644, es decir, 57 efectivos más en el año 2000).

No sucede así en los suboficiales, que en el año 2000 descendió su número en 568, pasando de 29.751, en 1999, a 29.184, en el año 2000.

La profesionalización de las Fuerzas Armadas ha tenido una fuerte repercusión social y no es descartado pensar que las reformas emprendidas cuentan con amplio consenso social. La reforma del servicio militar obligatorio ha ido consolidándose a lo largo del tiempo hasta concluir en el cumplimiento del compromiso electoral asumido por el Partido Popular y que ha llevado a buen puerto, incluso antes de la fecha prevista el actual Gobierno.

Modernización

La política de modernización de nuestras Fuerzas Armadas llevada a cabo en los últimos años ha cuajado en la adquisición de los carros de combate *Leopard* para el Ejército de Tierra, de las *fragatas F-100* para la Armada y la compra del avión *Eurofighter* destinado al Ejército del Aire, así como la compra de nuevos aviones de carga y modernos helicópteros de ataque, sin olvidar las cuantiosas inversiones en tecnología de la información, que harán compatibles nuestros sistemas con los de los aliados.

Conviene resaltar que todas estas inversiones generan una clara incidencia en nuestra economía a través de la industria de defensa, que facturará 343.000 millones de pesetas y generará 92.000 empleos directos y 50.000 indirectos.

Analizando los datos presupuestarios, se observa que el Producto Interior Bruto (PIB) español es de 101 billones de pesetas y el presupuesto de Defensa es de un billón de pesetas, de los que a la Armada le corresponde el 17,21%; al Ejército de Tierra el 39,18%; al Ejército del Aire el 16,77% y al Órgano Central el 26,847%.

De este billón de pesetas el PIB, destinado a Defensa, que es el presupuesto más bajo de todos los países de la Unión Europea, el 19,67% está destinado a la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, el 28,45% a mantenimiento y el 51,88% al capítulo primero. Lo cual mantiene la tendencia a un equilibrio a partes iguales entre personal e inversiones que hasta el momento presente tenía una distribución de un 60% en personal y un 40% en inversiones.

La evolución de los costes en material y armamento del Ministerio de Defensa, así como los programas de Administración y Servicios Generales, Modernización, Apoyo Logístico, Formación de Personal, Asistencia Hospitalaria e Investigación y Desarrollo (I+D), expresados en el cuadro 2.

Cuadro 2. Ministerio de Defensa, coste de material y armamento.

Año	Millones de pesetas	Año	Millones de pesetas
1997	272.902.462	2000	286.372.571
1998	249.483.572	2001	263.232.220
1999	251.548.000		

En cuanto a las inversiones del Ministerio de Defensa en infraestructuras en el periodo 1997-2000 y previsiones para 2001, con especificación de la cantidad destinada a calidad de vida de nuestros soldados, superan los 166.302 millones de pesetas.

Resulta interesante destacar, para comprender la necesidad de un mayor esfuerzo en I+D de la defensa, que los países de la Unión Europea destinan en su conjunto 11 billones de pesetas a este fin y Estados Unidos 33 billones, situación que conviene equilibrar para no mantener tan alto nivel de dependencia.

Por ello hay que continuar con las inversiones en modernización, potenciando las sinergias con otros países europeos, con el fin de conseguir economías de escala y potenciación de la industria europea de defensa, que ya hemos visto los retornos económicos y sociales que produce. Como ejemplo de esta cooperación, conviene resaltar la participación de España en el proyecto de avión europeo, a través de Construcciones Aeronáuticas.

Como contrapunto a todo lo anterior, permítanme un salto hacia atrás en la Historia y recordar lo que denunció el 1 de abril de 1907, Federico de Madariaga, en la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, lo que demuestra que no siempre el presupuesto de Defensa ha estado a la altura de las circunstancias:

«En España es constante la afirmación de que únicamente son los gastos militares los que aumentan cada año. Sin embargo, desde el año 1868 al 1893 los gastos del Ministerio de Estado aumentaron un 44%; los de Gobernación en un 74%; los de Gracia y Justicia en un 89%; los de Fomento en un 58%... y los del Ministerio de la Guerra sólo tuvieron, durante ese tiempo, un 19% de aumento.»

He aquí una de las explicaciones de lo que sucedió en Cuba, Filipinas y, posteriormente, en Marruecos. A los conflictos bélicos no se puede ir armados solamente con el heroísmo y el valor de nuestros soldados. Ésta es una lección de la Historia que no debemos olvidar.

El propio Francisco Silvela, que fuera conocido como *El caballero de la daga florentina* por su afilada pluma y palabra, escribió en el periódico madrileño *El Tiempo*, el día 16 de agosto de 1898, a las tres semanas justas de que el almirante Cervera se hubiese enfrentado con su anticuada escuadra a los modernos acorazados americanos, en aguas de Santiago de Cuba:

«Hay que dejar la mentira y desposarse con la verdad; hay que abandonar las vanidades y sujetarse a la realidad, reconstituyendo todos los organismos de la vida nacional sobre los cimientos modestos, pero firmes. No hay que fingir arsenales y astilleros donde sólo hay edificios y plantillas de personal que nada guardan y nada construyen; no hay que suponer escuadras que no maniobran ni disparan, ni citar como ejércitos las meras agregaciones de mozos sorteables, ni prodigar recompensas para que se deduzcan de ellas heroísmos...»

Recordemos que en aquel agosto, Silvela estaba en la oposición a Sagasta, pero siete meses después asumió la Presidencia del Consejo de Ministros y todas sus aceradas — y justas— críticas quedaron... en agua de borrajas.

¡Qué lejos estamos de aquellos políticos de la Restauración y qué lejos, también de sus métodos, afortunadamente!

Pero hay una realidad incuestionable, las inversiones en seguridad y defensa son una necesidad que beneficia a todos, porque como elemento de disuasión y como garantes de la estabilidad y la paz, nos permite un desarrollo social y económico al que no podemos renunciar en los albores del siglo XXI.

Hay que analizar también en este apartado del gasto de seguridad y defensa, que los españoles cuando son preguntados por su posición para aumentar el presupuesto en este capítulo, si se hace aisladamente y sin una finalidad concreta, se muestran más renuentes que si se les pregunta sobre su posición respecto a inversiones en esta materia, en referencia a la posibilidad de que las Fuerzas Armadas intervengan en misiones de paz, como queda reflejado en los estudios realizados por el profesor Díez Nicolás.

Ello demuestra que es necesario incidir en la conciencia social de la nueva cultura para la seguridad y la defensa que acerque la realidad de nuestras Fuerzas Armadas a los ciudadanos para que conozcamos, comprendamos y valoremos positivamente sus cambios, modernización e integración multinacional al servicio de la seguridad, la paz y la estabilidad.

Defensa de la libertad y de los derechos humanos

España, por su gloriosa historia como ya hemos dicho, tiene vocación de estar entre las grandes naciones del mundo y para ello las Fuerzas Armadas se han convertido en una herramienta eficaz de orden y estabilidad para aquellos pueblos que necesitan la paz en determinados periodos de su historia, como se ha puesto de relieve recientemente en la antigua Yugoslavia.

Estas misiones se pueden concretar en nuevas misiones en el marco de la OTAN y de la Unión Europea, como misiones humanitarias, de evacuación, de mantenimiento de la paz y operaciones en las que intervengan fuerzas de combate en la gestión de crisis, incluidas las misiones del restablecimiento del Derecho de Gentes.

No hay que descartar, tampoco, las misiones de prevención de conflictos, como las medidas de cooperación orientadas a promover la confianza entre las naciones, el diálogo y el conocimiento mutuo, la verificación de las medidas de control de armamento y la transparencia recíproca de las actividades militares.

Hay que destacar entre estas actuaciones las misiones llevadas a cabo en África, América y Oriente Medio, incluida la misión para proporcionar ayuda humanitaria a Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala con ocasión del huracán *Mitch*.

España está también en el Eurocuerpo, Eurofor, Euromarfor o Brigada Anfibia hispano-italiana, que se ponen a disposición de la UEO, especialmente para *operaciones de Petersberg* y también a disposición de la OTAN.

Pero no sólo estamos en la línea caliente de los conflictos, con todo lo que ello supone de prestigio para España y sus Fuerzas Armadas, sino también en los despachos —o cocinas—, donde se cuecen las salsas internacionales: apoyamos y participamos en

todas aquellas iniciativas conducentes al mantenimiento de la paz y estabilidad en el mundo promovidas por Naciones Unidas y por la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) y al mismo tiempo estamos presentes en el Tratado FACE, con su adaptación a la disolución del Pacto de Varsovia.

Asimismo, hemos aprobado en el año 1998 la Ley de Prohibición Antipersonas y Armas de efectos similares y hemos firmado el Protocolo de Verificación de Armas Biológicas en 1999.

También se han iniciado los trabajos para revisar los acuerdos vigentes con Estados Unidos, trabajos que se llevan con la debida transparencia e indispensable reciprocidad, y se han impulsado las relaciones bilaterales y multilaterales con los países del centro y del este de Europa, de la región mediterránea y con los países iberoamericanos.

En este sentido hay que recordar que el Ministerio de Defensa mantiene relaciones bilaterales con casi 50 países de Europa, África, América y Asia y del área del Pacífico, fruto de lo cual han sido los casi trescientos acuerdos firmados.

Todo ello está de acuerdo, o es consecuencia, de la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, que en su preámbulo asegura:

«La concepción estratégica española está estrechamente enlazada, en fines y formas de actuación, con el Concepto Estratégico aliado y tiene entre sus orientaciones fundamentales la de impulsar decididamente la naciente Política Europea Común de Seguridad y Defensa.»

Hasta aquí se han descrito algunas de las acciones que nuestras Fuerzas Armadas han llevado a cabo en todo el mundo con alto grado de profesionalidad, grave riesgo de sus vidas, como en algunos casos así ha sido, y, sobre todo, con un altísimo espíritu de colaboración con los organismos internacionales, pero... ¿conocen los españoles lo que hace su Ejército?

Nueva cultura de la seguridad y de la defensa

Una inquietante interrogación, empero, surge casi paralela a los logros de nuestro Ejército: ¿Hemos sabido crear una cultura de defensa en nuestra sociedad?

Si hemos de ser sinceros, tendremos que responder que no hay una respuesta clara hasta ahora, y así la Directiva de Defensa Nacional del año 2000, punto segundo, apartado tres, asegura tener como objeto:

«Fomentar la conciencia de Defensa Nacional en la sociedad española a través de la cultura de defensa.»

Y repite lo mismo —es lo único que repite— en el punto tres, apartado tres, que reitera textualmente el siguiente fin:

«Impulsar decididamente la cultura de defensa en la sociedad española de manera que perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses.»

Hemos perdido mucho tiempo, demasiado. Esto mismo propuso Víctor Ruiz Albéniz, *El Tebib Arrumi*, hace ahora 80 veranos, con ocasión de la derrota de Annual. En el premio de su libro *España en el Rif*, y en plena censura impuesta por el Gobierno, tan férrea que causó la protesta de todos los periódicos, *El Tebib Arrumi* dejó sentenciado:

«Al pueblo hay que decirle todo, porque, al fin, suya es la sangre que se derrama en las conmociones bélicas, y suyo el dinero que en guerra y en paz se emplea para la obra de destrucción o reconstrucción.»

Y a los que argüían que el pueblo no está preparado para conocer todo, respondió:

«Si en España tenemos doce millones de analfabetos, no es, a buen seguro, porque el pueblo español los produce con su indolencia y falta de amor a la sabiduría, sino porque criminalmente se le ha negado el pan espiritual, quizás porque con ello era más fácil a los de arriba comer el pan candeal de la dirección política del país.»

Esta política de esconder «la cabeza bajo el ala», ha tenido una consecuencia nefasta para los españoles: ignorar lo que de bueno se hace en España, entre otras cosas, el trabajo eficaz y callado que llevan a cabo las Fuerzas Armadas, que allá donde actúan causan la admiración de los ejércitos aliados.

Sólo así se explica que nuestros jóvenes piensen, por ejemplo, que el orden, la seguridad personal, el respeto internacional o la libertad son bienes que acompañan nuestras vidas, y no se dan cuenta que detrás de todo ello hay personas y políticas definidas y, sosteniéndolo todo, la «seguridad» colectiva, sea internacional o nacional.

Por todo ello tenemos que conseguir que la sociedad española comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades reales, responsabilidades e intereses estratégicos de España.

Volvamos a la Historia, que es la mejor maestra del presente. Quiero recordar aquí la declaración del general Dámaso Berenguer ante la Comisión de Responsabilidades del Congreso, tras el desastre de Annual (julio de 1921), quien a preguntas del diputado socialista Julián Besteiro, exclamó con rabia contenida:

«Quizás una de las causas de la debilitación de las Instituciones Militares sea la falta de entusiasmo que tiene la Nación por la Campaña de África.»

Y a preguntas del diputado Taboada, añadió con precisión de cirujano:

«Indudablemente, el soldado vive del entusiasmo de su país, no cabe duda.»

Hay que hacer ver a nuestros conciudadanos que la seguridad y la defensa no es un interés exclusivo de los ejércitos, pero ¿cómo se hace? He aquí el reto de los primeros años del siglo XXI.

Base y cimiento para hacer partícipes a los españoles de su propia seguridad y de la de los europeos será, sin duda, hacerles ver que la «seguridad» es sinónimo de «estabilidad nacional e internacional», de «trabajo, de bienestar» y de «progreso personal y familiar.»

Todos los países del área OTAN o UEO están interrelacionados, tienen sistemas informáticos compatibles, nos unen parecidos o iguales objetivos, disfrutamos la misma

libertad y tenemos como fin la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y su mejora en la calidad de vida.

Todas estas conquistas, que tanta sangre, sudor y lágrimas han costado conseguir a la humanidad, tienen como piedra angular la defensa de los valores fundamentales y tras esta defensa están los ejércitos de las naciones democráticas. Cuando la sociedad española se va dando cuenta de la importancia de esta premisa y ello supone el primer paso para que apoye, ampare y camine junto a sus Fuerzas Armadas.

España es, a principios del siglo XXI, una sociedad moderna; en los últimos veinticinco años hemos evolucionado social, política y económicamente como nunca lo habíamos hecho en nuestra historia: del analfabetismo crónico hemos pasado a las universidades masificadas, de la España rural a la industrial, del obrero sin cualificar a los trabajadores especialistas, de los pregoneros con cornetín en bandolera a Internet, de una nación aislada del mundo a una España integrada de igual a igual con los países más libres y prósperos del mundo...

Todo ha sido objeto de estudio por parte de psicólogos y sociólogos, todo menos lo que representa la identidad nacional y la cultura de defensa, en palabras del profesor don Juan Díez Nicolás, quien añade, además:

«Estos dos aspectos han permanecido al margen del interés y la preocupación de los investigadores.»

En cuanto a la identidad nacional es significativo traer a colación en estos momentos la encuesta llevada a cabo por ASEP en 1998. Los resultados indican que más de dos tercios de los entrevistados desearían declararse ciudadanos de España en el pasaporte, alrededor de una quinta parte desearían que figurase su comunidad autónoma, y sólo algo menos del 5% querrían ser ciudadanos de Europa, y menos del 5% desearían pasaporte de otros territorios supranacionales.

La mayoría de los españoles, pues, se muestran orgullosos de serlo, con lo que se demuestra que la identidad nacional es muy fuerte pese a todos los embates de los nacionalismos periféricos. O quizás por ellos.

En Cataluña, por ejemplo, el 46% de las personas desean que la Bandera nacional esté por delante de la cuatribarrada, frente a un 17% que desea ver ante todo la bandera catalana. Y en Galicia están a favor de la Enseña nacional un 73% frente al 18%.

Los españoles están orgullosos de serlo, incluso por encima de los ciudadanos de la mayor parte de países (cita textual del profesor Díez Nicolás, libro *Identidad Nacional y Cultura de Defensa*, Editorial Síntesis, p. 162).

Estos datos demuestran que es bueno mantener el espíritu abierto de nuestra Constitución como el que representa nuestra realidad de Nación plural, diversa y rica en culturas y lenguas que no es, ni debe ser, contraria a ese sentimiento de reconocimiento y apoyo a nuestras Fuerzas Armadas en su entrega y servicio como garantes de la paz y seguridad colectiva.

Buena imagen del Ejército

Paradojas de la vida: la imagen que los españoles tienen de sus Fuerzas Armadas es muy positiva. Por ejemplo, en la encuesta de ASEP entre 1997-1998, vemos que el Ejército es la quinta Institución del Estado en reconocimiento público. Esta escala de valores comienza con la Corona, en primer lugar, y, a continuación, el Defensor del Pueblo, los Ayuntamientos (en general), el Tribunal de Cuentas, las Fuerzas Armadas, el gobierno de su comunidad autónoma, la Iglesia, el Congreso de los Diputados, el Gobierno de la Nación, el Senado, las organizaciones empresariales, los sindicatos y los partidos políticos.

En suma, se puede afirmar que la imagen de las Fuerzas Armadas es buena en comparación de otras Instituciones del Estado, incluso con tendencia a mejorar desde 1991, y no sólo en el conjunto de la población, sino en la mayor parte de los segmentos sociales, incluidos los jóvenes, los líderes de opinión y las personas conceptuadas de izquierdas.

En cuanto al funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas recogen el siguiente sentir popular: un 3% de españoles piensa que funciona «muy bien» (sólo superado por la Guardia Civil, que recoge un 4% de puntuación máxima), un 43% cree que funciona «bien», un 28% da nota de «regular», un 8% «mal» y un 4% «muy mal» (fuente CIRES, *La realidad social en España, 1992-1993*, Fundación BBV, Caja Madrid y BBK. Madrid, 1994).

Otro aspecto a destacar es el grado de corrupción percibido en instituciones y grupos sociales públicos y privados, según una encuesta de ASEP. Las Fuerzas Armadas tienen una consideración positiva, ya que junto a los médicos son los que tienen mayor valoración de honradez.

Otra cara de este poliedro es la visión que los españoles tenemos de la misión del Ejército. Aquí las cosas están a la par entre dos concepciones: cuatro de cada diez (40%) encuestados responden que mantener la unidad e integridad territorial de España, casi la misma proporción que opina que el papel de las Fuerzas Armadas es sólo defender a España de un ataque exterior 36% y un 10% cree que la función del Ejército es defender la unidad de España sólo si se inicia un proceso de autodeterminación en algún territorio por vías violentas.

Es decir: con conocimiento de causa o sin él, los españoles creen que la misión de nuestro Ejército es el que le asigna, básicamente, la Constitución, ¡otro éxito de los padres constitucionales!

Conclusiones

Las Fuerzas Armadas y la Sociedad deben tener una gran sintonía. El divorcio entre el Ejército y el Pueblo ha sido siempre fatal a lo largo de la historia de España y tal hecho ha acabado —irremediablemente— en desastre. También ha sido trágico la falta de dotación presupuestaria del Gobierno a sus Fuerzas Armadas. Cuando nuestro país se ha sentido débil desde el punto de vista militar es cuando se han registrado los momentos más dramáticos de nuestra historia.

He aquí uno de los ejemplos claros: este verano España está de conmemoraciones. Quizás no se hable mucho de ello, porque hubo tantas sombras como luces en los acontecimientos a los que voy a aludir a continuación, pero no quiero dejar pasar algo que sucedió ahora hace ochenta años. A los despreocupados, pletóricos y bien alimentados españoles de hoy en día nada dice los nombres de Abarrán, Igueriben, Annual, monte Arruit, Dar-Drius, Nador, etc.

Sin embargo, hoy hace ochenta años, miles de compatriotas murieron o fueron heridos en sus cuerpos o en sus almas. Algunos se comportaron con cobardía; otros muchos fueron héroes a la altura de las mejores gestas de nuestra historia:

- El capitán de Regulares Juan Salafranca, que siguió en su puesto con el cuerpo acribillado a balazos en el blocao de Abarrán, donde murieron 180 soldados.
- El teniente Diego Flomesta, que prefirió morir de sed y de hambre antes de enseñar a los rifeños cómo utilizar un cañón.
- El comandante del Regimiento de Ceriñola, Julio Benítez, quien al frente de Igueriben prefirió morir antes de rendirse. Con él murieron todos los oficiales y 274 soldados. En el asedio llegaron a beber orines, colonia, vinagre hasta que se quedaron sin municiones. «Tenemos —dijo por heliógrafo— sólo doce cargas de cañón. Contad y al último disparo, fuego sobre nosotros, pues estaremos revueltos con los moros».
- El teniente coronel Fernando Primo de Rivera, del Regimiento de Alcántara, quien resistió en Dar-Drius, perdiendo a tres cuartas partes de sus hombres, incluidos trece cornetas. El mismo fue operado y le amputaron un brazo con una navaja barbera y sin anestesia.
- Los soldados de Sidi Driss, que no se rindieron ni aun agotadas las municiones.
- El capitán Félix Arenas, que se quedó solo defendiendo unos cañones y cuando agotó sus municiones se puso delante para que no se los llevasen los rifeños. Estos, impresionados, guardaron un respetuoso silencio hasta que el cabecilla le puso la pistola en la cabeza y acabó con su sufrimiento.
- Juan, *el Botero de Nador*, que escribió en las paredes del Matadero: «Si alguno entrara en este cuarto, sepa que aquí hemos sido quemados treinta hombres y dos mujeres. Llevamos cinco días sin comer ni beber y nos han hecho mil perrerías...»
- Y tantos y tantos.

No es ocioso traer a colación estos hechos. Es para no repetir las causas. He aquí algunas. Hoy, afortunadamente, no se darían: el día 30 de julio de 1919, dos años antes del desastre de Annual, el general Dámaso Berenguer, alto comisario de España en Marruecos, envió una carta al general Tovar, ministro de la Guerra (aquel año hubo cuatro), respecto a la situación del Ejército. Entre otras cosas decía:

«... en realidad rara es la pieza de artillería de montaña que está verdaderamente útil (...) es desastroso el estado de las ametralladoras, a tal punto que en toda la zona apenas si hay alguna en condiciones de emplearse (...) si dispusiésemos de tanques en mayor número se ahorrarían bajas (...) no se reponen las bajas del ganado (...) ir al combate con cañones inútiles, con ametralladoras que sólo figuran en el papel, con material de fortificación, de alojamiento y telegráfico escaso y teniendo que dejarse impedimenta, víveres, municiones en los parques porque no hay con qué llevarlos, es luchar con medios más deficientes que los moros.»

Y el propio Berenguer subió el diapasón de sus críticas en la nueva carta que escribe al nuevo ministro de la Guerra, don Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, el día 4 de febrero de 1921, ¡tan sólo cinco meses antes del desastre!

«... para las marchas se usa la alpargata, que si en verano es buena, en las épocas de lluvia y frío no sirve, pues se queda en el barro de los caminos, y no es raro que algún soldado, al perderlas, tenga que marchar descalzo; pero los Cuerpos no pueden pagar las botas al precio que están hoy, y no hay formas de darlas al soldado en estas épocas. La situación de los fondos del material es tan precaria que no permite tener todas las prendas de abrigo necesarias, y el soldado, con el kaki de verano y la chaqueta de paño, con la manta-poncho, tiene que soportar el frío que en las regiones de altura, que ahora ocupan, es intenso, pues se hallan rodeadas de nieve (...) muchas veces hay que comer frío y prescindir del pan por la galleta y aun dormir a la intemperie si no llegaron las tiendas al punto que alcanzó el avance técnico (...) Quizás una inspección, por ligera que fuese, nos haría formar un concepto más desconsolador aún del que nos da el contacto con las diarias dificultades, que no son pocas. En los fusiles y carabinas en servicio hay una gran proporción de descalibrados, el material de ametralladoras rara vez está completo, y es defectuoso; muchas no funcionan desde los primeros disparos. Los servicios artilleros tropiezan con dificultades para mantener sus piezas al corriente, y especialmente para el municionamiento (...) la aviación no puede rendir todo lo que de ella se podía esperar (...) las escuadri-llas, especialmente la de Tetuán, incongruentes, pues en seis aparatos que posee hay tres modelos distintos, y en el mismo modelo *Havilland* hay dos sistemas, que no pueden intercambiar sus piezas...»

O lo que se expone en el folio 654 del «Expediente Picasso», que es el resumen de toda una calamitosa situación:

«Los fusiles y carabinas descalibrados, algunos proceden de la Guerra de Cuba, las ametralladoras a la altura de los fusiles, las más viejas del Ejército, defectuosas y rara vez completas, inutilizándose todos los días que se realizaban ejercicios de tiro, habiéndose solicitado reiteradamente su cambio sin éxito alguno; las piezas de artillería, sobre todo las de montaña, en gran parte desgastadas y sin columna de municionamiento suprimida por economía; la aviación, muy escaso el número de aparatos en vuelo de varios sistemas, sin repuestos, y casi imposible reparación; la munición, defectuosa y escasa; los medios automóviles, en igual estado de deficiencia que el resto del material, etc. etc., etc.»

Dos años y medio antes de la derrota de Annual, el alto comisario entonces, el general Gómez-Jordana, escribió una extensa carta (18 de noviembre de 1918) al ministro de Estado, conde de Romanones, que acababa de tomar posesión del Ministerio:

«La norma que debe seguirse es que, a medida que la pacificación se consolida, el predominio del régimen militar debería perder importancia para adquirirlo el civil (...) hay algunos funcionarios muy celosos del cumplimiento de su deber, inteligentes y duchos en su cometido, con preparación suficiente para ser útiles a nuestra actuación en Maruecos; pero, desgraciadamente los más, se limitan a averiguar las licencias a que tienen derecho cada año y, cuando más, a criticar lo

que hacen los demás y especialmente sus jefes; y facilitar noticias falsas a los amigos que tienen en la Península y propagarlas aquí en la vía pública, casinos y reuniones, aunque con ello pongan en entredicho a España (...) son los que muy bien pudieran llamarse zánganos, ya que nada hacen y viven del trabajo ajeno (...) en cuanto al espíritu del Ejército, jefes, oficiales y soldados (...) no puedo ocultarle que desde la organización de las Juntas de Defensa se dificultó extraordinariamente el mando, que ha de ejercerse ahora con ciertos miramientos que antes no se tenían en cuenta (...) la falta de entusiasmo por servir aquí se debe exclusivamente a la supresión de recompensas, pues son muy pocos los que llevan su espíritu al extremo de exponer la vida en el combate y someterse a las penalidades de una campaña, sin estímulo alguno, pudiendo servir en la Península con mucha más comodidad y sin riesgo. (...) nadie quiere venir aquí, y el que viene lo hace a la fuerza y pensando desde que llega en el día de su marcha y no parece que es ése el espíritu de que debiera venir animada una oficialidad (...) como digo, las Juntas por un lado y la supresión de las recompensas, por otro, han asestado un rudísimo golpe a este Ejército, no obstante, lo cual, creo puede presentarse como modelo en todos los órdenes.»

El integérrimo general don Francisco Gómez-Jordana fue encontrado muerto sobre la mesa de su despacho. Bajo su pecho, como protegiéndola, estaba la carta-informe que acababa de firmar. Fue su testamento militar y político.

El Gobierno no tomó ninguna decisión. Así le fue a España. Las consecuencias no se hicieron esperar.

Es necesario finalizar este análisis con la reiteración de una apuesta por continuar con la tarea de modernización y profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, así como de reconocimiento a su silenciosa y valiosa trayectoria que nos ha colocado, como en otros campos tan importantes como la economía, la educación y la política social, en los niveles de las naciones más prósperas y desarrolladas.

Cuando alguien se pregunte ¿qué producen nuestras Fuerzas Armadas?, conviene responder con rotundidad que un producto de alto valor añadido (frase muy de actualidad) que incrementa cuantiosamente nuestro PIB, al mantener y preservar nuestra seguridad, permitiendo que la estabilidad y la paz faciliten una actividad económicosocial que libere recursos para incrementar nuestra calidad de vida y garantizar un futuro más próspero para nosotros y nuestros sucesores.

EL FUNDAMENTALISMO ISLÁMICO EN EUROPA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

María Dolores Algora Weber

Profesora

Universidad San Pablo CEU.

Introducción

El año 1979 comenzó en Oriente Próximo con una de las revoluciones que en mayor medida afectaría y transformaría el panorama internacional. Tras el derrocamiento de la dinastía persa de los sha Pahlevi, una revolución popular arropó el regreso del ayatolá Jomeini y permitió la instalación en el poder de una República Islámica. Así comenzó en los años ochenta su andadura el nuevo régimen de Irán, el cual se mantiene hasta nuestros días. El triunfo de la Revolución Islámica iraní inmediatamente fue exportado a los países de la región, provocando el crecimiento y consolidación de la doctrina islámica como fuerza globalizadora frente al laicismo de Occidente. El eco de este movimiento se dejó sentir en mayor o menor medida prácticamente en todos los países musulmanes, incluso llegó a las comunidades islámicas europeas. El resultado fue la difusión del «fundamentalismo islámico» en Europa. Esta corriente fue adquiriendo cada vez más importancia en las últimas décadas del siglo xx.

La primera cuestión por resolver al abordar este tema es su definición. Habitualmente se tiende a identificar «fundamentalismo» con «terrorismo». Esta confusión es una forma de simplificación enormemente arriesgada al tiempo que injusta. Sin embargo, podemos explicarnos el porqué de esta tendencia a identificar ambos conceptos.

Como Bruce Hoffman expone en su libro *A mano armada. Historia del terrorismo*, existe un serio problema para definir qué es y quiénes son terroristas. Entre otras razones porque los propios autores de estos hechos, no se «reconocen» o «autodenominan» como tales. Hay diferentes motivos para ello, pero uno de los que más conviene destacar en este momento, es que muchos de los atentados, secuestros, etc., que se atribuyen a los grupos islámicos están justificados, según la propia versión de estos terroristas, por causas de tipo «nacionalista». No siempre es obvio, existen muchos ejemplos rodeados de una gran ambigüedad. Con frecuencia por parte de los islamistas se tiende a definir «su lucha contra la política internacional de Occidente» como una causa «nacionalista». Es decir, el grado de subjetividad con la que ellos mismos perciben sus acciones, impide que se identifiquen claramente como terroristas, mostrándose ante sus propias comunidades musulmanas más bien como «guerrilleros» o «salvadores de su identidad islámica». Un caso muy llamativo que después analizaremos detenidamente fue el desencadenado a raíz de los escritos de Salman Rushdie, en el que en defensa del islam se llegó a justificar la ejecución de un atentado terrorista, aunque no llegara a consumarse.

Pero además de estos motivos relacionados con la propia asimilación que de sí mismos tienen los terroristas islámicos, existen otras causas para la confusión. Y es que realmente se producen numerosas acciones de lo que algunos autores han denominado «terrorismo étnico», como explica en su análisis Daniel Byman. Este autor insiste en los frecuentes errores que se cometen al clasificar los actos violentos de este tipo y a sus responsables. Byman excluye la religión como causa impulsora de esta clase de terrorismo, sin embargo, reconoce que no siempre está claro. Esta situación es aplicable al terrorismo islámico, puesto que hay que tener en cuenta que el islam forma para algunos de estos activistas un rasgo de identificación específico. Es una característica que los define como grupo étnico, aunque los fines de sus atentados sean políticos. No siempre es la religión el detonante del terrorismo, pero en muchos de estos casos al prolongarse los procesos, acaba por convertirse en un elemento identificador.

Esto es lo que ocurre en muchas ocasiones con los movimientos islamistas, pero no es algo reciente. Un ejemplo en este sentido fue el de Argelia a finales de los años cincuenta y comienzo de los sesenta. La crisis se inició por un movimiento decididamente nacionalista promovido por los argelinos a través del Frente de Liberación Nacional (FLN), contra los colonos franceses entre los que prosperó la OAS (*Organisation de l'Armée Secrète*). La necesidad de definición entre «combatientes», que era como se consideraban a sí mismos los implicados de uno u otro bando, terminó por identificar a los argelinos no con su fin político independentista, sino con su rasgo de musulmanes frente a los colonos que se oponían a sus objetivos. E incluso, profundizando más en aquellos hechos históricos, nos encontramos como estos colonos llegaron a tener una especie de «identificación étnica» (los nacidos en Argelia), a pesar de sus diferentes procedencias europeas pues no sólo eran franceses, frente al francés gaullista, asociados al Ejército Republicano en oposición a los otros dos grupos ya fueran musulmanes o colonos, ambos terroristas. Hoy en día cualquier argelino musulmán hablará de esta guerra como una lucha nacionalista plenamente justificada; mientras que la OAS, pasó a la Historia como un sector del fascismo francés, de la extrema derecha terrorista, señala Sprinzak. Esta concepción para nada coincide con la versión que los propios colonos *piéd noir* tienen de su causa.

Aunque es necesario que admitamos matices en esta valoración, una muestra de ello serían las acciones que los grupos vinculados a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) han venido realizando desde los años setenta. No se les puede aplicar esta reflexión de la identificación «étnico-religiosa», aunque no han permanecido completamente al margen a través de las transformaciones sufridas con la Intifada en los tiempos más recientes. Pero sí encajaría mejor esta descripción con los criterios que una década más tarde han orientado la acción de otro sector, Hezbollah. Consideremos por otra parte, que estos diferentes «fondos» que existen en la acción de los terroristas, pueden estar relacionados con el momento histórico en el que se ha producido su aparición. Así, mientras que la dirección de la causa palestina por la OLP, está vinculada a la etapa de las grandes corrientes «socializadoras» del mundo árabe, sin embargo los grupos islamistas como Hezbollah, Hamas, etc., han nacido en medio de la etapa de «reislamización». También Hoffman hace alguna reflexión en este sentido.

Pero al margen de la discusión científica, como decíamos, la realidad es que la violencia se produce en Europa. Comenta como ejemplo Todd Sandler, que en el año 1987 al menos 43 de los «incidentes» habidos en Europa tenían su origen en el Oriente Próximo. Y es que durante los años setenta y ochenta, todavía en la guerra fría, el bloque comunista financiaba atentados terroristas en Occidente. Así grupos procedentes de Siria, Libia, Argelia y Túnez tenían sus bases de acción en lugares como Austria, Suecia o Suiza. A ello tendríamos que añadir, ya en la década de los años noventa, los atentados que se han producido contra ciudadanos occidentales en los países islámicos.

Estas circunstancias lógicamente han llevado a la confusa identificación del fundamentalismo o movimientos islamistas con el terrorismo. Sin embargo, aunque exista una lógica en esta asimilación, no deja de ser un error.

Además, en nuestro criterio, esta confusión es un error grave. La dinámica mundial, pero la de Europa muy en particular, es tendente a la mezcla cultural. Se está acentuando una fuerte inmigración, resultado de la cual es la presencia de una población foránea cada vez mayor en Europa. Hay que tener además en cuenta, que la procedencia de esos inmigrantes es especialmente de las áreas colindantes con los países occidentales, en las que la mayoría de la población es musulmana, bien del mundo árabe o en menor medida de los Balcanes.

Si se consolida una cadena en la identificación de conceptos «musulmán» con «fundamentalista islámico o islamista», y éste a su vez, con «terrorista», estaremos favoreciendo un importante riesgo: el rechazo a la integración social de unas comunidades, que no sólo están llegando aceleradamente en la última década, sino que sus segundas generaciones ya están establecidas como ciudadanos con plenos derechos civiles, incluida la libertad de religión.

Estas circunstancias si no se abordan con claridad pueden constituir un factor de inestabilidad. Autores muy catastrofistas como Huntington, cuyas tesis no compartimos plenamente aun reconociendo su validez científica, ya han hablado del «choque de las civilizaciones». No obstante, aunque su análisis merezca algunas críticas que no son el caso en este momento, sí debemos recoger su advertencia ante la posible amenaza que estas comunidades puedan ser para la seguridad de Europa. A nuestro juicio, no por su presencia en sí, si no por la falta de rigor en su identificación y, como consecuencia, su asimilación con grupos terroristas que impidan la integración y el respeto social.

También hay que señalar la labor de los medios de comunicación. Bruce Hoffman destaca la dificultad al emitir información escrita o audiovisual por la propia naturaleza de los hechos: quién es un «guerrillero», quién es un «terrorista», o quién es un «ciudadano» seguidor celoso de su religión musulmana. La simplificación y dificultad en definir tanto a las personas como la tipología de actos y fines, puede llevar a un reduccionismo absurdo cargado de riesgos, pues genera un excesivo «temor» hacia el Tercer Mundo, origen de los problemas sociales que hemos descrito anteriormente. Como comenta Adrian Guelke, la «obsesión» occidental por los problemas que esto implica, incluso la reacción al terrorismo en caso de que se produzca, puede ser desproporcionada al nivel real del conflicto.

Este razonamiento nos ha llevado a detenernos en «el fundamentalismo islámico» en Europa. Nuestra intención ha sido hacer un análisis en el que se pretende distinguir estos diferentes conceptos que llevan a la confusión de la sociedad europea. Es decir, explicar que existen grupos islámicos claramente definidos y asentados, los cuales incluso siendo musulmanes tradicionales con sus rasgos distintivos muy acentuados, no pueden ser considerados grupos islamistas que persigan el poder político. Eso por una parte. Llegando mucho más lejos en la reflexión, podemos confirmar que aún siendo sectores que aspiren al poder, no utilizan como medios de acción política, los actos terroristas.

Así pues, este estudio presenta una descripción de la presencia islámica en Europa. No pretendemos profundizar en el terrorismo islámico, que requiere un enorme debate en su concepción objetiva y subjetiva, sino todo lo contrario. Pretendemos insistir en la existencia de sectores que incluso rigurosamente practicantes de costumbres y religión islámica en Europa, no están vinculados al terrorismo.

Anticipamos una de las ideas que circulan en este análisis como síntesis que conviene recordar permanentemente: no todos los movimientos islamistas son terroristas, es incorrecto pensar lo contrario; pero sí es cierta la otra dirección: casi todas las organizaciones terroristas islámicas hunden sus raíces en el fundamentalismo o al menos lo tocan en algunas de las etapas de su existencia por diferentes factores. Ya veremos los matices.

Desde un planteamiento académico y científico consideramos que ésta es una línea que de no entenderse en sus justos términos, puede conducir a una auténtica amenaza para la estabilidad de Europa. Si existe terrorismo de cualquier tipo habrá que combatirlo, pero lo que no se puede es alentar el temor ciudadano, la inseguridad con sus consecuentes reacciones, o mucho menos hacer frente a lo que es presencia pacífica de una cultura no europea por muy acentuado que sea su contraste.

Esas circunstancias necesitan otra concepción y tratamiento para evitar los choques, los riesgos de desestabilización social, y por supuesto, evitar que el rechazo acabe por convertir en «terrorismo reactivo» —si es que este término se pudiese aplicar en este caso en el sentido que lo utiliza Sprinzak— lo que no era una amenaza violenta, sino una cultura distinta, que no dejará de acarrear crispaciones sociales en mayor o menor grado al estar fuera de su ámbito natural, pero que no justifica en cualquier caso la conversión de «islamismo» y «terrorismo» en sinónimos. Es necesario advertir que la confusión puede causar enormes daños en nuestra sociedad.

Definición del fundamentalismo o islamismo

Por todo lo planteado hasta el momento, comencemos antes de abordar el tema de los movimientos islamistas en Europa, por definir qué es lo que entendemos por «fundamentalismo islámico». Hay que distinguir perfectamente lo que es, de lo que no es islamismo. En el mundo árabe musulmán es nítida la distinción al conocerse la doctrina coránica y no ser ajena a los principios que inspiran aquellas sociedades. Sin embargo, en el mundo occidental, el desconocimiento del islam tanto de su doctrina como de su

práctica y la confusión favorecida por los medios de información, entre otras razones, convierten cualquier acto en el resultado del fundamentalismo. Decíamos que existe una injusta deformación de los conceptos entre la opinión pública. Con frecuencia se equipara el término «musulmán» con «fundamentalista», basándose en hechos como es la práctica religiosa o utilización de velos por las mujeres. Además a ello se le añade otro rasgo poco adecuado, el de «inmigrante marginal». O bien cuando peor aún se identifica cualquier acto de terrorismo internacional árabe con el fundamentalismo.

Es evidente la necesidad de esclarecer el contenido de este término de por sí, pero más aún cuando se observa la deformación que se produce fuera del ámbito islámico.

Fundamentalistas «son aquellos musulmanes que están convencidos de la validez eterna de la Sharia y que intentan vivirla al pie de la letra». Se obligan a poner la Sharia en su totalidad en práctica.

Sin embargo, el fundamentalismo islámico no debe ser confundido con el tradicionalismo islámico. Los tradicionalistas aceptan la síntesis medieval, caracterizada por la vivencia personal de la Sharia, pero la hacen compatible con los tiempos modernos que viven.

Los tradicionalistas normalmente viven su religión apartada de la política; contrariamente, los fundamentalistas toman parte activa en ella. Según los tradicionalistas los preceptos islámicos están dirigidos a los individuos y no a la sociedad en su conjunto, por eso para ellos el islam no es una teoría sobre quién debe gobernar, cómo y cuándo, hechos que determinan la organización social.

El fundamentalismo no es una simple visión integrista de la religión aplicada a rajatabla como una ley, es algo más. Es una ideologización política de esa concepción islámica. En consecuencia ven la Sharia como ideología que puede ofrecer un auténtico programa político, como una respuesta enérgica e inflexible a los programas occidentales. La secularización laicista contraria al islam, la corrupción de las costumbres occidentales en contra de las del pueblo musulmán y la crisis en la modernidad de los sistemas ideológicos son los argumentos más explotados por los propagadores del fundamentalismo en los países musulmanes. Es decir, difunden esta corriente como una tercera vía en el panorama internacional.

Con lo cual queda explicado que un musulmán por el hecho de ser creyente y practicar su religión en un estilo tradicional no debe ser asimilado a un fundamentalista islámico. Si esta distinción nos parece razonable en otras religiones, apliquemos esos argumentos a ésta también. Seguiremos profundizando en el tema a lo largo del estudio.

¿Por qué surge el fundamentalismo?

Es una cuestión clave también en nuestro análisis. La respuesta nos puede ayudar a comprender el rechazo que implica hacia el mundo occidental. Pero no pretendemos alcanzar una explicación histórica de estos movimientos, sino una respuesta acerca del comportamiento o sentimiento humano que puede conducir a adoptar una posición fundamentalista.

En este sentido, las palabras del intelectual marroquí Taha Ben Jelloun, perteneciente a una familia religiosa musulmana, son lo suficientemente esclarecedoras como para reproducirlas textualmente:

«Hoy, los militantes de la moral rigorista, los que hacen una lectura reductora y simplista del mensaje coránico, han sabido hablar a los desheredados, seducirlos y darles —sobre todo en Argelia— una identidad cultural, certezas y odio hacia la duda, la risa, la corrupción material y moral. La violencia es proporcional al sentimiento de humillación, real o supuesto, que los creyentes han podido padecer un día u otro, bien sea durante el periodo colonial, bien durante el reino del partido único. La crisis, y luego la guerra del Golfo, han sido el punto culminante de este cierre sobre sí mismos y de este rechazo sistemático de todo lo que sea europeo o americano.

El islamismo es una búsqueda de identidad, con el propósito de existir frente a Occidente, con el propósito de ser reconocido y respetado. Pero, de momento, el islamismo se confunde con una ideología de combate que permite llegar al poder. El problema no es religioso, sino político (...).»

El islamismo emerge de un sentimiento de frustración. Es una forma de identidad a través de la denuncia del «otro occidental», quién siempre se ha atribuido los valores positivos, mientras que ha dejado para el islam la imagen de arcaico y tradicionalista. Se produce de un sentimiento de alineación y la necesidad de que se produzcan cambios en el orden mundial. En este sentido se radicaliza para confirmarse en mayor medida. Es así como pasa de la esfera de la religión a la de ideología política. Éste es un elemento a considerar al hablar del fundamentalismo en Europa.

¿Cómo actúa el fundamentalismo?

Es importante conocer las estrategias que ha utilizado el fundamentalismo en las últimas décadas de nuestro siglo, porque en ellas nos explicamos el traspaso de esta corriente a Europa.

La reislamización, como argumenta Kepel, ha tenido dos procesos. Uno ha sido una revolución desde arriba, el otro ha tenido lugar desde la base.

La reislamización desde arriba se inició en los años setenta. Factores no precisamente religiosos hicieron comenzar el ascenso del fundamentalismo. Tomemos como punto de partida hechos políticos y económicos como fue la crisis de 1973. El poder alcanzado por los llamados «petrodólares» en manos de los saudíes (*wahebbies*), trajo al país más fundamentalista que existe al primer plano mundial. Éste era un exponente del islamismo de élite que no alarmó al mundo occidental. Otro caso profundamente significativo y determinante fue el comentado inicialmente, la Revolución Iraní del año 1979. Este fue un ejemplo de mesianismo religioso que pasó a un mesianismo político amparado en el islam shií, el cual identificó la figura del imam Jomeini con la del *mahdi* o *imam oculto*.

Esta propagación del fundamentalismo desde arriba no alcanzó de lleno a todo el mundo musulmán; concretamente dentro del mundo árabe tuvo un efecto especial.

A medida que fue creciendo se fueron hundiendo definitivamente los pilares de otros movimientos globalizadores como había sido en su día el arabismo. Sin embargo, este tipo de reislamización desde arriba que promovió Irán era muy difícil que se asentara en el mundo musulmán suní por sus propias características.

El mundo suní, «huérfano» de una fuerza de cohesión emprendió su propio camino de reislamización desde otro planteamiento. El regeneracionismo islámico vendría en esta ocasión desde la base: desde la mezquita esencialmente. Nos situamos así en los últimos años de la década de los ochenta y comienzos de los noventa. Éste es el islamismo que ha llegado a enraizarse en Europa más profundamente.

La reislamización desde abajo se produjo a través de las universidades y sindicatos, pero muy especialmente desde las mezquitas. Éstas han sido el lugar de agrupación de comunidades que han establecido tramas poderosas, han controlado barrios enteros y han desempeñado una labor proselitista; se ha practicado desde ellas la caridad e incluso se ha organizado una infraestructura con el fin de ayudar a los más desfavorecidos.

El objetivo de este proceso no era modernizar el islam, sino directamente reislamizar la sociedad a través de la implantación de las costumbres, la forma de ser, etc. La juventud ha sido especialmente receptiva a este proceso. En el Magreb a través del turismo se han percibido unos valores considerados contrarios a sus tradiciones. Han acabado por significar el «vacío» frente a las costumbres propias de su mundo y por ello se aferran a él rechazando lo otro.

Por otra parte la juventud también ha sido especialmente sensible a la crisis de las grandes ideologías, por esta razón han buscado en el islam un camino sustitutorio.

El islam tratado bajo estos parámetros se ha convertido en un sistema de expresión de algunos sectores que no han encontrado otras vías para canalizar sus aspiraciones sociales e incluso políticas. Ha sustituido de forma muy peculiar las reivindicaciones de los sectores de izquierda. En este capítulo ha tenido mucho que ver la actuación a veces de represión y a veces de tolerancia de los propios gobiernos.

Ejemplos de esta reislamización desde abajo hay tanto en el Oriente Próximo como en el Magreb. Por citar los más destacados hablemos del Frente Islámico de Salvación (FIS) argelino, organizado desde las mezquitas de los barrios pobres, e incluso, aún comportando otros factores, la Intifada palestina organizada a través de comités populares, ya no sólo la OLP.

Como se puede deducir, los movimientos islamistas son un fenómeno de gran complejidad y sobre todo gran división, no sólo en su planteamiento derivado de las distintas facciones del islam sino de las propias formas de manifestarse.

En conjunto, si hay algo que tienen en común es el objetivo de la vuelta a los valores más estrictos del islam y a su aplicación al desarrollo político del Estado.

Las primeras actuaciones del fundamentalismo islámico en Europa

La inmigración de musulmanes a Europa ha sido un hecho natural desde de la Segunda Guerra Mundial y el periodo de descolonización posterior. Los primeros conservaron el

islam, pero las segundas generaciones fueron adaptándolo a una vida más práctica acorde con las costumbres europeas. Este hecho provocó una fuerte tensión entre ambas generaciones ya que los padres veían como perdían cada vez más el control sobre las ideas de sus hijos, éstos más laicos.

Este choque generacional estalló abiertamente a finales de los años ochenta. Hubo dos claros detonantes en este sentido. El primero de ellos fue el asunto de «los versos satánicos» de Salman Rushdie en Gran Bretaña; y el segundo el de «los velos» en Francia. Ambos tuvieron un denominador común: trajeron la polémica del papel de la religión, en concreto el islam en Europa; en el debate se enfrentaron los sectores que defendían la secularización política y cultural en Europa frente a los defensores de la religión como un factor determinante en la vida pública. Una consecuencia fue que las segundas generaciones, antes más despreocupadas de la religión, empezaron a recuperar los valores islámicos como reacción a la actitud de los comportamientos europeos. Detengámonos pues en un análisis más pormenorizado de estos casos.

«El asunto Rushdie»

Este caso parte de la publicación del libro *Versos satánicos* de Salman Rushdie. El problema se centró en que, según la interpretación de los más rigoristas musulmanes, el lenguaje para hablar del Profeta Mohammad y la descripción de su vida no era el adecuado, era ofensiva la utilización del modo en que apareció en sus páginas.

En septiembre de 1988 fue publicado el libro por Viking Penguin, a pesar de las advertencias de un profesor sikh de la India que ya avisó de los conflictos que ocasionaría.

En el mes de octubre en cuanto salió a la luz, las distintas organizaciones islámicas británicas comenzaron a manifestar su rechazo. Incluso en diciembre un grupo de embajadores musulmanes presentaron su protesta ante el Ministerio del Interior británico. Hasta ese momento la campaña musulmana no tuvo mucho éxito, ni había sobrepasado los límites de un círculo muy reducido.

La opinión pública empezó a ser consciente en Gran Bretaña cuando fue quemado un ejemplar en el acto de presentación del libro en Bradford (15 de enero de 1989). Desde entonces los medios de comunicación comenzaron los debates.

En febrero de 1989 el ayatolá Jomeini emitió una condena (*fatwa*) contra Rushdie por insultar al Profeta y al islam. Debía ser ejecutado.

Esto ocasionó que el asunto adquiriera una dimensión internacional. Europa entera empezó a darse cuenta del alcance del fundamentalismo que sobrepasaba las barreras del mundo musulmán para trasladarse al territorio occidental.

Gran Bretaña e Irán rompieron sus relaciones diplomáticas y la Organización de la Conferencia Islámica fue advertida de la acción judicial si llegara a suceder algo al libro o al autor. Salman Rushdie tuvo que esconderse de la ira iraní y manifestaciones de todo tipo se sucedieron en los medios de comunicación. El Tribunal Supremo inglés dictaminó que no estaba capacitado para juzgar a nadie por blasfemias contra el islam. El Ministerio del Interior después de esta postura jurídica advirtió nuevamente a los

seguidores de la condena iraní que se mantuviesen dentro del orden en sus protestas. Esto fue rechazado por los musulmanes que se consideraron un punto de ataque del Gobierno. Veían que éste se sentía incapaz de condenar a Rushdie por blasfemia y sin embargo si era capaz de amenazar a los que se manifestaban en contra con la acción de la Ley.

En el resto de Europa la atención sobre «el caso Rushdie» no estuvo encaminada al debate jurídico británico, sino que se centró en la condena iraní. El islam sorprendió a toda Europa por su intransigencia. Las reacciones fueron diversas.

En Holanda el Gobierno estableció el diálogo rápidamente con los musulmanes allí asentados para evitar las profundas repercusiones que podían tener los hechos de Londres. En Suecia hubo una fuerte protesta de la población musulmana y el Gobierno lo interpretó como una muestra de ingratitud después del trato que se les había dado en aquel país. En Noruega se trató de apagar el tema con el diálogo y con algunas concesiones como fue la construcción de una mezquita en Oslo. En Alemania y Francia desviaron los debates hacia el tema del islam en mayor amplitud: laicismo y libertad de religión, etc. pero los efectos también obligaron a los gobiernos a tomar posturas muy firmes respecto a los musulmanes de sus territorios. En Italia y España no hubo grandes repercusiones.

En general las consecuencias fueron que todos los musulmanes, incluso las pequeñas asociaciones antes desconocidas, se fueron reuniendo en los países europeos con la idea de cooperar entre ellas. Sin embargo, esta tendencia no evitó una cierta dispersión entre los propios musulmanes europeos: unos que defendían su acercamiento a Irán, y otros, que defendían buscar una identidad propia.

En definitiva, lo más importante es que detrás de esta crisis se escondían factores políticos y sociales que mantenían contenidos a los musulmanes en Europa.

«El asunto Rushdie» proporcionó a las comunidades musulmanas europeas la posibilidad de presentarse como una especie de «héroes» del islam y conseguir ventajas dentro de los países en los que residían en Europa. También proporcionó la posibilidad de influir y despertar el sentimiento islámico de muchos jóvenes (segundas generaciones) que habían ido perdiendo la identidad.

A pesar de todo el revuelo y la alarma inicial, las repercusiones duraron poco. Esta manifestación de la reislamización desde arriba en Europa no fue resuelta, quedó desde entonces latente; fue a comienzos del año 1999 cuando los cambios políticos internos en Irán permitieron anular la condena islámica que caía sobre el escritor.

Hay que señalar que esta repercusión de la reislamización desde arriba fracasó en Europa y quedó desde muy pronto ensombrecida por otra reislamización, esta vez desde abajo y con mayores consecuencias. Ésta se centró en otro caso: «el asunto de los velos» en Francia, de lo que expondremos más tarde.

Pero quedó una manifestación muy importante en primer plano: la mutua incompreensión que surgió con el asunto. Si por parte de los europeos empezaron a tomar distancia respecto a estas actitudes musulmanas; los musulmanes, por su parte,

también se vieron afectados entre sí. Unos más intransigentes —los que quemaban los libros— quedaron marginados y otros más cercanos a las posturas europeas no veían dónde encajar.

Insistimos en que todo traslucía una crisis interna, que aunque había tomado como pretexto «el caso Rushdie», estaba allí desde antes en otros terrenos.

«El asunto de los velos»

En esta ocasión el escándalo saltó a comienzos del curso académico en el año 1989 en Francia. Tres niñas musulmanas decidieron asistir con el velo al colegio en su localidad —Creil— contraviniendo las reglas de la Institución. Fueron expulsadas a casa por un profesor que explicó a sus padres la normativa del Centro. Dos de ellas no volvieron a la escuela durante algún tiempo.

Este suceso acaparó la atención de los periódicos franceses inmediatamente y comenzaron los debates políticos.

El tema fue acallado por el primer ministro cuando el Consejo de Estado hizo pública una declaración de Mitterrand, según la cual el problema no era otro sino que el sistema de Educación Pública no establecía una normativa clara para todas las comunidades que habitaban en Francia y que debía ser revisado. No hizo referencias particulares ni a los velos ni al islam.

No terminó ahí el asunto. Un sector político francés, el Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen insistió en el tema. En marzo de 1990 el Gobierno adoptó tres medidas concretas: creó una Comisión Suprema de Integración, un Consejo específico para considerar los asuntos del islam en Francia (*Conseil de reflexion sur l'islam en France*) y presentó un Plan Nacional para combatir el racismo.

De este modo, el incidente que hizo estallar el asunto —las niñas veladas— pronto se convirtió en lo más irrelevante. El colegio durante años se había tenido que enfrentar a problemas de este tipo, como por ejemplo la ausencia de niños judíos los sábados, etc. Para no prolongar esta situación se reforzó la autoridad y se suprimió toda diferenciación por prácticas religiosas para cualquier confesión. Esta decisión era acorde con lo que había sido la tradición en la Educación Pública francesa de una república laica.

Todos estos hechos tuvieron un significado especial al suceder —por cuestión del azar— en el año 1989. Este era el año de la celebración del Bicentenario de la Revolución Francesa, pero era la conmemoración de un sector francés nada más. El sector de los republicanos y anticlericales, es decir los laicos. Aunque este hecho no fue resaltado durante los actos, tampoco dejó de estar presente en muchas mentes e instituciones.

Esto explica que el rechazo de las niñas veladas se convirtiera en un símbolo para una parte de la población francesa: la inmigrante en general, la musulmana en particular. En definitiva se convirtió en el símbolo de lucha de clases.

No fue la única manifestación contra los inmigrantes en aquel año. En Montfermeil no se admitieron en los cursos de enseñanza básica a hijos de recientes inmigrantes; en Lyon se prohibió la construcción de una mezquita, etc.

En ese mismo año a estos hechos se sumaron otros acontecimientos en el extranjero en los que se vio implicada Francia. En ellos también se vio salpicada su relación con los musulmanes. Por una parte, en el Líbano estaban empezando los problemas con los secuestros y rehenes franceses, siendo la intervención del Gobierno de París muy desafortunada. Por otra, mucho más comprometidos fueron los sucesos del norte de África.

En Argelia crecía el FIS causando una gran incertidumbre para Francia. Durante años se estuvo hablando en los medios de comunicación y en los círculos intelectuales de la expansión del fundamentalismo en Francia como un posible elemento de inestabilidad social. Por este motivo «el asunto de los velos» en medio de este contexto, se consideró como una manifestación de que por fin el fundamentalismo norteafricano había logrado penetrar en el continente. Se acentuaron las tendencias extremistas y racistas de Le Pen, que promovió esta versión ante la opinión pública. Empezó a generarse la idea común de que los extremistas habían convertido a Francia en su campo de batalla. De hecho las agencias de comunicación emprendieron actitudes «antiimperialistas» y «antiislamistas», más fuertes que incluso las que se habían observado contra el terrorismo árabe en general a raíz de los problemas del Líbano.

El sentimiento de preocupación hacia el islam se fue difundiendo entre los responsables de la política francesa. No sin razón, puesto que el Gobierno francés fue considerado como el «enemigo número uno» por los islamistas argelinos a finales de la década de los años ochenta. El Gobierno, ya entonces, inició una campaña para frenar a los musulmanes extremistas en el país; incluso algunos líderes e instituciones musulmanas asentadas en Francia estuvieron de acuerdo con esta actuación.

En noviembre de 1989 el Ministerio del Interior invitó a seis miembros del Consejo de Asuntos Islámicos para abordar los problemas junto a otros tres representantes franceses. Con esta iniciativa no se resolvió definitivamente el tema, pero el gobierno de Mitterrand encontró una vía para crear un cuerpo supremo y representativo del islam francés para apoyar a las voces moderadas y marginar a los extremistas.

En definitiva tanto «el asunto Rushdie» como el «asunto de los velos» fueron los que, en momentos distintos y respondiendo a reislamizaciones también distintas, pusieron la atención de la opinión pública europea en los movimientos islamistas hace una década.

Creemos que aquí, ha quedado ya bien diferenciado otro de los términos que daban pie a confusiones: el fundamentalismo, o más propiamente expresado, los movimientos islamistas. Hasta el momento, aunque ya se observa en este análisis, el riesgo a la estabilidad social europea puede comportar situaciones de este tipo, sin embargo, no las hemos identificado en ningún epígrafe con acciones terroristas.

El fundamentalismo islámico por países europeos

Musulmanes practicantes hay en mayor o menor medida en casi todos los países europeos. Los movimientos islamistas están también bastante difundidos, pero hay enormes diferencias entre unos países y otros. Ni están organizados del mismo modo, ni su actuación es similar dependiendo de la influencia que tengan entre la población musulmana ubicada en su campo de acción y la reacción de los gobiernos ante ellos.

La presencia del islam en Europa (entendida como una comunidad religiosa y un grupo con un comportamiento social característico) es mucho más importante que los movimientos islamistas. Los medios de comunicación contribuyen a sobredimensionar la realidad del fundamentalismo en el continente, aunque no se puede negar que está en ascenso. Sigue creciendo ya no sólo porque también lo hace el proceso de reislamización dentro de su marco natural, sino porque hay que sumar el incremento de movimientos migratorios procedentes de países musulmanes. No obstante no se puede afirmar tajantemente que sea un elemento desestabilizador en la Europa Occidental; y en la Oriental entran en juego muchos otros factores, como para responsabilizar de los sucesos únicamente a la presencia de musulmanes en aquellos territorios .

Hagamos un repaso de los casos más significativos dentro del marco europeo a comienzos de la última década del siglo xx.

Francia

La religión musulmana ocupaba entonces y ocupa todavía en el presente, el segundo lugar después de la católica. Existen alrededor de 3.500.000 de musulmanes, de los cuales unos 750.000 se concentraban en la zona sur, en Marsella. Desde comienzos del siglo hasta los años setenta la inmigración había sido básicamente magrebí-argelina, marroquí y tunecina. Desde entonces empezó a combinarse con la procedente de otros lugares como Turquía, Senegal, Pakistán, Irán, Indonesia, etc., coincidiendo esto con la aparición de una segunda generación, a lo que hay que sumar unas 30.000 conversiones francesas.

Estos grupos con sus propios modos de vida se fueron mezclando con la población. La creciente presencia musulmana proporcionó un número cada vez mayor de colegios musulmanes, mezquitas, etc., en los años setenta. De entre todos los diferentes grupos musulmanes instalados en Francia hay que señalar uno de los más notorios: los harkis. Es la comunidad de argelinos que lucharon en el Ejército francés durante la guerra de la independencia y sus descendientes, que una vez terminado el enfrentamiento se trasladaron a Francia con sus familias. Generalmente procedían de zonas rurales de Argelia donde la práctica del islam responde a modelos tradicionales. Las segundas generaciones de los harkis, mucho más preparadas y articuladas, fueron las primeras en reclamar la religión musulmana como elemento de identificación de su comunidad. Se concentran esencialmente en torno a Lyon y Narbonne.

La mayor presencia musulmana fue desatando brotes de xenofobia. En el año 1972 fueron dictadas una serie de leyes contra el racismo que suscitó la extrema derecha francesa a medida que iba creciendo el número de musulmanes y la «integración». La reacción no se hizo esperar puesto que se avivó el sentimiento religioso tanto en la primera como segundas generaciones. Se fue convirtiendo en el elemento identificador.

En el año 1981 se reconoció el Derecho de Asociación para los musulmanes. Desde ese momento la influencia de los grupos más radicales sobre la población local fue creciendo. La presión de algunas asociaciones en los barrios ha llevado a que sean reconocidos como los auténticos representantes de la comunidad musulmana de esas vecindades. Desde entonces fueron escalando posiciones en la sociedad. Ya dijimos que en

1989 tuvo lugar «el asunto de los velos» en medio de lo que estaba pasando en Argelia y las agencias de comunicación no tardaron en presentarlo como la expresión fundamentalista más importante que hasta entonces se había producido. El ministro de Educación, Lionel Jospin, tratando de evitar una radicalización, reconoció el «Derecho a ser diferentes». En 1991 también tuvo lugar otro caso para el cual el Gobierno francés buscó una vía de consenso, «el asunto Barreau». Jean-Claude Barreau, presidente de la Oficina de Migración Internacional, fue obligado a dimitir de su cargo tras la publicación de un libro (*De l'islam en général et du monde moderne en particulier*) en el que se afirmaba que la integración de los musulmanes en Francia sólo se lograría cuando renunciaran a la práctica arcaica del islam.

Un asunto relativamente reciente, interno a los musulmanes en Francia, radicalizó a la propia opinión musulmana: el nombramiento del imam de la mezquita de París, desde la cual se controla a otras treinta de las ciento cincuenta que existen en la región. Ésta es una prerrogativa que tradicionalmente ha correspondido al Gobierno de Argelia. Desde los años noventa una gran parte de la comunidad argelina residente en Francia ha demostrado su hostilidad hacia el manejo de este cargo por parte del Gobierno actual en Argel. En el año 1992 cuando Shaikh Tedjini Haddam fue llamado para formar parte de la Comisión Suprema del Estado argelino constituida por entonces, las organizaciones argelinas dominantes rápidamente pusieron en cuestión la legitimidad de su nombramiento e hicieron una llamada a la mezquita de París para que se independizara del control del Gobierno argelino. A medida que los sectores fundamentalistas se han radicalizado en el norte de África la actitud de los musulmanes de París ha ido al compás, a pesar de haber roto los lazos con los movimientos del país de origen.

Entre los movimientos islamistas franceses podemos destacar:

- AEIF (*Assosiation des Etudiants Islamiques de France*) que pretende promover la moral islámica entre los estudiantes musulmanes. Es muy fuerte en París y Estrasburgo, pero también cuenta con seguidores en otras ciudades europeas con un número medio de musulmanes.
- GIF (*Groupement Islamique en France*) cuyo objetivo es la reeducación de las masas musulmanas en una línea ideológica cercana a la de los Hermanos Musulmanes egipcios y la Liga Islámica paquistaní. Actúa en París.

Centro musulmán de la mezquita de París al que nos hemos referido anteriormente:

- FNMF (*Fédération Nationale des Musulmans de France*) a cuyo primer congreso asistieron más de cien organizaciones musulmanas, aunque actualmente sólo hay vinculadas a la Federación veinte de ellas. A través de su acción, que abarca a varias regiones francesas, se han promovido controversias como la explicada respecto al nombramiento del imam de la mezquita de París o la oposición al control del Gobierno argelino. Este movimiento está financiado por el Gobierno de Arabia Saudí y La Meca.
- Similares a la anterior son la FRMF (*Fédération Régionale des Musulmans de France*) o la UOIF (*Union des Organizations Islamiques en France*).

Alemania

La religión musulmana era y es la tercera del país después de la luterana y la católica. Hay alrededor de 1.700.000 musulmanes de los cuales exceptuando a unos 100.000

muy dispersos, el resto son suníes de origen turco. Casi todos se concentran en los estados del norte del Rin-Westfalia y Baden-Württemberg y en la ciudad de Berlín.

Aunque la presencia musulmana en Alemania data de las épocas del Imperio otomano, los turcos que actualmente residen allí proceden de la reactivación de las relaciones ocurrida después de la Segunda Guerra Mundial. Los turcos fueron la mano de obra básica en la reconstrucción del país después del conflicto. Desde el Gobierno se fomentó esta inmigración a través de tratados en 1961, algo parecido a lo que se estableció con Marruecos en el año 1969 y después con Túnez. Estas comunidades musulmanas nunca rompieron los lazos con sus países de origen, a pesar de que se trasladaron a Alemania con sus familias completas.

Los movimientos islamistas, como en otros lugares, son también variados. La mayoría de los musulmanes turcos de Alemania son suníes —acabamos de comentarlo— pero dentro de ellos hay dos sectas esencialmente fundamentalistas: la Suleymanci fundada por Suleyman Hilmi Tunahan (1888-1959) y la Nurcu, que actuó durante mucho tiempo en la clandestinidad, fundada por Sayyid Nursi (1873-1960). Ambas se oponen radicalmente a la Turquía de Kemal Atatürk y defienden la vuelta a un Estado bajo la Sharia.

Los Hermanos Musulmanes también tienen seguidores en el territorio alemán entre los musulmanes árabes y los no turcos. Los shiíes influyen sobre los sectores iraníes, aunque son menos. Incluso los ahmadíes juegan un papel importante desde las mezquitas de Hamburgo y Francfort especialmente.

La radicalización de estos grupos procede de la marginación social que han ido sufriendo con el paso del tiempo; es decir, la segregación étnica en general y musulmana en particular, que se ampara en la política del Gobierno, el cual los considera «trabajadores invitados» más que inmigrantes. Esta posición además es favorecida por las relaciones que Turquía y Alemania mantienen como Estados. Bajo esta clasificación, a pesar de haber constituido un sector muy importante durante la reconstrucción del país, se les han reconocido muy pocos derechos. Se les había negado la nacionalidad alemana y todas las ventajas que para la vida cotidiana esto supone hasta el año 1999. En ese año se le concedió la nacionalidad a la segunda generación, ya nacida en Alemania. No obstante, queda mucho por avanzar en cuanto a las facilidades para la creación de colegios musulmanes o el mantenimiento de la práctica de la religión.

Otro aspecto que explica esta radicalización ha sido el reflejo que la política interna turca ha tenido entre los turcos alemanes. Durante los años ochenta la ausencia de democracia en Turquía favoreció la reactivación de organizaciones políticas de oposición en el exterior, especialmente las fundamentalistas. Estos grupos extremistas empezaron entonces a actuar a través de su influencia en las mezquitas y mantienen lazos con partidos islamistas turcos. Destacamos entre estas últimas tendencias:

- Asociación de Asuntos Turco-Islámicos o Unión Islámica Turca (DITIB) *Diyanet Isleri Türk-Islam Birliği*, cuyo centro de acción irradia desde Colonia y tiene numerosas ramas por todo el país. Es la más importante. En ocasiones el Gobierno ha pretendido llegar a algún entendimiento con este movimiento para cubrir sus demandas

- religiosas y en la educación. Tiene conexión con el Partido de la Prosperidad Islámico de Turquía, que sigue las doctrinas iraníes.
- Organización de la Visión Nacionalista (AMGT) *Avrupa Milli Görüs Teskilati*. Defiende la instalación de un Estado islámico en Turquía y la propagación del Corán en Alemania. Tiene conexión con el Partido de Salvación Nacional turco.
 - Centro Cultural Islámico (AKMB) *Avrupa Kültür Merkezleri Birliği*. Sus aspiraciones son similares al anterior. Está controlado por los miembros de la secta Suleymanci y asociado al Partido de la Justicia turco.

Turquía

Actualmente de los 55.541.000 de turcos, el 98% son musulmanes suníes hanafíes. El resto pertenecen al islam shíi también con variantes, concentrados en el suroeste de Anatolia y el Kurdistán.

La República de Turquía se constituyó en 1923 tras la descomposición del Imperio otomano. En la constitución de 1924 se declaró el islam como la religión oficial del Estado, aunque la política de Mustafa Kemal se orientó hacia el laicismo y occidentalización del país.

Los constantes intentos de recuperación de la relación entre los asuntos religiosos y políticos siempre estuvieron presentes en la población y algunos sectores políticos una vez desaparecido Atatürk, motivaron incluso una revolución en 1960. Algunas sectas islamistas se organizaron pero actuaron en la clandestinidad como la Suleymanci y la Nurcu, que tuvieron sus repercusiones en Alemania como ya se ha mencionado. Poco a poco fueron surgiendo distintos partidos de corte fundamentalista impulsados por las distintas sectas: Partido de la Justicia, Partido de la Salvación Nacional, Partido de la Unidad, etc. En el año 1980 se produjo un golpe militar y en 1982 salió a la luz una nueva Constitución. Todas las fuerzas legislativas se concentraron en la Gran Asamblea Nacional. Desde entonces son elegidas por un sistema de representación proporcional. Las decisiones políticas y el poder Ejecutivo recaen sobre el presidente, designado por la Asamblea, y un Consejo de Ministros.

Durante la década de los años ochenta se experimentó un ascenso del islamismo. En un principio, la política del Gobierno fue de represión contra los partidos fundamentalistas. Arrestos y juicios de los principales líderes se convirtieron en algo frecuente. Sin embargo, la incapacidad de la Gran Asamblea Nacional para terminar con los extremistas tuvo el efecto contrario al deseado. En algunos casos como el de Necmettin Erbakan proporcionó una posibilidad para la reagrupación bajo el Partido de la Prosperidad fundado en 1983, derivado del antiguo Partido de Salvación Nacional. La actitud del Gobierno era de represión y a veces cierta tolerancia, como fue la introducción de la religión en la Enseñanza Secundaria.

En el año 1983 tuvieron lugar unas elecciones legislativas, en las cuales le fue prohibida la participación al Partido de la Prosperidad junto a otros once nuevos partidos. La victoria fue para Turgut Özal a la cabeza del Partido de la Madre Patria, (ANAP) *Anavatan Partisi*. En las elecciones municipales que hubo en los años posteriores fue en las que los partidos islamistas lograron algunos escaños. Rápidamente se pusieron en marcha sus

demandas en política educacional y social, lo que proporcionó una opinión pública cada vez más favorable a la reislamización. Incluso en el año 1989 se produjeron importantes manifestaciones cuando se trató de prohibir el uso del velo en las universidades. Todo esto coincidió con «el asunto Rushdie» en Gran Bretaña, lo que vino a animar todavía más a los defensores del islamismo. En algunas universidades —como la de Selcuk— se separaron hombres y mujeres en los autobuses del campus; en Estambul hubo movimientos que pedían la reconversión de Santa Sofía en mezquita, etc. No obstante, hay que señalar que en el caso de Turquía son más tendentes al fundamentalismo las primeras generaciones que las segundas, más vinculadas y formadas éstas en las ideas europeas occidentales.

En los años noventa el islamismo experimentó un nuevo ascenso. Se produjeron asesinatos de algunos políticos destacados por su posición contraria a la tendencia cada vez más tolerante del Gobierno con los fundamentalistas. El escándalo fue enorme cuando se descubrió que dentro de la Policía y el Ejército, existían sectores islamistas. La violencia se ha ido convirtiendo en el arma política de estos movimientos en los últimos años. La presencia en la Asamblea Nacional ha ido creciendo hasta finales de esta década.

En la actualidad, aunque los partidos islamistas han sufrido un cierto retroceso en la política, la sociedad sigue manteniendo índices crecientes de islamización y radicalización. Es muy importante en este aspecto, la actitud que la Unión Europea mantiene con sus vecinos turcos, puesto que aún perteneciendo a un sistema de defensa y seguridad común como es la Alianza Atlántica, sin embargo, a la República de Turquía se le ha puesto todo tipo de obstáculos para su incorporación al proceso previsto para la anexión a la unión económica y política de Europa en las ampliaciones de 1998-1999. Este comportamiento contradictorio ha cambiado recientemente, a pesar de ello ha dejado una huella importante en el rechazo de algunos sectores de la población turca hacia Europa Occidental. No olvidemos que, según algunos autores ya mencionados, el fundamentalismo surge como un elemento de identificación y separación de otras comunidades respecto a las que se siente frustración.

Entre los movimientos islamistas hoy vigentes tenemos:

- Partido de la Prosperidad cuyo principal objetivo es desvincular a Turquía de la OTAN y de la Unión Europea para estrechar su relación con el mundo islámico. Persiguen la implantación de la educación religiosa, la utilización de la vestimenta musulmana para las mujeres y la amnistía para sus seguidores encarcelados. Promueve una economía controlada por el Estado.
- Hezbollah turco mantenido por Irán. Actúa en la clandestinidad y es el responsable de varias acciones violentas como el ataque a los judíos de la sinagoga de Estambul.
- Revolucionarios Kurdos Islámicos que también es clandestino. Colabora con el anterior.

En la misma línea que los anteriores están Organización de la Venganza Islámica y Yihad Islámica de Turquía.

Gran Bretaña

La población musulmana en Gran Bretaña se calcula que es de 1.500.000. La mayoría son musulmanes suníes hanafíes de origen surasiático. Se asientan en Londres,

Manchester, Lancashire, sur de Gales y Yorkshire. Se encuentran bastante integrados en la población puesto que muchos son profesionales o se ocupan de negocios, aunque también los hay desempleados que viven en las zonas más deprimidas de la ciudad. Estas condiciones los convierten en un modelo distinto a los anteriores.

La inmigración musulmana a Gran Bretaña estuvo en sus orígenes muy ligada al desarrollo imperial. Desde muy temprano los musulmanes tuvieron sus mezquitas y asociaciones. Estuvieron llegando de forma masiva hasta el Acta de Restricción de la Inmigración que dictó la Commonwealth durante los años 1962 y 1968. Se asentaban en el país y no tenían la intención de regresar a sus puntos de procedencia, con lo cual la comunidad musulmana creciente lo hizo sobre una base muy sólida desde el principio. En la actualidad la mayoría de ellos han nacido en Gran Bretaña.

La secta más representativa de los musulmanes británicos es la indo-musulmana Barelvi, caracterizada por un culto especial a la figura del Profeta Mohammad. Domina casi todas las mezquitas. Existen otros grupos pero todos rivalizan con ésta que es la de mayor importancia. Muy activa también es la Jamaat-i-islami, paquistaní y militante fundamentalista. En los años ochenta el choque entre estas dos sectas fue muy importante. La primera de éstas denunció la desventaja que suponía para ella el hecho de que su rival fuera financiada por Arabia Saudí.

A pesar de las rivalidades las sectas suelen entenderse y actuar a veces en objetivos comunes. Suelen formar agrupaciones como son la Union of Muslimins Organizations, Imams and Mosques Council, Council of Mosques (UK and Eire), etc. se encargan de influir en la opinión pública musulmana y presionan sobre el Gobierno británico para alcanzar sus prerrogativas. El islamismo alcanzó su punto culminante en 1989 con «el asunto Rushdie». Después de este caso los musulmanes quedaron divididos entre los que se adhirieron a la condena del imam Jomeini y los que no. Los primeros incluso crearon un Parlamento musulmán, pero desde su primera sesión en 1992 fue fuertemente criticado por el otro sector.

Otros movimientos islamistas en Gran Bretaña, además de los ya citados son: Islamic Party of Britain, Muslim Institute, UK Action Committee on Islamic Affairs, Islamic Defence Council.

Otros países como Holanda (350.000), España (300.000), Italia (150.000), Portugal (15.000) disminuyen ya notoriamente en el número de musulmanes que albergan. Es de suponer además que aunque existe en casi todos ellos alguna organización fundamentalista en conexión con otras de Europa, los movimientos están poco definidos y son sumamente débiles.

El caso español

A pesar de lo que pueda introducirnos ya nuestra afirmación anterior acerca de la cantidad de musulmanes frente a los grandes focos de inmigración europeos, debemos detenernos en el estudio de España por dos razones: primero, porque nos afecta de forma directa, y segundo, porque en la actualidad está produciéndose un cambio considerable a raíz de la nueva inmigración desde el norte de África. Aumento de población ante el que no se puede cerrar los ojos.

La comunidad musulmana es de unas 300.000 personas. La forman tanto sectores de la primera generación como de la segunda. La mayoría proceden de Marruecos, pero cada vez hay más africanos no árabes. La inmigración fue detenida a partir del año 1985, dando lugar desde entonces a un número importante de inmigrantes ilegales. Todavía mayor fue el rechazo, cuando en 1990 la Comunidad Europea volvió a imponer una nueva restricción. Los Acuerdos de Schengen firmados en 1995, aunque lo han reducido notablemente, no han frenado el flujo migratorio ilegal que se vale de medios tan precarios como son las pateras para cruzar el Estrecho de forma masiva y continuada. En los últimos años también se ha apreciado una mayor presencia musulmana por los inmigrantes que llegan de otros países europeos desde la libre circulación interna por la desaparición de fronteras.

A pesar de los lazos históricos y culturales, España no tiene una gran representación del mundo musulmán en su territorio hasta el momento. Existen numerosas asociaciones, pero en toda España deben existir unas cincuenta mezquitas.

Como organizaciones islámicas se pueden citar algunas, pero so son fundamentalistas:

- Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España. Es una especie de sindicato que defiende a unos trescientos trabajadores ubicados en nuestro país. La máxima provocación que han protagonizado fue en septiembre del año 1991 una manifestación delante de su Embajada por considerar excesivas la tarifas cobradas para el trámite del pasaporte.
- Iniciativa por Ceuta pretende representar los intereses de los musulmanes asentados tanto en Ceuta como en Melilla. Pretenden obtener la nacionalización española para aquellos que lleven diez años en dichas ciudades autónomas y el derecho a participar en las elecciones municipales. Metas que se van alcanzando.
- Comunidad Islámica en Andalucía en la que desde los años ochenta se reúnen grupos de jóvenes andaluces que pretenden confirmar su identidad musulmana. Tienen delegaciones en Sevilla, Málaga, Granada y Jerez de la Frontera.
- Asociación de la Unión de Estudiantes Musulmanes. Su sede se encuentra en Madrid pero están extendidos por toda España. Sus miembros son estudiantes musulmanes extranjeros que están en la universidad.

Como decimos, está claro que estas formaciones son islámicas, pero no islamistas, mientras en Europa estaban ascendiendo estos movimientos en los años ochenta y, sobre todo, en los noventa. A España el tema del fundamentalismo le ha resultado bastante lejano hasta hace muy poco.

En estos años se fue tomando conciencia de forma más clara de lo que podían ser estos movimientos, por el efecto que causaron dos hechos:

- El primero fue el asesinato de dos monjas en un atentado en Argel en octubre del año 1994, las agustinas Ester Paniagua y Caridad Álvarez. Durante las siguientes semanas se pudieron leer numerosos artículos de prensa resaltando la amenaza de los movimientos islamistas para los extranjeros, interpretados como una declaración de guerra contra Occidente. La opinión pública empezó a tomar interés por los españoles residentes en Argelia y las condiciones en las que se encontraban. La reacción no se limitó a la prensa. La compañía aérea Iberia y su filial Viva Air suspendieron temporalmente sus vuelos a Argel y Orán en el mes de diciembre.

- En noviembre de aquel año se produjo otro evento que volvió a llamar la atención sobre el fundamentalismo. Un avión fue secuestrado al poco tiempo de despegar de Argel y fue obligado a aterrizar en el aeropuerto de Palma de Mallorca. Aunque en un principio se pensó que el acto había sido protagonizado por algún grupo del FIS, sin embargo, se desmintió clarificándose que los responsables eran tres jóvenes argelinos huyendo precisamente de las presiones del movimiento islamista. Aunque el embajador en España, por entonces Abdelaziz Rahabi, negó la situación desesperada de su país, la realidad es que no pudo evitar que ésta fuera la imagen que saltara a los medios de comunicación, al menos españoles. La política del miedo es en la que se basan últimamente estas facciones violentas, este suceso se interpretó como una nueva demostración de esta estrategia.

Un año después, en 1995, se concedió la Cruz Oficial al Mérito Civil a los más destacados responsables de la Embajada española en Argel.

La respuesta europea conjunta

Al margen de las reacciones que cada gobierno en particular haya dado al fundamentalismo en el marco de sus fronteras, es evidente que ante problemas comunes se ha tratado de buscar también respuestas comunes.

En este sentido pasamos a una nueva consideración. Ya no se trata de solucionar las controversias sociales que causa la presencia de movimientos islamistas, más o menos radicales en sus prácticas y conceptos religiosos, en cada país concreto. Ahora ya estamos hablando de otro campo de actuación: el del terrorismo.

Cuando el terrorismo está relacionado con grupos islámicos, en la mayoría de las ocasiones se trata de situaciones políticas que los terroristas consideran ofensivas o humillantes. En la época poscolonial estos ataques estaban más relacionados con el regreso a los valores tradicionales de las comunidades autóctonas, que se sentían atropelladas por la cultura occidental. Sus argumentos encerraban en cierto sentido un carácter nacionalista, representado en estos aspectos. Quizás en la actualidad esté ocurriendo también algo de esto.

Sin embargo, la bipolaridad a la que evolucionó el mundo poco después en la guerra fría, impidió la auténtica independencia de estos países islámicos. Ese neocolonialismo ha acostumbrado a las grandes potencias a ejercer su control sobre esos territorios, anteriormente dominados. Los medios para presionar y conseguir «políticas dóciles» a sus intereses son enormemente variados. Eso crea una reacción. Por eso muchas de las acciones terroristas proceden del «manejo» que los Estados occidentales hacen de las circunstancias internas de sus países de origen. Por ese motivo, ante la imposibilidad de combatir abiertamente esa acción dados los sistemas de seguridad y defensa existentes, emplean como instrumento el terrorismo, que lógicamente donde tiene efecto es en el escenario europeo particularmente y occidental en general. Visto desde dentro del propio comportamiento terrorista, es una forma de reivindicación política, de llamar la atención hacia su causa, no es una forma de identificación. Aunque visto desde el otro lado, el de la sociedad europea que lo padece, se asimile con un grupo claramente iden-

tificado por su pertenencia al islam. De ahí que se confunda frecuentemente el islamismo con terrorismo, pero si se analiza desde dentro del fenómeno, nos daremos cuenta de la diversidad de objetivos y actuaciones que entrañan los actos terroristas islámicos. Nunca se podrán concebir como un todo homogéneo, que es a lo que con frecuencia se tiende. La opinión pública no distingue entre la acción de los Hermanos Musulmanes, del Yihad o del Grupo Islámico Armado (GIA). No siendo justificable ninguno de sus actos de violencia, los motivos por los que se mueven son muy distintos. Hecha esta aclaración, veamos que respuestas se han dado.

Desde el otoño de 1994, Francia y España manifestaron su voluntad de reforzar la cooperación bilateral para afrontar el fundamentalismo que sacude a los países del Magreb y que afecta directamente a Europa. Charles Pasqua y Juan Alberto Belloch fueron los principales responsables al adquirir este compromiso, el cual no era más que el punto de partida para una posterior ampliación a otros Estados mediterráneos.

Efectivamente, en diciembre, se reunieron en París los ministros del Interior de España, Francia, Italia, Portugal, Marruecos, Túnez y Argelia. El objetivo era sentar las bases de «un proyecto policial común euromediterráneo» para combatir el terrorismo de origen islámico. Aunque las relaciones con Argelia son más dificultosas, sin embargo Túnez y Marruecos pronto aceptaron una cooperación que garantizara su estabilidad. Medidas concretas en este proyecto fueron la creación de unas células de intercambio de información permanentes; creación de mecanismos de control más eficaces; creación de células de seguimiento en dossiers en curso para agilizar la investigación; y la creación de mecanismos de comunicación instantánea de sospechas, información y seguimiento de operaciones. Las estructuras creadas tienen un cierto carácter informal, puesto que resultan más eficaces para la actuación policial. Actualmente se mantiene el contacto a través de este tipo de reuniones de forma habitual.

El futuro del fundamentalismo y Europa

Es evidente que aun atajando las manifestaciones violentas, los movimientos islamistas seguirán su vía ascendente. La coyuntura internacional es propicia para ello porque la caída de las grandes ideologías favorecerá la aparición de nuevas formas de identificación en las comunidades humanas. Una de ellas es la religión musulmana aplicada en un estilo lo más tradicional posible: la reislamización. Por ejemplo es el caso de lo que está ocurriendo en los Balcanes.

Otra cuestión distinta son las soluciones a los actos terroristas procedentes de países islámicos. En los últimos años de esta década están siendo planteadas, como acabamos de exponer, pero a pesar de todo quedan importantes acuerdos pendientes. Europa tendrá que encontrar el sistema de entenderse con los extremistas musulmanes, o mejor aún con los musulmanes en general y dejarlos a ellos mismos aminorar la fuerza de los actos terroristas islámicos. Es precipitado hacer juicios, pero los cambios internos en Irán es probable que tiendan a suavizar los movimientos islamistas presentes en Europa, y con ello su insistente contraste con los valores occidentales y las acciones violentas que se deriven de ello. Recordemos como Bruce Hoffman relaciona estos hechos, e

insiste en interpretarlos en sentido contrario cuando llegue el caso. Si la Revolución Iraní de 1979 fue causa del ascenso y consolidación de grupos terroristas religiosos, entendamos que veinte años después, el efecto será el inverso.

Además de esto, los progresos que se alcancen para encontrar soluciones al proceso de paz del Oriente Próximo en su conjunto, repercutirán en una disminución de la actividad terrorista islámica; o bien el deterioro de las circunstancias motivará el ascenso. No obstante, siempre existirán sectores que de forma aislada respondan a criterios distintos y supongan una seria amenaza, pues no todo «el terrorismo religioso» islámico y moderno procede de estas circunstancias. Es más, la mayoría de los autores insisten en que «el fin de las grandes ideologías» puede volver a resucitar este tipo de terrorismo, aunque también para algunos no deja de ser «una moda» propia de los comportamientos humanos que suscita el cambio de milenio .

Por otra parte, algunas concesiones se tendrán que hacer en el propio territorio europeo. Concesiones que permitan un asentamiento del verdadero espíritu del islam y evitar con ello las interpretaciones superficiales y distorsionadas, que confunden a los propios musulmanes. Habrá que permitir esa reislamización, pero con la base de la autenticidad. El esfuerzo de tolerancia es un instrumento imprescindible y se tendrá que convertir en incuestionable.

Por último, hay que destacar que la cooperación europea no deberá centrarse únicamente en combatir el terrorismo, sino en preparar la paz. Deberá plantearse una cooperación en aspectos económicos y sociales que contrarreste la fuerza desestabilizadora del islamismo. Para que esta política transcurra en el sentido acertado deberá contar con los criterios de todas las partes afectadas. Las «dos orillas» deben sentarse a negociar con la firme voluntad de resolver los problemas, no para hacer simples declaraciones de buenas intenciones. En este sentido, desde la Conferencia Euromediterránea de Barcelona en noviembre de 1995, se han mantenido reuniones periódicas con el fin de encontrar soluciones, que en el fondo han tenido dos objetivos que afectan al tema que tratamos en este análisis: evitar que la presencia islámica en Europa crezca de forma incontrolada convirtiéndose en un escenario de riesgos para la seguridad y estabilidad; y otro aspecto, encontrar solución a los conflictos políticos internos especialmente de los países del Oriente Próximo, pero también en el norte de África.

Todo ello no ha dejado de tropezar con enormes desacuerdos, que dejan las soluciones y por tanto el futuro europeo, en una auténtica incertidumbre respecto al fundamentalismo y al terrorismo islámico. Nada más ilustrador que el fracaso de la Conferencia de Stuttgart en abril de 1999 y de la Conferencia de Marsella en noviembre de 2000. Pero en cualquier caso, el esfuerzo por difundir la distinción entre estos dos conceptos, por complejo y sutil que resulte en ocasiones, por estrecha que sea la línea divisoria, será ya un primer paso muy positivo para hacer frente a la inevitable presencia del islam en Europa.

Bibliografía

Artículos

- BYMAN, D.: «The logic of Ethnic Terrorism». *Studies in Conflict & Terrorism*, número 21. 1998.
- BEN JELLOUN, T.: «Islamismo: una lectura simplista del Corán». *Abc*, dominical. Madrid, 31 de diciembre 1994.
- BOUBAKEUR, D.: «Ce que nous redoutons, c'est que la France voie dans tout musulman un terroriste en puissance: un entretien avec le recteur de la Mosquée de Paris». *Le Monde*. París, 10 de agosto 1994.
- CARRION, I.: «Los turcos siempre seremos extranjeros en la Alemania rica». *El País*. Madrid, 4 de junio 1995.
- ESMAT ABDEL MEGUID, A.: «Es injusto llamar integristas musulmanes a quienes no son sino terroristas». *El País*. Madrid, 26 de octubre 1994.
- GALLOIS, P.: «El integrismo nace de la frustración». *Diario 16*. Madrid, 2 de mayo 1994.
- GUELKE, A.: «Violence, inequality, and the Third World». *The Age of Terrorism and the International Political System*. Londres, 1995.
- INFANTE, L.: «Francia, Estados Unidos y la Guerra Santa en Argelia». *Diario 16*. Madrid, 14 de julio 1994.
- JUERGENSMEYER, M.: «Terror Mandated by God». *Terrorism and Political Violence*, volumen 9, número 2. 1997.
- «Los países mediterráneos elaboran planes policiales contra el terrorismo integrista». *Abc*. Madrid, 9 de diciembre 1994.
- MAC NEILL, W.: «El fundamentalismo y el mundo de los años 90». *Vuelta*, número 208, México D.C. 1994.
- MARTI, O.: «La Europa musulmana» (basado en una entrevista a Gilles Kepel). *El País*. Madrid, 2 de abril 1995.
- MARTÍN MUÑOZ, G.: «El fundamentalismo islámico como actual fuerza desestabilizadora. Aproximación al tema en el Magreb». *El empuje del Islam*. Madrid, 1989.
- ROJO, A.: «Españoles en el purgatorio». *El País*. Madrid, 27 de octubre 1994.
- SALES, F.: «Las concertistas de Argel». *El País*. Madrid, 4 de junio 1995.
- SANDLER, T.: «On the Relationship between Democracy and Terrorism». *Terrorism and Political Violence*, volumen 7, número 4. 1995.
- SANZ, J. C.: «Alá en las murallas de la antigua Constantinopla». *El País*. Madrid, 19 de febrero 1995.
- SPRINZAK, E.: «Right-wing Terrorism in a comparative Perspective: the case of split Delegitimization» *Terrorism and Political Violence*, volumen 7, número 1. 1995.
- «Stuttgart: the Third Euromediterranean Conference». *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, número 13, mayo 1999.
- TINCO, H.: «L'Islam de France sur la voie de l'émancipation: la Mosquée de Paris prend des distances avec sa lutelle algérienne et s'impose como un pôle de regroupement». *Le Monde*. París, 13-14 de febrero 1994.
- WHITE, J. B.: «Islam and Democracy: the turkish Experience». *Current History*, volumen 94, número 588. Gran Bretaña, 1995.
- ZECCHINI, L.: «Liberté d'expression en Gran Bretagne mais politique de visas draconienne». *Le Monde*. París, 24 de noviembre 1993.

Libros

- ABUMALHAM, M.: *Comunidades islámicas en Europa*. Madrid, 1995.
- BOUDJEDRA, R.: *FIS de la haine*. Saint-Armand (Cher), 1995.
- CAHIERS DU SUD: *L'Islam et L'Occident*. Marsella, 1947.
- CESARI, J.: *Être musulman en France. Association militant et mosquée*. París, 1994.
- DJAÏT, H.: *Europa y el Islam*. Madrid, 1990.
- GARAUDY, R.: *Los integristas: ensayo sobre los fundamentalismos en el mundo*. Barcelona, 1991.
- GERHOLM, T.: *The new Islamic presence in Western Europe*. Londres, 1988.

- GÓMEZ GARCÍA, L.: *Marxismo, Islam e Islamismo: el Proyecto de Adil Husayn*. Madrid, 1996.
- HODGKIN, T. y otros autores: *El empuje del Islam*. Madrid, 1989.
- HOFFMAN, B.: *A mano armada. Historia del terrorismo*. Madrid, 1999.
- HOSSEIN, NASR S.: *Traditional Islam in the Modern World*. Londres, 1990.
- KEPEL, G. *La revancha de Dios. Cristianos, judíos y musulmanes a la reconquista del mundo*. Madrid, 1991.
- MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P.: *El reto del Islam. La larga crisis del mundo árabe contemporáneo*. Madrid, 1997.
- NIELSEN, J.: *Muslims in Western Europe*. Edimburgo, 1992.
- PIPES, D.: *In the Path of God: Islam and Political Power*. Estados Unidos, 1983; *Islam de ayer y hoy*. Madrid, 1987.
- RAMADAN, T.: *Islam, le face à face des civilisations. Quel projet pour quelle modernité?* Ginebra, 1995.
- TRILLO-FIGUEROA y MARTÍNEZ-CONDE, F.: *El fundamentalismo islámico*. Congreso de la Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1992.
- TURNER JOHNSON, J. (ed.): *Cross, Crescent and Sword. The justification and limitation of war in Western and Islamic tradition*. Estados Unidos, 1990.
- SHAIKH, F. (ed.): *Islam and Islamic Groups. A worldwide reference guide*. Londres, 1992.
- VALENZUELA, J.: *El Partido de Dios*. Madrid, 1989.

RESEÑAS DE LIBROS Y REVISTAS



Real Academia de la Historia
España como nación
Planeta. Barcelona 2000
Rústica. 253 páginas
Biblioteca del CESEDEN número 11.879

Actualmente se puede observar cierta actitud de algunos sectores de la sociedad española que se empeñan en negar que España sea una nación. Ello ha llevado a situaciones tan absurdas como que en los manuales que se estudian en determinadas comunidades autónomas se trate de desvincular la historia de la comunidad de la del espacio que la rodea, que se nieguen determinados hechos históricos o incluso que se estudien los ríos exclusivamente en el tramo que discurre por dicha comunidad. Lo que se persigue con ello no es sino «amañar» la Historia con mezquinos intereses de oportunismo electoral.

La Real Academia de la Historia organizó en 1998 un ciclo de conferencias con la intención de que algunos de sus miembros trataran con rigor la innegable condición nacional de España. Los textos de esas ponencias, y otros que la Academia ha creído conveniente añadir, son los que ahora recoge este libro que recientemente ha tenido entrada en nuestra biblioteca. En él, como se nos advierte en «la nota preliminar», no se pretende definir lo que se entiende en ciencia política por nación para aplicar el concepto al caso de España, ni de hacer reflexiones filosóficas sobre ello; sólo mostrar desde distintos planteamientos los sentimientos y las ideas sobre España, su cambio con el tiempo y la forma en que influyeron en las decisiones políticas y en las acciones de guerra, para configurar lo que hoy es España.

En la primera ponencia, Luis SUÁREZ explica cómo aparece el término «nación española» y como se extiende. La primera referencia histórica al término, nos dice, aparece en Brujas a mediados del siglo XIV, para referirse a la comunidad de marinos y comerciantes que procedían de Castilla y de los puertos del Cantábrico. Entre ellos predominaban en número y antigüedad los vizcainos. La conciencia esencial que tenían los españoles en el siglo del que hablamos, según dice SUÁREZ, no era otra que la de la Hispania romana en la que tienen origen los fundamentos de nuestra nación, perdida en el año 711 y luego recuperada. Este concepto de nación española se extiende en el tiempo a través de un mismo Derecho, una misma lengua, idéntica religión, unidad política y una misma trayectoria histórica hacia un proyecto común.

ÁLVARO GALMÉS explica en su ponencia de qué forma el castellano se convierte en lengua nacional: el español. Para este autor, ese momento se produce cuando aparece impresa la *Gramática Castellana* de Nebrija, que da unidad a la lengua hasta entonces diversificada en las diferentes regiones en que tenía uso. Cuando España articuló sus regiones en una nación unida, el término «español» se extendió como la manera más adecuada de expresar la nueva situación del idioma.

Según GALMÉS, el español se consagra como idioma en tiempos de Carlos V, cuando «el orbe entero obedecía a una sola espada», por el reemplazo del nombre tradicional de «lengua castellana» por el de «lengua española», como más adecuado al nuevo contexto internacional. Carácter internacional que —entendemos— pervive en nuestros días.

JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA, mediante un trabajo valiente, analiza los términos Estado, nación y pueblo y explica lo que es nación y lo que no lo es. Respecto a esto leemos:

«Nación no es el voto circunstancial de una mayoría movilizada por las modas, el momento, la pasión, la propaganda o el temor (...) ni la imposición por decreto de lenguas, ni las ventajas o castigos a los propicios o a los reticentes (...) ni el aparato electoral de un partido codicioso (...) ni promover con los recursos de la enseñanza oficial (...) la ignorancia, la antipatía y el odio (...)»

GUILLERMO CÉSPEDES hace una síntesis de la historia del Imperio español, detallando la forma en que estaba organizada la sociedad en Nueva España y la manera en que los españoles originarios de las diversas regiones de España contribuyeron a la empresa española en América.

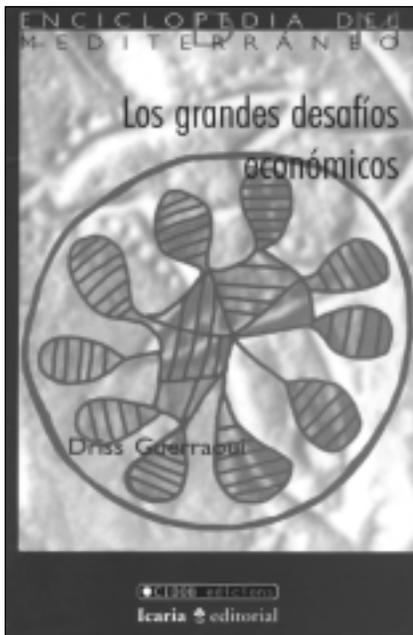
GONZALO ANES, después de una exposición de los acontecimientos más importantes de los primeros años del reinado de Felipe V, aporta algunos datos de utilidad para el análisis de España como nación durante el Siglo de las Luces y las medidas que se tomaron en este periodo encaminadas a la centralización.

CARLOS SECO recorre los siglos XIX y XX partiendo de la manifestación espontánea del sentimiento de exaltación nacional del 2 de mayo de 1808, reflejo de la España vital cuya dignidad se había ofendido, hasta el actual Estado de las autonomías. No olvida mencionar el nacimiento de movimientos regionalistas y nacionalistas, éstos basados en las teorías de la libertad de los pueblos en oposición a las de libertad individual integrada en el Estado-Nación como se concebía en la Constitución de Cádiz.

ANTONIO ROMEU DE ARMAS, quien durante muchos años fuera profesor de Historia en la Escuela de Guerra Naval se hace cargo de las consideraciones finales y PEDRO LAIN ENTRALGO del epílogo.

Otros muchos autores han tratado la cuestión de la nacionalidad española. Podemos mencionar entre los trabajos más recientes *España frente a Europa* de GUSTAVO BUENO; *Defensa de la nación española* de JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS; *España, una angustia nacional* de JAVIER TUSSELL; *Tragedia y Razón* de JOSÉ MARÍA BENEITO; *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas* de TOMÁS PÉREZ VIEJO; y *España, la evolución de la identidad nacional* de JUAN PABLO FUSI (Biblioteca de CESEDEN número 11.612).

B.V.



GUERRAQUI, DRISS
Los grandes desafíos económicos
Icaria. Barcelona 2000
Rústica. 91 páginas
Biblioteca del CESEDEN número 11.741

A tan sólo unos meses de la anunciada V Conferencia del Proceso Euromediterráneo en Barcelona, este libro goza del interés de hacer unas recomendaciones oportunas para dicho encuentro. En él, el autor hace una reflexión sobre los grandes retos a los que las economías de la región mediterránea tendrán que hacer frente en el siglo XXI y, tras analizarlos, recomienda unas estrategias para su resolución. Escoge la dimensión económica del Mediterráneo porque la considera fundamental para que la región tenga mayor peso en los grandes equilibrios internacionales, ya que actualmente, el desarrollo equilibrado de la región se ve frenado por las grandes diferencias Norte-Sur.

El primero de los retos que identifica es el del control del elemento demográfico. El descenso de la natalidad en un Norte rico y con tendencia al envejecimiento de la edad promedio de la población, frente a un Sur pobre, de población joven y que experimenta una transición demográfica lenta, se traduce en una tendencia al alza en el Sur y en el Este de las necesidades de empleo, educación, sanidad, vivienda, etc. La satisfacción de estas necesidades es lo que convierte en un desafío el control del elemento demográfico. Para hacerle frente, el autor propone una estrategia de desarrollo solidario como alternativa más conveniente para la mejora del empleo y de las rentas. Surge de esta manera el segundo desafío: el del empleo y la emigración.

El flujo de migraciones hacia el Norte es proporcional a los problemas para el empleo en el Sur donde según las previsiones, para llegar a una situación de equilibrio, se tienen que crear más de cinco empleos por cada uno que se cree en el Norte. Según el autor, el desafío de los países del sur y del este mediterráneos consiste precisamente en evitar que el diferencial demográfico se traduzca en un fuerte estímulo migratorio. Para hacer frente a este reto propone el incremento del rendimiento de los sistemas productivos para crear nuevas actividades económicas.

El tercer desafío que plantea GUERRAQUI es el de la globalización, que se realiza en un momento en que los intercambios internacionales siguen dominados por los países desarrollados del Norte, que controlan más del 70% de la exportaciones e importaciones mundiales. En ese contexto y según el autor, las reglas de la Organización Mundial del Comercio llevan consigo el riesgo de marginar aún más a los países del Sur y en concreto a los de la cuenca mediterránea, a causa de la pérdida de sectores de mercado garantizados previamente por acuerdos específicos hacia los que estos países han dirigido todos sus esfuerzos para el desarrollo.

La globalización económica —dice GUERRAQUI— pondrá en dificultades a aquellos sectores económicos expuestos a la concurrencia de los países mediterráneos de la ribera

norte y reducirá su demanda de importaciones de materias primas agrícolas y mineras y las mercancías, con escaso valor añadido industrial, producidas por los de la ribera sur. Hace falta pues una regulación de los intercambios mediterráneos, pero además, estos intercambios habrá que armonizarlos con la lógica de las multinacionales que animan y dominan la economía mundial.

Plantea como cuarto desafío el de la disminución de los recursos fundamentalmente en el sur y en el este de la región, refiriéndose a la escasez de recursos públicos y privados destinados a la financiación del crecimiento y el desarrollo; a la cuestión alimentaria, con incidencia en el equilibrio financiero externo y en la salud de la población; y a la demanda de agua y energía en la región teniendo en cuenta el crecimiento demográfico y el estado de los recursos naturales disponibles.

Por último, la fragilidad del equilibrio medioambiental —consecuencia de la presión demográfica, del crecimiento incontrolado de la urbanización e industrialización y del aumento del turismo, etc.— que amenaza la consecución de un desarrollo duradero y sostenible en la región, constituye el quinto desafío analizado por el autor.

Para hacer frente a estos desafíos GUERRAOUI propone articular la estrategia en torno a la construcción de un verdadero mercado regional impulsado por iniciativas descentralizadas de cooperación, basadas en las adecuadas políticas económicas con ámbito mediterráneo y cuya finalidad sea un desarrollo mutuo y compartido, testimonio de la prosperidad y estabilidad de la región.

DRISS GUERRAOUI es profesor de Ciencias Económicas en la Universidad de Rabat-Agdal y consejero adjunto al primer ministro de Marruecos.

B.V.

HEMOS LEÍDO



«LA CORTE PENAL INTERNACIONAL»

«Un nuevo instrumento internacional contra la impunidad.»

XABIER DEOP. Profesor asociado de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad «Miguel Hernández».

«Miguel Hernández».

Revista Cidob d'Afers Internacionals, números 51-52.

En este artículo se exponen los aspectos fundamentales del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI), cuya creación fue aprobada en Roma el día 17 de julio de 1998 y será establecida cuando su Estatuto sea ratificado por sesenta Estados. Será competente para juzgar el genocidio y los crímenes de guerra y contra la humanidad. España ha ratificado dicho Estatuto.

Características

La CPI se caracteriza por ser una Institución de carácter permanente, subsidiaria de las jurisdicciones penales nacionales, dotada de personalidad jurídica internacional y vinculada a Naciones Unidas.

Su carácter permanente la diferencia de los Tribunales Internacionales creados anteriormente. Los primeros fueron los Tribunales Militares Internacionales de Nuremberg y de Tokio para enjuiciar crímenes de guerra cometidos durante la Segunda Guerra Mundial por Alemania y Japón. Más recientes son los Tribunales Penales Internacionales creados para la antigua Yugoslavia y para Ruanda.

El autor opina que la existencia de esta CPI contribuirá a que los crímenes someti-

dos a su jurisdicción no queden impunes, que puede ser un elemento de disuasión y que es más justo y equitativo disponer de este tribunal en permanencia que la creación de Tribunales particulares según decisión política del Consejo de Seguridad.

Estructura y organización

La Corte se compone de cuatro órganos: dos judiciales (la Presidencia y las Salas) y dos no judiciales (la Oficina del Fiscal y el Registro).

Formarán parte de la Corte un mínimo de dieciocho jueces elegidos por la Asamblea de los Estados-Partes por un periodo improrrogable de nueve años. De entre estos magistrados, se designará una Presidencia compuesta por un presidente y dos vicepresidentes, mediante elección entre los componentes de la Corte y por un periodo de tres años siendo reelegibles por otros tres más.

En la elección, los Estados tendrán en cuenta que queden debidamente representados los principales sistemas jurídicos, la distribución geográfica, el equilibrio entre hombres y mujeres, y que algunos posean especialización en temas concretos.

Para el ejercicio de sus funciones, la Corte se estructura en tres Salas: Sala de Cuestiones Preliminares, Sala de Primera Instancia y Sala de Apelaciones.

Sala de Cuestiones Preliminares

La Oficina del Fiscal será la que reciba las denuncias e informaciones sobre crímenes, proceda a su examen y conduzca las investigaciones. Tanto el fiscal jefe como los tenientes fiscales que le asistan, también serán elegidos por la Asamblea de los Estados-Partes entre personas de alta autoridad moral, elevada competencia y con gran experiencia.

El Registro será el órgano responsable de los asuntos no judiciales y contará en su seno con un Departamento de Víctimas y Testigos, responsable de adoptar medidas de protección y facilitar asesoramiento a testigos y víctimas que comparezcan ante dicho Tribunal.

Competencias

En general y por razón de lugar, la Corte será competente para juzgar crímenes cometidos en el territorio de un Estado-Parte y los crímenes que cometan los nacionales de dicho Estado en cualquier lugar. Existe la posibilidad que la CPI juzgue crímenes cometidos en otros Estados o cometidos por sus nacionales cuando sean denunciados a la Fiscalía por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o cuando el Estado afectado declare expresamente que acepta la jurisdicción de dicha Corte.

Sólo pueden ser enjuiciadas las personas físicas mayores de dieciocho años y no hubiera sido juzgado por el mismo delito.

La CPI sólo podrá juzgar crímenes cometidos con posterioridad a que el Estatuto este vigente para el Estado de que se trate. Los Estados pueden excluir la competencia de la Corte sobre los crímenes de guerra cometidos en su territorio o por sus ciudadanos durante un periodo no renovable de siete años después de la entrada en vigor del Estatuto en ese Estado. La ratificación supone aceptar inmediatamente la jurisdicción de la CPI.

La Corte juzgará «los más graves crímenes que conciernen a la comunidad internacional en su conjunto», entre ellos están el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra.

Proceso y penas

La Fiscalía debe analizar la información recibida de cualquier fuente fiable, buscar información adicional, practicar notificaciones e iniciar y desarrollar las investigaciones.

Los diversos trámites previos serán resueltos por la Sala de Cuestiones Preliminares, autorizando o no la investigación en profundidad.

Todo el proceso se desarrollará con amplia protección de los derechos procesales de todos los implicados.

El Estatuto permite hasta la pena de reclusión a perpetuidad y penas accesorias. La pena de muerte está prohibida.

Las sentencias tendrán el valor de cosa juzgada, contemplarán en su debido grado las distintas circunstancias y podrán ser recurridas en la Sala de Apelaciones para ser revisadas.

Valoración

El autor considera que la aprobación del Estatuto de la CPI constituye un hito histórico en el Derecho Internacional, constituirá un elemento de disuasión contribuyendo a que los crímenes no queden impunes.

Entre los aspectos más positivos está su carácter de permanencia, la sección de víctimas y testigos, que no existan inmunidades, que la Fiscalía pueda actuar de oficio y que el Consejo de Seguridad puede someter a la Fiscalía de la CPI los crímenes internacionales cuando un Estado no haya ratificado el Estatuto.

Como aspectos criticables destaca la posibilidad que el Consejo de Seguridad pueda suspender las investigaciones y que se permita a los Estados aplazar siete años su jurisdicción.



«LOS MILITARES TURCOS Y LA POLÍTICA»

Adelphi Paper 337.

El presente número de *Adelphi Papers* está dedicado al papel que desempeñan los militares en la política de su país. El trabajo ha sido escrito por GARETH JENKINS, periodista, analista y especialista en asuntos políticos y de seguridad de Turquía y el Mediterráneo Oriental, quién ha venido residiendo en Estambul desde el año 1989. El trabajo analiza cómo y por qué ejercen los militares tal influencia política. Argumenta que el papel de los militares en Turquía se origina dentro de un contexto específico de su sociedad y es más un síntoma que una causa de la democracia imperfecta del país. Afirma que la influencia no es ni uniforme ni total y que ha dado como resultado un sistema en el que la autoridad civil es primaria más que suprema. Analiza los mecanismos mediante los cuales los militares conforman la política y el empleo de la autoridad informal, más que los derechos o responsabilidades formales, para ejercer tal influencia. Sugiere que el abandono de la política por parte de los militares será lento y gradual, dependiendo de los cambios de contexto dentro del que ha crecido el papel de los militares, más que en respuesta de la presión externa.

El autor comienza su trabajo estableciendo la importancia que ha ido adquiriendo la política, economía y posición estratégica de Turquía para el mundo occidental durante las últimas décadas, a pesar de que no ha descendido la influencia que ejercen los militares sobre la política, en contra de la tendencia actual en Occidente

al control civil de las Fuerzas Armadas. No pretende justificar tal influencia sino explicar sus causas. Para ello tratará de responder a tres cuestiones básicas: ¿Por qué ejercen esta influencia las Fuerzas Armadas en Turquía? ¿Cómo la ejercen? ¿Cuáles son las implicaciones de esta influencia respecto a la política exterior y de seguridad, ahora y en el futuro?

En la historia, cultura y en la propia sociedad de Turquía, el papel de los militares ha estado siempre profundamente enraizado en el corazón de los turcos, convencidos de que representan los más altos valores de las virtudes de la nación. Sin embargo, esto no se extiende a que gobiernen los militares; pocos turcos guardan buenos recuerdos de los periodos de dictaduras militares. Pero lo que verdaderamente hace diferente a las Fuerzas Armadas de Turquía de las del resto del mundo occidental es que tienen el deber sagrado de proteger la ideología de la nación, «kemalismo», los principios establecidos por el fundador de la república turca, Kemal Atatürk, que expresa claramente el compromiso con el Estado laico, la integridad territorial y la homogeneidad cultural. Pero incluso así, solo ejerce su influencia en la política de seguridad, prestando poca atención a otros asuntos tales como el económico.

El autor realiza un recorrido por asuntos clave de las relaciones entre el militar y la sociedad, señalando que la sociedad turca está dominada por los valores, actitudes y tradiciones que potencian el papel de los militares, que en el fondo se identifica con el ser de lo «turco». Considera que es irónico que el papel militar se haya visto reforzado por la experiencia de la democracia parlamentaria en vez de perder su hegemonía, puesto que el fracaso de aquélla ha

devuelto a los militares al primer plano de la arena política y ha creado un mandato público para el papel intervencionista en el proceso político como garante del último recurso de estabilidad y orden público. Además, en su opinión, el papel militar se ve potenciado más aún por la percepción pública del ambiente de seguridad, donde amenazas internas y externas se distorsionan a menudo por teorías de conspiraciones en que, incluso los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), están llevando a cabo complots para debilitar y dividir el país. En situaciones así, es hacia las Fuerzas Armadas sobre las que se vuelven los turcos, no sólo como protectoras del territorio e intereses políticos y económicos turcos, sino como guardianas de la ideología «kemalística.»

Dentro del contexto histórico, considera que el militar ha jugado un papel principal en la historia de Turquía. La primera aparición de Turquía en la Historia, cuando emergieron de Asia Central, fue un Ejército más que una nación. El Imperio otomano fue también un Ejército antes que nada, creado mediante la conquista y administrado a lo largo de líneas militares. Propone incluso que, tanto la estructura del Estado como de la sociedad otomana, son en sí mismas elementos auxiliares del apoyo de las Fuerzas Armadas. En el siglo XIX, ya durante la decadencia del Imperio, el militar se encontraba en vanguardia de los intentos de crear un estado moderno de corte occidental, estableciendo escuelas laicas para musulmanes e incluso adoptando la simplificación de la escritura turca para, al final, adoptar el alfabeto latino. Incide también en que tras la derrota en la Primera Guerra Mundial fue un militar, Mustafa Kemal, conocido luego como Atatürk, el que no sólo expulsó el Ejército

griego invasor y las fuerzas aliadas de ocupación durante lo que se conoció como Guerra de Liberación, sino que en 1923 creó la República turca moderna. Considera que fue la condición militar de Atatürk la que le permitió llevar a cabo reformas radicales en un intento de transformar los restos del Imperio otomano en un estado nación moderno de corte occidental.

Dentro del contexto cultural y social, considera que el turco es aglutinativo, con un alto sentido de pertenencia al grupo, lo que hace que el individualismo sea extraño. La sociedad turca tiende a ser jerárquica, patriarcal y autoritaria, poniendo énfasis en los derechos y valores colectivos. Esto da como resultado una sociedad que es más cohesiva y restrictiva que las occidentales, características que se potencian mediante el sistema educativo que inculca de forma explícita el concepto de individualismo como mero componente de un todo mayor. El pluralismo se percibe como algo sospechoso de convertirse en una amenaza potencial a la cohesión nacional o social. Las relaciones dentro de la sociedad y de la familia están presididas por la extrema deferencia hacia la autoridad que representa la jerarquía, y la subordinación del individuo a la nación se refuerza mediante la enseñanza de la Historia, en la que los acontecimientos pasados sirven como materia prima para reforzar la conciencia de Defensa Nacional y la glorificación de la nación turca. Todos los héroes son guerreros que han forjado sus leyendas en el campo de batalla. El servicio militar contribuye a reforzar los lazos entre lo militar y la sociedad, al contrario de lo que ha ocurrido en otros países donde las más severas críticas a las Fuerzas Armadas han partido de sus propios hombres.

Dentro del contexto político expone que a pesar de más de cincuenta años de democracia multipartidista teórica, la forma en que funciona la maquinaria política refleja los valores y actitudes de la sociedad turca (autoritarismo, patriarcado y conformismo) más que democracia pluralista. Los partidos políticos se aglutinan en torno a un líder carismático más que en convicciones políticas y fines comunes, y asemejan clanes más que a organizaciones institucionalizadas. El turco demuestra poca confianza en los partidos políticos y mucha fe en sus Fuerzas Armadas, siendo la Institución más valorada en las encuestas públicas.

Entra después el autor a analizar las percepciones del pueblo respecto al ambiente de seguridad y el papel de las Fuerzas Armadas, considerando que el turco se ve influenciado por continuas alusiones a oscuras amenazas externas e internas provocadas por terceras potencias en busca de ocupar parte del territorio, o por fuerzas internas que persiguen cambiar el *status quo* constitucional. Es por ello que el turco asigna a las Fuerzas Armadas el papel fundamental de defender la integridad territorial y combatir el caos en que se ha deparado el orden interno por culpa de gobiernos ineptos y corruptos. Es esta falta de confianza en los políticos y en el proceso político, junto con el prestigio público de las Fuerzas Armadas, la que hace que la percepción pública del papel de seguridad de las Fuerzas Armadas se extienda a la arena política.

Comienza tras esto un capítulo dedicado al Cuerpo de Oficiales, considerado como una élite en la sociedad turca, en el que altos niveles de eficacia y motivación y auto sacrificio e integridad personal están en marcado contraste con la ineficacia y corrupción que caracteriza la mayoría de

las instituciones civiles. Como resultado, el oficial turco se ve a sí mismo como el representante de la voluntad de la nación turca y poseedor de la responsabilidad última de preservar tanto la Patria como la ideología de la nación.

En cuanto a la estructura de las Fuerzas Armadas, nos informa de que el jefe del Estado Mayor General ejerce el mando de los tres Ejércitos. A diferencia de otros países, éste no es un mero coordinador, sino que ejerce realmente el mando de las Fuerzas Armadas. En tiempos de paz, la Gendarmería, responsable de la seguridad interna fuera de las áreas municipales, está bajo el mando del Ministerio del Interior, pero el Estado Mayor General es responsable de su adiestramiento y misiones especiales. El ministro de Defensa no ejerce mando sobre el Estado Mayor General, y sus únicas responsabilidades respecto a las fuerzas es el reclutamiento, las adquisiciones y las relaciones con otros ministerios.

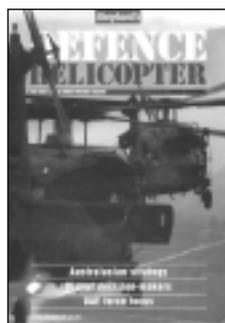
En el capítulo tres, el autor nos explica cómo se ejerce la influencia política, indicando que esta está basada en un mezcla de obligaciones establecidas y autoridad moral derivada de prestigio público de lo militar. Una mezcla de mecanismos formales e informales contribuyen al modelo, tanto mediante su participación en el Consejo Nacional de Seguridad, como mediante la expresión pública de sus opiniones. La autoridad informal de los militares excede la de los políticos, incluyendo al primer ministro, a quién el Estado Mayor General está subordinado sólo de forma teórica. Como resultado, es notoria su capacidad de ejercer influencia política mediante la expresión pública de sus opiniones. Sin embargo, los militares solo ejercen su influencia en la política de seguridad y defensa, dejando de lado

otros aspectos políticos del Estado, aunque la concepción del campo de la seguridad y defensa es mucho más amplia que en el mundo occidental. Nos explica también el papel del Consejo Nacional de Seguridad que está formado por el presidente, los ministros de Defensa, Interior y Exteriores, el jefe del Estado Mayor General, y los jefes del Ejército, Armada, Ejército del Aire y Gendarmería, cuya misión es prestar asesoramiento al Gobierno de la nación en asuntos de seguridad.

En el capítulo cuatro, el autor hace un repaso de algunos asuntos políticos en los que de alguna manera toman parte los militares, como el radicalismo islámico y el nacionalismo kurdo en cuanto a la política doméstica y Siria, Irán, Irak, Israel, Estados Unidos y la OTAN, Grecia, Chipre y la Unión Europea en la exterior.

Como conclusiones de su trabajo destaca que el papel de los militares en política es el resultado de una combinación de contexto y circunstancia, un síntoma más que una causa del fracaso de la democracia parlamentaria en el país a la hora de proporcionar estabilidad, prosperidad y buen gobierno. Afirma que los militares se retirarán de la política de forma gradual y dependiendo de los cambios de cultura social y política y de las amenazas de seguridad percibidas, más que en la voluntad de los propios militares. Que el Estado Mayor General quiere transformar las Fuerzas Armadas en unas fuerzas profesionales y acabar con el concepto de «Ejército de ciudadanos», lo que a la larga influiría en los estrechos lazos emocionales existentes entre el militar y la sociedad. Que los militares turcos consideran que las amenazas que imponen el nacionalismo kurdo y el radicalismo islámico contra el «kemalismo» han sido conteni-

das solamente, no anuladas. Que los oficiales que están saliendo de las academias militares tienen una formación más profunda que sus mayores, si cabe, en relación con el «kemalismo» y el sagrado deber de defenderlo. Bajo estas circunstancias, no parece probable que los militares turcos abandonen su papel de vigilantes de la política del país sino que se mantengan en la arena política, no tanto iniciándola sino asegurándose de que se mantiene dentro de los parámetros que los militares consideran aceptables.



«¡POR FAVOR, NO MATÉIS AL OSPREY!»

De la revista *Defence Helicopter*, febrero-marzo 2001. Autor: DAVID S. HARVEY

Quisiera en primer lugar presentar la revista *Defence Helicopter* por tratarse de una publicación de lectura poco corriente. *Defence Helicopter* pertenece al grupo Sherphard Press que edita, entre otras, publicaciones relativas a temas como el espacio, vehículos no tripulados y helicópteros —en sus versiones civiles y militares (que es el tema que nos ocupa)—, el hecho de que los helicópteros sean un tipo de aeronaves de uso común en los tres Ejércitos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y que la mencionada publicación posea un prestigio reconocido a nivel mundial, han sido los argumentos que me han impulsado a incluirla entre las publicaciones que periódicamente sean comentadas en esta parcela de «hemos leído».

El artículo seleccionado cuyo título figura en el encabezado de este comentario,

mantiene un interés muy especial: primero afecta a un sistema de armas que según muchos estudiosos en la materia vuelve a marcar un hito en la historia de la aviación; y segundo, establece un debate entre la Administración Bush, los *marines*, la opinión pública y la industria.

Aunque el propio artículo no lo mencione, hay que situarse en el origen del mismo, que no es otro que los accidentes que ha sufrido el *Osprey* (aeronave de rotores basculantes, también llamado convertiplano) en los últimos meses y de los la opinión pública no tiene una idea clara de las causas que los han producido.

El autor empieza preguntándose si se puede salvar el Programa *Osprey*, para posteriormente ir más allá y cuestionar si merecería la pena hacerlo. De la lectura del artículo se vislumbra claramente que él sí es partidario de seguir adelante —desde luego— pero analiza las distintas posturas que mantienen la opinión pública, los familiares de los *marines* y la Administración.

De cada uno de estos sectores de la sociedad expone algunos comentarios que se pueden resumir en los siguientes: existen programas de televisión donde los familiares de los *marines* dicen que no están dispuestos a que sus «hijos» sigan arriesgando sus vidas volando el V-22 (*Osprey*). En la opinión pública hay dos aspectos que influyen claramente: la falta de información que se da cuando los datos son excesivamente técnicos, aludiendo a su dificultad de comprensión (muy frecuente en otros muchos países); y el rechazo a los gastos en defensa.

La colaboración tan estrecha que existe entre la compañía Bell-Boeing —en éste y otros programas— y el interés de los *marines* por el elevado número de avio-

nes que tienen comprometidos. Y en cuanto a la Administración, el autor comenta que se encuentra con el dilema de continuar apoyando un programa donde la opinión pública está dividida o donde la operatividad de los *marines* en las misiones de asalto medio se puede ver gravemente afectada, ya que en los planes de futuro se han depositado muchas esperanzas en este sistema.

Después de analizados estos factores, entra de lleno en una crítica sobre la situación de punto muerto en la que se encuentran los vuelos de pruebas, ya que éstos no consiguen avanzar hacia una solución definitiva; y concluye afirmando que el programa se encuentra en un momento crítico para su continuidad.

A modo de conclusión nos explica la dificultad de seguir adelante y con la minuciosidad requerida en todos los ensayos que se acometen en programas de esta envergadura.

De toda esta polémica insinúa que se llega a dudar del buen hacer de los asesores en política de defensa y se pregunta de si hay alguna alternativa que permita continuar los vuelos de pruebas, sin poner en entredicho a los *marines* y a la Administración.

De esta última cuestión, el autor propone la siguiente alternativa: que la continuidad del programa se lleve a cabo con medios de las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos (USAF), y al hacer esta sugerencia argumenta que los motivos son los siguientes:

- La Base de Edwards tiene un prestigio reconocido en Estados Unidos.
- La USAF ya ha completado algunos cambios en el CV-22 (que es la versión que han seleccionado).
- El hecho de tener un pedido de cincuenta aviones y no de trescientos

sesenta, invita a pensar que su interés por el Programa no está tan condicionado como en el caso de los *marines*. Si a esto se le une el que la USAF puede seguir manteniendo su operatividad sin el *Osprey* y la buena imagen que mantiene ante la opinión pública en el campo de los ensayos en vuelo,

la opción puede ser una garantía de éxito.

En cualquier caso no dejan de ser especulaciones del autor y habrá que seguir de cerca este apasionante tema que a buen seguro nos dará suficientes argumentos para dedicarle otro comentario en esta sección.

ACTIVIDADES DEL CENTRO

VISITA A ESPAÑA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA



Durante los días 5 y 10 del pasado mes de mayo, visitó España una delegación de la Escuela Superior de Guerra de Colombia (Curso de Altos Estudios Militares), presidida por el mayor general Henry Medina Uribe.

Durante su estancia visitaron: las instalaciones de este Centro, en donde asistieron a las conferencias: *EMACON: Organización, misión y competencias e Integración de las Fuerzas Armadas españolas en la Unión Europea y OTAN*; asimismo, oficiales colombianos impartieron una conferencia, a profesores de este Centro y a los concurrentes del II Curso de Estado Mayor de la ESFAS, titulada: *Las Fuerzas Militares de Colombia y sistemas de control de los agentes generadores de violencia*; visitando también El Escorial, Aranjuez, Toledo, el Cuartel General de la Fuerza de Acción Rápida y el Museo del Prado.

VISITA A ESPAÑA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA (NWC) DE ESTADOS UNIDOS



El pasado día 16 de mayo, visitó España una delegación de la Escuela Superior de Guerra (NWC) de Estados Unidos, presidida por el coronel Jack Leonard y acompañada por el agregado aéreo de Estados Unidos coronel Patrick Larkin.

Durante su estancia visitaron: las instalaciones de este Centro, en donde asistieron a las conferencias sobre: *Las Fuerzas Armadas españolas* y *Política militar*.

VISITA A ESPAÑA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA (IAEDN) DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA



Durante los días 17 y 28 del pasado mes de mayo, visitó España una delegación del Instituto de Altos Estudios de la Defensa (IAEDN) de la República de Venezuela, presidida por el general de división excelentísimo señor don Rafael Damiani Bustillos, director del citado Instituto y acompañado por el agregado de Defensa de la República de Venezuela, coronel Oswaldo Dona Quijada.

Durante su estancia visitaron: las instalaciones de este Centro, en donde asistieron a las conferencias: *Fuerzas Armadas españolas. Participación en organismos internaciones y Eurocuerpo, política de defensa y política exterior*; visitando también el Congreso de los Diputados, la CEOE, el Museo del Prado, el Alcázar y la Academia de Infantería de Toledo y las factorías de CASA, IZAR, INDRA y Santa Bárbara.

**CONFERENCIA PRONUNCIADA
POR EL GENERAL DE DIVISIÓN
DEL EJÉRCITO DE TIERRA,
EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FÉLIX SANZ ROLDÁN**



El día 23 del pasado mes de mayo, el general de división del Ejército de Tierra, excelentísimo señor don Félix Sanz Roldán, impartió una conferencia bajo el título: *Desarrollo de la política europea de seguridad y defensa. Estado actual*, incluida en el ciclo de conferencias generales de este Centro: la Identidad Europea de Seguridad y Defensa.

Por su interés se incluye el texto de dicha conferencia en las páginas anteriores de este Boletín.

VISITA A ESPAÑA DEL COLEGIO NACIONAL DE DEFENSA (NDC) DE LA INDIA



Entre los días 27 de mayo y 1 de junio pasados, visitó España una delegación del Colegio Nacional de Defensa (NDC) de la India, presidida por el vicealmirante Vashwant Prasad, director del citado Colegio.

Durante su estancia fueron recibidos por diversas autoridades de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa y visitaron las instalaciones de este Centro, la Academia de Infantería de Toledo, la sede del Mando Regional Sur de Sevilla y las factorías de CASA e INDRA.

ACTO DE CLAUSURA DEL XXXVII CICLO ACADÉMICO



Bajo la presidencia de Su Majestad el Rey, el día 5 de junio tuvo lugar en el paraninfo de este Centro, el Acto de Clausura del XXXVII Ciclo Académico.

En dicho acto se procedió a la entrega de certificados a los señores colaboradores-concurrentes al XXI Curso de Defensa Nacional, XXXIX Curso Monográfico, señores concurrentes al IX Curso de Alta Gestión Logística, IV Curso de Gestión de Recursos Humanos y entrega de los títulos de *Magister* en Seguridad y Defensa a los alumnos del VII *Máster* de la Universidad Complutense de Madrid.

Asimismo, durante el acto se hizo entrega del Premio «Marqués de Santa Cruz de Marcenado» al teniente general (H), excelentísimo señor don Sabino Fernández Campo, del Cuerpo Militar de Intervención.

ESCUELA SUPERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS (ESFAS)

Actividades realizadas durante los meses de mayo, junio y julio

III Curso de Estado Mayor

EUROWEEK 01

Entre los días 28 de mayo y el 1 de junio se realizó el Euroweek 01 (*Combined Joint Euro Exercise Week 2001*), con el desarrollo de la *Operación Combined Destiny*. Asistieron profesores y oficiales concurrentes de las Escuelas de Estado Mayor de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. Por este motivo cuatro grupos de la ESFAS compuestos cada uno de ellos de dos profesores y diez alumnos asistieron a las Escuelas de Estado Mayor de estos países donde participaron en el mismo Ejercicio.

Viaje de fin de curso

Se realizó un viaje de fin de curso, entre los días 17 y el 24 de junio, en el que participaron todos los concurrentes y una representación de los profesores de la ESFAS. El viaje se desarrolló en cuatro grupos Argentina, Brasil, México y Uruguay, donde se visitaron instalaciones y unidades, todas ellas relacionadas con la defensa de estos países.

Clausura del curso

El día 4 de julio se celebró la clausura del II Curso de Estado Mayor, con asistencia del Su Majestad el Rey y las principales autoridades del Ministerio de Defensa, así como del director general de la Guardia Civil.

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA (EALEDE)

Actividades realizadas durante los meses de mayo, junio y julio

XXI Curso de Defensa Nacional

Se continúa el XXI Curso de Defensa Nacional que dio comienzo el día 15 de enero, desarrollándose el cuarto ciclo: Fase conclusiva.

Con objeto de complementar la formación de los colaboradores-concurrentes del Curso de Defensa Nacional, en Venecia (Italia), entre los días 8 al 12 de mayo se llevaron a cabo las reuniones correspondientes a los coloquios CASD-CESEDEN-CHEM-IDN (C-4 2001) establecidas por mutuo acuerdo entre los Centros Superiores de Defensa en Italia, España, Francia y Portugal sobre el tema general: *La seguridad en el Mediterráneo*. Los coloquios se organizaron en torno a cuatro grupos de trabajo para el análisis de los siguientes aspectos:

- CASD (*Centre Alti Studi per la Defensa*). Los objetivos establecidos en la Conferencia de Helsinki incluyen la adopción de medidas concretas para favorecer la integración de la defensa europea. ¿Qué políticas podrían adoptarse para demostrar que un compromiso mayor de Europa en asuntos defensivos, no está dirigido contra los países del Sur ni pueden poner en peligro las medidas de incremento de la confianza?
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). Fuerzas Armadas, inmigración ilegal y narcotráfico.
- CHEM (*Centre des Hautes Etudes Militaires*).- La Conferencia de Barcelona y el proceso de diálogo con los países del Mediterráneo llevado a cabo por OTAN.
- IDN (*Instituto da Defensa Nacional*). La adquisición o el peligro de adquisición por países de la periferia de Europa, de misiles balísticos. ¿Qué tipo de iniciativas deberían adoptarse por la Unión Europea y/o la OTAN para minimizar esta amenaza?

El día 23 de mayo se realizó una visita al Congreso de los Diputados y el día 25 los colaboradores-concurrentes realizaron una visita al Centro de Satélites de la Unión Europea Occidental.

El día 31 de mayo finalizó el Curso impartiendo la última lección el excelentísimo señor don Fernando Díez Moreno, secretario de Estado de la Defensa.

IX Curso de Alta Gestión Logística

Terminó el Módulo VII «Gestión y apoyo a la gestión», comenzando el Módulo VIII: «Logística de alto nivel.»

El viernes día 11 de mayo finalizó el Curso con la conferencia *Logística de alto nivel: conclusiones* impartida por el teniente general excelentísimo señor don Ángel Lobo García.

Universidades

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Durante los días 8 y 9 de mayo el capitán de navío ilustrísimo señor don José María Santé Rodríguez y el coronel ilustrísimo señor don Eduardo Navadijos Ortiz asistieron a la clausura de Seminario de Estudios de Defensa Nacional de Santiago en el Monasterio de Poio (Pontevedra).

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cátedra «Almirante Don Juan de Borbón»:

- Los alumnos de la asignatura «Comunicación y Defensa» visitaron el día 4 de mayo la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.
- Los alumnos de la asignatura «Medio Ambiente y Defensa» visitaron el día 4 de mayo la base aérea de Getafe.
- Los alumnos de la asignatura «Economía y Defensa» visitaron el día 11 de mayo la empresa INDRA en Torrejón de Ardoz.
- El día 18 de mayo visitó el campo de tiro y maniobra de las Casas de Uceda en Guadalajara.

Seminarios de trabajo

Los cuatro seminarios de trabajo de investigación mantienen su ritmo de estudios sobre las materias específicas de cada uno.

NOTA: Las personas interesadas en la adquisición de algunas *Monografías* del CESEDEN y *Boletín de Información* pueden hacerlo en la librería que para tal efecto dispone el Ministerio de Defensa, situada en la planta baja de la entrada al mismo por la calle Pedro Texeira.